



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. OCHO

Sesión: CONGRESO EXTRAORDINARIO

Fecha: QUITO, JULIO 21 DE 1998

SUMARIO:

CAPITULOS:

- I INSTALACION DE LA SESION.
 - II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
 - III SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DE HIDROCARBUROS.
 - IV SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DE CAMARAS PROVINCIALES DE TURISMO Y DE SU FEDERACION NACIONAL.
 - V PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY QUE EXONERA DE TODO ARANCEL, IMPUESTO Y TASAS A LA IMPORTACION DE NUEVAS UNIDADES DE TRANSPORTE TERRESTRE EN FAVOR DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE TURISTICO ORO-GUAYAS.
 - VI PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE CREACION DE LA INTERCONTINENTAL UNIVERSITY - UNINT.
- COMISION GENERAL PARA RECIBIR AL REPRESENTANTE DEL CONSORCIO DE CONSEJOS PROVINCIALES - CONCOPE.
- VII SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE MEDIO AMBIENTE.
 - VIII CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE REFORMAS A LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA. SEGUNDO DEBATE.

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. OCHO****Sesión:** CONGRESO EXTRAORDINARIO**Fecha:** QUITO, JULIO 21 DE 1998**SUMARIO:****CAPITULOS:**

- IX PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ESPECIAL MEDIANTE LA CUAL EL ESTADO ECUATORIANO ASUME LAS DEUDAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA EMPRESA CANTONAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL ECAPAG.
- X CONTINUACION DEL PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE CREACION DE LA INTERCONTINENTAL UNIVERSITY - UNINT.
- XI CLAUSURA DE LA SESION.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. OCHO

Sesión: CONGRESO EXTRAORDINARIO

Fecha: QUITO, JULIO 21 DE 1998

INDICE:

CAPITULOS:	PAGINAS:
I Instalación de la sesión	2
II Lectura del Orden del Día.	2
Intervenciones de los Diputados:	
Castro Montenegro Hernán	3
Alvarez García Harry	4,6
Maza Alejandro Pedro	5
Torres Torres Carlos	6
Barreto Loor Vicente	6
III Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos.	7
IV Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Cámaras Provinciales de Turismo y de su Federación Nacional.	13
Intervenciones de los Diputados:	
Núñez Córdova Rómulo	14,15,16
Castro Montenegro Hernán	15,19,25
Samaniego Ponce Segundo	18
Fajardo Espinoza Fausto	18
Landázuri Romo Marco	19
Rivera Fuertes Juan Manuel	20



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. OCHO

Sesión: CONGRESO EXTRAORDINARIO

Fecha: QUITO, JULIO 21 DE 1998

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

V	Primer debate del proyecto de Ley que exonera de todo Arancel, Impuesto y Tasas a la Importación de Nuevas Unidades de Transporte Terrestre en favor de la Cooperativa de Transporte Turístico Oro-Guayas.	25
	Intervenciones de los Diputados:	
	Vásquez Aguilar Franklin	27
	Proaño Maya Marco	28
	Mendoza Guillén Tito Nilton	29
	Salazar Valle Julio	30
	Aguilar Pozo Ramiro	30
	Ruiz Chávez Lupe	31
	Alvarez García Harry	32
	Serrano Valladares Alfredo	36,37
	Saud Galindo Michael	36,41
	Gavilánez Ramos Estuardo	37
	Vaca García Gilberto	38
	Serrano García Luis	39
	Pérez Intriago Alvaro	40
	Villacreses Colmont Luis	42
	Torres González Jaime	42
VI	Primer debate del proyecto de Ley de Creación de la Intercontinental University - UNINT.	43



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. OCHO

Sesión: CONGRESO EXTRAORDINARIO

Fecha: QUITO, JULIO 21 DE 1998

INDICE:

CAPITULOS:	PAGINAS:
Intervenciones de los diputados:	
Proaño Maya Marco	46,65
Donoso Pérez Eduardo	47
Cordero Acosta José	47
Castro Montenegro Hernán	48
Serrano Valladares Alfredo	48
Fuertes Rivera Juan Manuel	49
Ordóñez Garate Milton	51
Alvarez García Harry	53
Comisión General para recibir al representante del Consortio de Consejos Provinciales-CONCOPE.	
	55
Intervención del señor Montgomery Sánchez, Presidente del Consortio de Consejos Provinciales.	
	55
Intervención del señor Milton Aguas, Presidente de la Asociación de Municipalidades del Ecuador.	
	57
Intervención del diputado Samuel Bellettini Zedeño...	
	63
VII	Segundo debate del proyecto de Ley de Medio Ambiente. 67
VIII	Conocimiento y Resolución de Reformas a la Constitu- ción Política de la República. Segundo debate. 71
Intervenciones de los Diputados:	
	Coello Izquierdo Jaime
	73
	Riofrío Corral Oswaldo
	74,80



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. OCHO

Sesión: CONGRESO EXTRAORDINARIO

Fecha: QUITO, JULIO 21 DE 1998

INDICE:

CAPITULOS:	PAGINAS:
Landázuri Romo Marco	75, 80, 99.
Bellettini Zedeño Samuel	77, 97
Vallejo López Carlos	78, 135, 159
Estupiñán Quintero Ernesto	80
Pérez Intriago Alvaro	83, 84, 119
Issa Obando Nicolás	88
Alvarez García Harry	90
Velasco Orbe Patricio	92, 100
García Castillo Héctor	96
Abad Vallejo Francisco	100
IX Primer debate del proyecto de Ley Especial mediante - la cual el Estado ecuatoriano asume las deudas inter- nas y externas de la Empresa Cantonal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil - ECAPAG.	160
X Continuación del primer debate del proyecto de Ley de Creación de la Intercontinental University - UNINT...	165
XI Clausura de la sesión.	167

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho, bajo la dirección de su titular, doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Honorable Congreso Nacional, se instala la sesión vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las diecinueve horas con cinco minutos. -----

En la Secretaría actúa el señor doctor Jaime Dávila de la Rosa, Secretario General, Encargado. -----

Concurren a la presente sesión, los siguientes señores legisladores: -----

AGUILAR POZO RAMIRO
 ALVAREZ GARCIA HARRY
 APOLO BERRU HECTOR
 BARRAGAN VINUEZA ULISES
 BARRERA ARGUELLO BOLIVAR
 BARRETO LOOR VICENTE
 BELLETINI ZEDEÑO SAMUEL
 BENITEZ DONOSO FREDDY
 BERMEO VILLARREAL CESAR
 CASTRO MONTENEGRO HERNAN
 CAZAR KIRBY FRANCISCO
 CEVALLOS ALARCON MONICA
 CORDERO ACOSTA JOSE
 COELLO IZQUIERDO JAIME
 CUEVA PUERTAS PIO
 CRUZ ANDRADE HUGO
 CHOLOQUINGA GUANOQUIZA FRANCISCO
 DELGADO ZUÑIGA RAUL
 DONOSO PEREZ EDUARDO
 ESPINOZA AREVALO LOURDES
 ESTRELLA ARIAS FREDDY
 ESTUPIÑAN QUINTERO ERNESTO
 FAJARDO ESPINOZA FAUSTO
 FUERTES RIVERA JUAN
 GARCIA CASTILLO HECTOR



GALARZA CAMPOVERDE WILSON
 GAVILANEZ RAMOS ESTUARDO
 GUILLEN ZAMBRANO RICHARD
 HABOUD DE SALCEDO ODETTE
 ISSA OBANDO NICOLAS
 LANDAZURI ROMO MARCO
 LANDIVAR GONZALEZ OSCAR
 LOPEZ MORENO MIGUEL
 MADERA ERAZO FERNANDO
 MAZA ALEJANDRO PEDRO
 MASSUH HERDOIZA OSWALDO
 MENDOZA GUILLEN TITO
 NUÑEZ CORDOVA ROMULO
 ORDOÑEZ GARATE MILTON
 PACHECO PINOS VICTOR
 PEREZ INTRIAGO ALVARO
 PROAÑO MAYA MARCO
 PROAÑO SALGADO MARCO
 QUIÑONEZ ZAMBRANO ORLANDO
 RIOFRIO CORRAL OSWALDO
 RIVADENEIRA RIVADENEIRA JOSE
 RODRIGUEZ PAREDES FERNANDO
 ROMO CARPIO FERNANDO
 RUBIRA INFANTE CARLOS
 RUIZ JARA CARLOS

RUIZ CHAVEZ LUPE
 SALAZAR VALLE JULIO
 SAMANIEGO PONCE SEGUNDO
 SANCHEZ VERDUGA JOSEPH
 SERRANO GARCIA LUIS
 SERRANO VALLADARES ALFREDO
 SAUD GALINDO MICHAEL
 SAUD SAUD CARLOS
 TOCTE TOCTE MELCHOR
 TORRES GONZALEZ JAIME

TORRES TORRES CARLOS
 URIBE LOPEZ FANNY
 VACA GARCIA GILBERTO
 VALLEJO LOPEZ CARLOS
 VASQUEZ AGUILAR FRANKLIN
 VELASTEGUI RAMIREZ HOLGER
 VELASCO ORBE PATRICIO
 VILLACRESES COLMONT LUIS
 VITERI ESTEVEZ PATRICIO
 YAPUR AUAD FARID

EL SEÑOR PRESIDENTE. Constate el quórum señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Presentes en la Cámara cuarenta y dos señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Declaro instalada la sesión. Orden del Día. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "I. Segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos. (Económico-Urgente). 2. Conocimiento y Resolución de Reformas a la Constitución Política de la República. Segundo debate. 3. Primer debate del Proyecto de Ley Especial por la cual el Estado ecuatoriano asume los compromisos financieros internos y externos de la Empresa Cantonal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil y regula las indemnizaciones a los trabajadores que dejen de pertenecer a la empresa (3er. punto de agenda). 4. Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Número 136, publicada en el Registro Oficial 1 de 12 de agosto de 1996. (3er. punto de la agenda). 5. Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa. (3er. punto de la agenda). 6. Conocimiento y Resolución sobre las objeciones parciales del señor Presidente Constitucional Interino de la República, doctor Fabián

Alarcón Rivera, a los proyectos de ley: a) Reformatoria al Artículo 51 del Código de Menores; b) Reformatoria a la Ley de Migración; c) Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno, Escudos Fiscales; d) Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno; y, Reformatoria a la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación. 7. Segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Cámaras Provinciales de Turismo y de su Federación Nacional. (Tercer punto de la agenda). 8. Segundo debate del Proyecto de Ley de Ejercicio Profesional de los Artistas Plásticos. (Tercer punto de la agenda). 9. Segundo debate del Proyecto de Ley para reactivación económica e industrial de la provincia de Tungurahua. (tercer punto de la agenda). 10. Segundo debate del Proyecto de Ley de Medio Ambiente. (Tercer punto de la agenda). 10. Segundo debate del Proyecto de Ley de Medio Ambiente. (Tercer punto de la agenda). 11. Primer debate del Proyecto de Ley de Creación de la Intercontinental University UNINT. (Tercer punto de la agenda). 12. Primer debate del Proyecto de Ley que Exonera de todo Arancel, Impuestos y Tasas a la Importación de Nuevas Unidades de Transporte Terrestre, en favor de la Cooperativa de Transporte Turístico Oro Guayas. (Tercer punto de la agenda). 13. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Creación del Centro de Desarrollo Integral de Manabí. (Tercer punto de la agenda). 14. Primer debate del proyecto de Ley General de Sociedades Cooperativas". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el Orden del Día. Diputado Castro, tiene la palabra. -----

EL H. CASTRO MONTENEGRO. Señor Presidente, honorables legisladores: Yo siempre he creído y creo en su palabra. El día de ayer, al término de la jornada legislativa, le había solicitado en forma pública que el proyecto de ley que hace referencia a la reforma a la Ley de Cámara de Turismo conste en el primer punto, porque ese proyecto ha dormido el sueño de arañas y las telarañas en la respectiva Comisión y luego al pasar al Congreso Extraordinario. Por lo tanto, reitero mi solicitud muy comedida, por ser un proyecto de apenas dos

artículos pase al primer punto, porque lo prometido es deuda, decimos en el ambiente popular. Segundo pedido, una cosa fuera del Orden del Día, está aquí una delegación de Radio Continental de Ambato, decana de la radiodifusión del centro del país, que hace meses atrás cumplió cincuenta años, quiere tener el honor de que al señor Gerente de Radio Continental, usted le entregue en sus manos el respectivo Acuerdo que ya lo tenemos firmado. Que pase el señor Gerente para que usted lo entregue el apenas unos treinta segundos, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Usted tiene razón, señor Diputado, efectivamente yo sí cumplo mi palabra, de tal manera que voy a dar paso en el uso de las facultades que me concede la Ley Orgánica y el Reglamento a que se trate en primer lugar el tema de su preocupación permanente y de las últimas semanas, es sumamente justo y estoy seguro que sus colegas estarán de acuerdo. Y comenzamos a trabajar de inmediato; vamos a los temas que les interesa a los diputados hasta que haya quórum para las reformas constitucionales. Diputado Alvarez, tiene la palabra. -----

EL H. ALVAREZ GARCIA. Señor Presidente, señores legisladores: Yo no quiero jamás dudar, no lo he hecho durante los períodos legislativos de su palabra, y más cuando se produce algún asunto que puede generar controversias, más que ahondar, procuramos armonizarlos. El día de ayer yo le solicité a usted, que se ponga en el Orden del Día el debate del proyecto de Ley para la Cooperativa de Transporte Turístico Oro-Guayas. Quiero que estos momentos agradecer públicamente al Presidente de la Comisión de Presupuesto, diputado Richard Guillén, por la forma ágil, seria y de nobleza con la que ha preparado el informe para que conozca el Congreso Nacional el proyecto que va a beneficiar a muchas familias en la transportación turística de la provincia de El Oro y de la provincia del Guayas. Pero como el diputado Hernán Castro ha solicitado, recogiendo también su palabra de que el punto séptimo vaya al primer punto del Orden del Día, yo quiero presentar una fórmula que al menos armonice el Orden del Día y entrarlo a trabajar inmediatamente, que sería el siguiente y que pido

que lo recojan. Que el punto siete que ha sido un compromiso vital con el diputado Castro, pase al primer punto del Orden del Día, y que el punto décimo segundo que es también de dos artículos, pase al segundo punto del Orden del Día y el punto undécimo pase al tercer punto del Orden del Día, porque son también tres artículos y el décimo al cuarto. De manera que, con eso armonizamos con algunos bloques políticos el Orden del Día con proyectos de pocos artículos, de tres a cuatro artículos máximo, evacuamos enseguida cinco proyectos de ley y creo que con eso trabajaríamos inmediatamente. Esta es la propuesta que presento a consideración del Congreso Nacional.

EL SEÑOR PRESIDENTE.. Señores diputados, voy a aceptar modificaciones, pero quiero recordarles que el primer punto es un proyecto de ley económico urgente, ese no lo pueden tocar, tenemos que absolverlo ya, porque sino en dos días más entra en vigencia por el imperio de la ley; de tal manera que... -----

EL H. ALVAREZ GARCIA. ...dos y tres artículos, no lleva mucho tiempo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El económico urgente también. Le pido que me respete en mi decisión, voy a dar paso a su pedido que de todas maneras le ubica en un puesto privilegiado, mientras más rápido comencemos mejor, señores diputados. Diputado Maza, tiene la palabra. -----

EL H. MAZA ALEJANDRO. Señor Presidente, honorables legisladores: En primer lugar, quiero dejar constancia de mi agradecimiento por haber creado la Comisión Especial de Asuntos Cooperativos y Sociales, mi agradecimiento al Presidente de la Comisión de lo Laboral y Social, al ingeniero Alfredo Serrano, por su abnegada labor de haber preparado el informe para la reformatoria a la Ley de Cooperativas. Desde 1966 no se ha reformado la Ley de Cooperativas, es necesario darle un nuevo marco jurídico, han venido delegaciones de diferentes cooperativas del país, de diferentes federaciones de cooperativas, y le voy a pedir que se considere

también el cambio del décimo cuarto punto del Orden del Día, de ser factible, al tercer punto. Ese es el pedido especial que hago a nombre de las cooperativas del país. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Torres, tiene la palabra.

EL H. TORRES TORRES. Señor Presidente: Concordando con lo que dice el diputado Alvarez, únicamente yo quisiera que se aumente al pedido del diputado Alvarez, que el noveno punto pase al quinto punto, con eso quedaríamos creo que todos...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con la modificación planteada por los honorables Maza y Torres, armonice sin necesidad de cantar, eso solamente aquí puede hacerlo el profesor Rubira Infante, nadie más está autorizado a cantar. -----

EL H. ALVAREZ GARCIA. Señor Presidente: Yo creo que con la intervención de los legisladores, el Orden del Día quedaría de esta manera: El primer punto que es un pedido suyo al Congreso para que el económico urgente lo tratemos inmediatamente; el punto séptimo al segundo; el punto décimo segundo al tercero; el décimo primero al cuarto; el punto décimo al quinto; y, el punto noveno al sexto. Creo que eso recoge ya el criterio de todos los legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Honorable Barreto, tiene la palabra. -----

EL H. BARRETO LOOR. ...punto pase al séptimo punto. No por tratarse, digamos de la Ley.... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Décimo primero? Está considerado ya. Tome votación, señor Secretario, de las modificatorias al Orden del Día, planteadas y armonizadas adecuadamente por el honorable Alvarez. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén a favor de la modificación o cambio al Orden del Día, en el sentido de que el punto uno quede

como punto uno; el punto siete al dos; el doce al tres; el once al cuatro; el diez al cinco; y, el nueve al seis, propuesto por el diputado Harry Alvarez, sírvanse levantar el brazo. Treinta y siete a favor de cuarenta y seis legisladores en la Cámara. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado el cambio al Orden del Día. Primer punto, señor Secretario. Informe. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente: "Primero. Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos". El informe dice así: "Quito, julio 20 de 1998. Oficio número 486-CLEAIC-CN. Señor doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: La Dirección General de Asuntos Legislativos, mediante oficio número 1971-DGAL de 9 de julio de 1998, remite a la Comisión Legislativa de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial la parte pertinente a la transcripción magnetofónica que contiene las observaciones formuladas en el curso del primer debate al proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos, signado con el número II-98-390, con la calificación de económico urgente, efectuado en la Comisión del séptimo período extraordinario de sesiones del 8 de julio de 1998. Al respecto y de conformidad con el Artículo 91 de la Constitución Política de la República, me permito informar: Es innegable que la producción de petróleo que realiza PETROECUADOR sufre un proceso de estacionamiento debido fundamentalmente a la falta de recursos financieros para emprender en labores de mejoramiento en los campos existentes, careciendo de tecnología de punta en recuperación mejorada y perforación de relleno, así como en el desarrollo de campos que luego de descubiertos no han entrado en la fase de producción, por ello es necesaria la participación del sector privado con inversiones de riesgo a través de claras disposiciones que permitan dicha participación. El proyecto de Ley Reformatoria crea la figura jurídica de la unión de empresas por consorcio o asociaciones entre PETROECUADOR y/o

las empresas seleccionadas por éstas, para que realicen las inversiones que fueren necesarias para incrementar la producción o desarrollo de campos hidrocarburíferos, asumiendo ésta la totalidad de riesgo previo el pago de un bono no reembolsable que garantice la ejecución del proyecto. En el curso de la entrega del informe para el primer debate, hasta la presente fecha no se han recibido observaciones del foro petrolero, de la Federación Nacional de Trabajadores de la Empresa Estatal Petroleos del Ecuador -FETRAPEC-, de la Asociación de Compañías Petroleras de Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Ecuador -ASOPEC-, así como de varios especialistas en la materia hidrocarburífera. Igualmente, se ha tomado en cuenta el proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos presentado bajo la iniciativa constitucional del honorable doctor Alvaro Pérez Intriago, los mismos que acogiendo la propuesta del honorable Juan Manuel Fuertes, se los ha considerado como observación en el primer debate. En el primer artículo innumerado se ha clarificado que las operaciones de este tipo de contrato joint venture los realice el Estado ecuatoriano por intermedio de PETROECUADOR, a través de la Filial PETROPRODUCCION y/o la empresa o consorcio seleccionado. Se adiciona a continuación del primer inciso en el que se especifica que para el caso en que la operación corriera a cargo de la empresa o consorcio seleccionado, ésta se realice con el aporte del personal necesario de PETROPRODUCCION y de las instalaciones del campo respectivo, al efecto las partes celebrarán el correspondiente convenio de operación. Igualmente se ha considerado acoger las sugerencias de algunos especialistas en materia hidrocarburífera en el sentido de incluir un artículo innumerado que diga: "En el caso de que el consorcio o asociación descubriere nuevas reservas en yacimientos adyacentes al campo o motivo del contrato, esta reserva no sumarán a la producción incremental, sino que serán objeto de un nuevo contrato ya sea de participación o de asociación. Adjunto se servirá encontrar el texto modificado del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos, el mismo que no contraviene disposición constitucional alguna y es conveniente a los intereses del país. Atentamente. Juan Manuel

Fuertes, diputado provincial por Sucumbíos, Presidente de la Comisión Legislativa de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial". "Artículo único. A continuación del Artículo 18 de la Ley de Hidrocarburos, agréguese los siguientes artículos innumerados: "Artículo innumerado. Cuando por sí mismo el Estado ecuatoriano a través de PETROECUADOR, realice actividades de exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos, podrá seleccionar, sujetándose al procedimiento establecido en esta Ley, a las empresas individuales, uniones de empresas, consorcios o asociaciones más idóneas de entre las compañías de reconocida solvencia económica y competencia técnica en la industria hidrocarburífera, para incrementar y optimizar la producción petrolera y maximizar la recuperación de sus reservas, así como, de ser el caso, para realizar actividades de exploración en las áreas que le pertenezcan. La empresa o consorcio seleccionado realizará por su cuenta y riesgo las inversiones y transferencia tecnológicas. Las operaciones estarán a cargo de PETROECUADOR a través de su filial PETROPRODUCCION y/o la empresa o consorcio seleccionado. En ningún caso la participación del Estado ecuatoriano en la producción incremental será menor que la señalada para los contratos de participación. En cada concurso se podrá considerar porcentajes de participación mayores que el referido en el inciso precedente, en función de las características del yacimiento y de los factores de evaluación. Se entenderá por producción incremental aquella por encima de la curva base de producción definida por PETROECUADOR que deberá considerar la tasa promedio anual histórica y la proyección futura que las actuales reservas probadas permitan. En caso que la operación corriera a cargo de la empresa o consorcio seleccionado, ésta se realizará con el aporte del personal necesario de PETROPRODUCCION y de las instalaciones del campo respectivo, para tal efecto, entre las partes se celebrará el correspondiente convenio de operación. La empresa privada cubrirá de la parte que le corresponda todos los costos, amortizaciones, depreciaciones, obligaciones patronales y participación laboral y otras que se determinen en cada contrato, así como las obligaciones tributarias de conformidad con la Ley". "Artículo innumerado. La participación financiera

y técnica de las empresas seleccionadas se concretará en un contrato de operaciones especial de gestión compartida o consorcio previamente aprobado por el Comité Especial de Licitaciones-CEL". "Artículo innumerado. El Comité Especial de Licitaciones-CEL, convocará a concurso público, mediante tres publicaciones de prensa dentro y fuera del país, a las empresas públicas o privadas de reconocida solvencia técnica y económica con probada experiencia en las actividades materia de este contrato". "Artículo innumerado. Para la adjudicación de cada contrato y con el informe técnico de PETROECUADOR, el Comité Especial de Licitaciones-CEL, preseleccionará las firmas que reúnan los requisitos de capacidad técnica, solvencia financiera, económica y operativa; y, el cumplimiento cabal de sus obligaciones en el país. Una vez preseleccionadas las empresas o consorcios el Comité Especial de Licitaciones-CEL, les solicitará las propuestas técnico-económicas y en su evaluación considerará los siguientes factores: 1. La participación del Estado en la producción incremental; 2. Los programas de trabajo y montos de inversiones mínimos comprometidos; 3. El monto del bono no rembolsable para el Estado ecuatoriano a la firma del contrato; y, 4. La meta de producción y transferencia de tecnología; 5. Las correspondientes garantías y seguros". "Artículo innumerado. Estos contratos incluirán en sus cláusulas principales: las partes contratantes, la duración de los contratos, la participación del Estado, los programas de trabajo e inversiones mínimas a ser ejecutadas, el monto de las inversiones a ejecutarse, el pago de las obligaciones tributarias de conformidad con la ley, las garantías de la empresa seleccionada para con PETROECUADOR, los órganos directivos de administración y fiscalización del contrato, la capacitación, la facultad de inspección y control, y las demás que consten en los documentos precontractuales de la licitación aprobada para el efecto". "Artículo innumerado. Los documentos precontractuales del concurso público a ofertar en los que constará el procedimiento para la selección de la empresa y el contrato tipo que incluye la participación de cada socio en la producción incremental y sus costos serán aprobados por el Comité Especial de Licitaciones-CEL, en el

plazo máximo de cuarenta y cinco días, a partir de la fecha de publicación de esta Ley en el Registro Oficial". "Artículo innumerado. En caso de que el consorcio o asociación descubriera nuevas reservas en yacimiento adyacentes al campo motivo del contrato, estas reservas no sumarán a la producción incremental, sino que será objeto de un nuevo contrato ya sea de participación o asociación". Hasta ahí el texto íntegro del Artículo único para segundo debate, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. Sin debate. Tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del Artículo único, texto de la Comisión, sírvanse levantar el brazo. Votación, señores legisladores. Cuarenta y cuatro a favor, de cincuenta y un legisladores en la Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado. Artículo siguiente.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Disposiciones finales. Primera. El Presidente de la República expedirá el Reglamento a esta ley dentro del plazo constitucional de noventa días". Hasta ahí la primera disposición final. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. No hay debate. Tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En consideración. No hay debate. Tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la disposición final, texto de la Comisión, sírvanse levantar el brazo. Cuarenta y uno a favor de cincuenta y un legisladores en la Cámara. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Segunda disposición. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Segunda. La presente ley tiene el carácter de especial. En consecuencia, sus normas prevalecerán

sobre las normas generales que se le opusieren". Hasta ahí la segunda disposición final. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. Sin debate. Tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la segunda disposición final, texto de la Comisión, sírvanse levantar el brazo. Treinta y nueve a favor de cincuenta y un legisladores en la Cámara. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado. Los considerandos. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "El Congreso Nacional. Considerando: Que la Constitución Política de la República del Ecuador y la Ley de Hidrocarburos disponen que el Estado explotará los yacimientos de hidrocarburos y sustancias que los acompañan en forma directa a través de PETROECUADOR, la que podrá hacerlo por sí misma o celebrando contrato de asociación, de participación, de prestación de servicios para ña exploración y explotación de hidrocarburos o mediante otras formas contractuales de delegación vigentes en la legislación ecuatoriana; Que la producción de hidrocarburos constituye la base más importante de los ingresos públicos y, por tanto, es primordial para los intereses del Estado que PETROECUADOR optimice la producción de los campos y obtenga la máxima recuperación de las reservas de crudo de sus yacimientos; Que el sector petrolero estatal, a más de contar con los recursos económicos suficientes y oportunos, requiere explorar, operar y recuperar sus campos utilizando la tecnología más moderna del sector hidrocarburífero siendo para ello necesario recurrir al sector privado; y, En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, expide la siguiente Ley Especial Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos". Hasta ahí los considerandos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración para debate. Sin debate. Tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de los Considerandos, texto de la Comisión, sírvanse levantar el brazo. Cuarenta y tres a favor de cincuenta y tres legisladores en la Cámara. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado el proyecto de reformas a la Ley de Hidrocarburos. Pase al Ejecutivo para su debida sanción u objeción. Siguiendo punto del Orden del Día. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente: "Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Cámaras Provinciales de Turismo y de su Federación Nacional". El informe dice así: "Quito, 8 de julio de 1998. Oficios número 477-CLEAI-CN. Doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: Mediante oficio número 884-DGAL, la Dirección General de Asuntos Legislativos del Congreso Nacional remitió a la Comisión Legislativa de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial copia de la transcripción mecanográfica de la versión magnetofónica de las observaciones formuladas en primer debate al proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Cámaras Provinciales de Turismo y de su Federación Nacional, para que emita informe para su tratamiento en segundo debate. Los señores diputados Hernán Castro y Fausto Fajardo auspiciante esta propuesta legal que permite la conformación de Capítulos Cantonales de las Cámaras Provinciales de Turismo, con el objeto de facilitar el desarrollo del sector turístico en los cantones de especial interés turístico, que no sean capitales de provincia. Al respecto, la comisión invitó a los sectores interesados a que hagan conocer sus criterios sobre la conveniencia o inconveniencia de este proyecto de ley. Al contar con un texto preparado conjuntamente por la Federación Nacional de Cámaras de Turismo - FENACAPTUR y los empresarios turísticos de cantones que no son capitales de provincia, esta Comisión Legislativa ha observado que el mismo mantiene concordancia con el texto de la Ley vigente y que no genera contraposición de atribuciones con las Cámaras

Provinciales de Turismo, de las cuales dependerán los Capítulos Cantonales. Además de permitir la organización de Capítulos Cantonales, el proyecto de ley les otorga a estas organizaciones representación ante la Asamblea General Provincial Y determina que el Presidente del Capítulo Cantonal sea miembro del Directorio de la Cámara Provincial. En el Artículo 3 se establece que será el Directorio el que elegirá al Presidente de la Cámara Provincial de Turismo y no la Asamblea como sucede actualmente. Las necesidades de promoción turística hacen necesario que se creen los Capítulos Cantonales como organizaciones con autonomía administrativa y financiera pero dependientes de las Cámaras Provinciales de Turismo, organizaciones que ejercen la representación de la provincia ante la Federación Nacional. Por lo expuesto y por cuanto no contraviene disposición constitucional alguna, la Comisión emite informe favorable para el tratamiento de este proyecto de ley en segundo debate por el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes del Congreso Nacional. Atentamente, Juan Manuel Fuertes, Presidente de la Comisión Legislativa de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial". "Artículo 1. Luego del primer inciso del artículo, agréguese un inciso que diga: "En aquellos cantones que cuenten con vocación turística podrán constituirse Capítulos Cantonales, los que formarán parte de la respectiva Cámara Provincial de Turismo, para lo cual se cumplirá con lo previsto en el Artículo 6 de esta Ley". Hasta ahí el Artículo uno para segundo debate, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. Honorable Estupiñán. Honorable Núñez. -----

EL H. NUÑEZ CORDOVA. Muchas gracias, señor Presidente. Compañeros legisladores: Unicamente quisiera sugerir a los autores de este proyecto la modificación que debe llamarse, comenzando desde el título al Artículo 1, Artículo 2 y Artículo 5, en vez de que se llamen "capítulos", se llamen "Cámaras". La ley debería llamarse de "Cámaras de Turismo y su Federación Nacional". De la misma manera, el Artículo 1 que podría constituirse en cada provincia las cámaras cantonales y

provinciales, con domicilio en la cabecera cantonal y capital de provincia, respectivamente. Serán personas jurídicas de derecho privado, gozarán de autonomía y representados por su Presidente y se registrarán por la presente Ley y sus estatutos, la Ley de Turismo y su reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Castro. -----

EL H. CASTRO MONTENEGRO. Aceptada las sugerencias y muchas gracias al señor diputado Núñez. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con las observaciones del honorable Núñez al Artículo primero, aceptada por el proponente honorable Castro, tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del Artículo 1, texto de la Comisión, con la observación planteada por el diputado Núñez, sírvanse levantar el brazo. Cincuenta a favor de cincuenta y cuatro legisladores en la Cámara. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Artículo siguiente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 2. Luego del segundo inciso del literal a) del Artículo 3, agréguese un inciso que diga: "El Presidente de cada Capítulo Cantonal será miembro de la Asamblea General Provincial, cada Capítulo Cantonal contará con un representante alterno por cada sector de actividad ante la Asamblea General, según lo previsto en el Artículo de esta Ley". Hasta ahí el Artículo dos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. Honorable Núñez.---

EL H. NUÑEZ CORDOVA. De la misma manera, rogaría que se modifique el Artículo 2, agregando un literal que dirá: "Establecer para su funcionamiento una cuota mensual". Hasta ahí la reforma. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Castro. -----

EL H. CASTRO MONTENEGRO.el añadido, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con el agregado propuesto por el honorable Núñez, aceptado por el proponente, tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén por el Artículo 2, texto de la Comisión, con el agregado del diputado Núñez, sírvanse levantar el brazo. Cuarenta y cuatro a favor de cincuenta y cuatro legisladores en la Cámara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado. Artículo siguiente.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 3. Luego del literal b) del Artículo 3 agréguese un inciso que diga: "El Presidente de cada Capítulo Cantonal integrará el Directorio de la respectiva Cámara Provincial de Turismo. De haber más de tres Capítulos Cantonales en una provincia, de entre sus presidentes se designarán a dos para integrar el Directorio Provincial". Hasta ahí el Artículo tres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. No hay debate. Tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del Artículo 3, texto de la Comisión, sírvanse levantar el brazo. Cincuenta a favor, de cincuenta y cinco legisladores en la Cámara. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado. Artículo siguiente.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 4. El literal c) del Artículo 3, dirá: "El Presidente que será nombrado por el Directorio de entre sus miembros principales, durará dos años en sus funciones y podrá ser reelegido". Hasta ahí el Artículo cuatro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración para debate.

Honorable Núñez. -----

EL H. NUÑEZ CORDOVA. En el Artículo 4 rogaría, si me permiten, se suprima el detalle de las actividades turísticas por encontrarse inaplicadas en la Ley de Desarrollo Turístico y su reglamento. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Castro. Aceptada la observación y con ella la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del Artículo 4, texto de la Comisión, con la observación del diputado Núñez, sírvanse levantar el brazo. Cuarenta y cinco a favor de cincuenta y cinco legisladores en la Cámara. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado. Artículo siguiente.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 5. Luego del segundo inciso del Artículo 6, agréguese los siguientes incisos: "En los cantones con vocación turística que cuenten con establecimientos del giro previsto en al menos tres de los cinco sectores de actividad señalados en el Artículo 4 de esta Ley, con un mínimo de veinte establecimientos, podrán constituirse Capítulos Cantonales, los que formarán parte de la respectiva Cámara Provincial de Turismo, con personería jurídica propia, de derecho privado y con autonomía financiera y administrativa. Los Capítulos Cantonales tendrán la misma organización y objetivos de las Cámaras Provinciales de Turismo, de las cuales dependerán. Les serán aplicables las disposiciones que rigen para las Cámaras Provinciales, pero en caso de contraposición, se deberá tomar en cuenta que la Cámara Provincial prevalecerá sobre los Capítulos Cantonales. La afiliación al Capítulo Cantonal tendrá los mismos efectos que la afiliación a la Cámara Provincial de Turismo. Los Capítulos Cantonales aportarán a las Cámaras Provinciales el cinco por ciento de sus cuotas ordinarias y en caso de que estos aportes sean insuficientes según el presupuesto anual de la Cámara Provincial, se realizarán

las aportaciones extraordinarias que la Asamblea y el Directorio Provincial determinen". Hasta ahí el Artículo cinco. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Samaniego. -----

EL H. SAMANIEGO PONCE. Señor Presidente: Buscando la aceptación de los proponentes del proyecto, en el segundo inciso, donde se habla de los Capítulos Cantonales, se debería cambiar la palabra "capítulo", debería decir: "las Cámaras Cantonales" con esa modificatoria estoy de acuerdo con el artículo en mención, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Castro. -----

EL H. CASTRO MONTENEGRO. Elegante y apropiada la propuesta del compañero Diputado. Aceptado, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A mí me llega, si la observación no es sino de carácter semántico, debo decirselo con toda apertura, porque me ha llamado el señor Presidente de la Comisión que informo y me indica que esta denominación de "capítulos" proviene de una serie de diálogos y conversaciones tenidas con la Federación y con las diferentes Cámaras del país, que prefieren por razones, que a mí se me escapan, personalmente no conozco el tema, que se mantenga la denominación de "Capítulos". El diputado Fuertes me está solicitando que quiere hacer una explicación al respecto, pongo esto a conocimiento de la sala, porque vamos a avanzar sin perjuicio de que si, eventualmente, hay que hacer una reconsideración para enderezar las cosas, si la explicación es la adecuada lo hará. Honorable Fajardo. -----

EL H. FAJARDO ESPINOZA. Señor Presidente, señores legisladores, que se mantenga la palabra "Capítulo" en vez de "Cámara". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por eso insisto, que si es semántico y puede crear un problema lo de "Capítulos" o "Cámaras",

yo creo que sería prudente si el honorable Castro lo acepta, lo lamento si no acepta el honorable Castro, suspender por unos diez minutos la tratativa de esta ley, para que salga bien, para que no sea motivo de objeciones parciales o lo que fuese. Honorable Castro. -----

EL H. CASTRO MONTENEGRO. Además, como estamos en las últimas instancias de su período, que quede como está. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estaríamos votando entonces, si ustedes, así lo aceptan, señores diputados. Honorable Landázuri.

EL H. LANDAZURI ROMO. Señor Presidente: Acabo de acercarme al curul del honorable Castro, para hacer un planteamiento y un pedido que formulo a la Sala. El señor Presidente de la Comisión de lo Económico, Juan Manuel Fuertes, Comisión a la que me pertenezco, efectivamente llegó a establecer en su informe, y el texto del proyecto, el establecimiento de una terminología previamente acordada con los sectores involucrados en el tratamiento del tema; no quiero hacer oposición, a lo mejor la propuesta es válida; pero, simplemente, planteo, señor Presidente a usted, porque es su decisión, una suspensión de la terminación del tratamiento del tema, en el punto en que estamos, hasta que podamos escuchar al Presidente de la Comisión de lo Económico, el doctor Juan Manuel Fuertes; de esa manera y el compromiso de continuar inmediatamente de escuchada aquella explicación, el tratamiento del tema, formulo concretamente este pedido, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Castro. -----

EL H. CASTRO MONTENEGRO. Estamos planteando la necesidad de aceptar las sugerencias, incluidas las sugerencias del señor Vicepresidente del Congreso; entonces, al indicar que los proponentes, los autores del proyecto aceptamos la palabra "Capítulos" por "Cámaras", no creo que deba suspenderse. Señor Presidente, que continúe adelante, aceptamos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Hay el ánimo, por supuesto, de aprobar, me daba la impresión en los términos que la Comisión había sugerido el texto de este proyecto, que es útil a la causa de una industria muy importante para el país, la industria sin chimeneas, pero queremos hacerlo bien; y, creo que estamos quizás un poco enredados en lo formal, repito. Honorable Fuertes, si usted quisiera orientar un poco el tema. -----

EL H. FUERTES RIVERA. Gracias. Señor Presidente, señores diputados: Efectivamente, está propuesta viene tratándose desde hace muchos meses atrás, incluso en el transcurso del primer debate algunos de los señores legisladores consideraban que era absolutamente inoportuna la formulación de esta propuesta. Sin embargo, en el ánimo de poder ir solucionando la problemática, en la Comisión lo que hemos propiciado es un proceso de diálogo entre los sectores proponentes y quienes estaban en desacuerdo y no ha sido fácil llegar a una conciliación; sin embargo, en las últimas semanas, hemos logrado que algunos sectores cantonales del turismo y la Federación Nacional se pongan de acuerdo en la medida que conste en la ley exclusivamente como "Capítulos Cantonales". Si es que no se respeta ese acuerdo al que llegaron entre quienes van a ser los encargados de aplicar la ley, lo obvio es que estaríamos sujetos a una objeción total o parcial de esta propuesta, con lo cual estaríamos perdiendo el tiempo. En la medida que se trata de un asunto concertado entre los sectores involucrados, yo apelo al buen criterio y a la sensibilidad de quienes han propuesto un cambio en la redacción final, que ha sido aprobada en algunos de los artículos, que reveamos esta decisión, porque como reitero, caso contrario prácticamente estamos hablando de un veto parcial o total anunciado. En tal virtud, yo lo que quiero plantear es, como ya se ha aprobado algunos artículos en los que consta en vez de "Capítulos", "Cámaras", y escuchando además la opinión de quienes son los proponentes de este proyecto de Ley Reformatoria, que consideremos y que dejemos en lo que se tiene vinculación con la denominación, exclusivamente el término de "Capítulos

Cantonaes". Esto es lo que quiero plantear, únicamente por evitar que estemos dilapidando el tiempo y además, atentando contra acuerdos que fueron en base de diálogos absolutamente profundos, arribados entre los sectores interesados en este tema. Planteo entonces, la reconsideración de los artículos en los cuales se ha aprobado con la denominación de "Cámaras Cantonaes", para que luego pueda votarse por el texto original que es "Capítulos Cantonaes". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es procedente el pedido y la moción de reconsideración. ¿A qué artículo específicamente se refiere o cuáles son, señor Secretario, para votar? y que conste en actas exactamente qué artículos contienen este denominación de "Capítulos" y que aprobó el Congreso como "Cámaras". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. A los artículos primero, segundo y tercero. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Moción de reconsideración sobre los artículos primero, segundo y tercero. Tome votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración planteada a los artículos primero, segundo y tercero ya votados por la Cámara y aprobados, sírvanse levantar el brazo. Votación, señores legisladores. Cincuenta y cuatro a favor, de sesenta legisladores en la Cámara. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobada la reconsideración. Tome votación del Artículo 1 en su redacción original. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor el Artículo, texto original de la Comisión, sírvanse levantar el brazo. Cincuenta y cinco a favor de sesenta legisladores en la Cámara. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado el Artículo primero. El Artículo segundo, redacción original; había un agregado que sí había sido aceptado. No sé si es en el segundo o el tercero. Señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. En el Artículo 2, se planteó agregar un inciso, propuesta hecha por el diputado Núñez. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al artículo original y al agregado propuesto. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 2. Luego del segundo inciso del literal a) del Artículo 3, agréguese un inciso que diga: "El Presidente de cada Capítulo Cantonal será miembro de la Asamblea General Provincial. Además, cada Capítulo Cantonal contará con un representante principal y un representante alterno por cada sector de actividad ante la Asamblea General, según lo previsto en el Artículo 4 de esta ley". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Recabe la redacción propuesta por el diputado Núñez, que ya está en camino a la Secretaría. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Para continuar con la lectura del Artículo 2: "Establecer para su funcionamiento una cuota mensual". Hasta ahí el texto íntegro del Artículo 2, señor Presidente, con el agregado del diputado Núñez. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración el texto con el agregado propuesto. Tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del Artículo 2, texto de la Comisión, más el agregado planteado por el diputado Núñez, sírvanse levantar el brazo. Cincuenta y seis a favor de sesenta legisladores en la Cámara. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado. El Artículo tercero.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo tres...". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Texto original. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del Artículo, texto original de la Comisión, sírvanse levantar el brazo. Cincuenta y cuatro a favor de sesenta legisladores en la Cámara. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado. Habíamos leído el Artículo 4, ya aprobado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, está votado y aprobado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Artículo quinto. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El Artículo quinto está para votación.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está leído en su texto original, no hay modificatoria. Tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del Artículo 5, texto de la Comisión, sírvanse levantar el brazo. Cincuenta y siete a favor de sesenta y un legisladores en la Cámara. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado. Disposición transitoria.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Disposición Transitoria. En el plazo de noventa días, la Federación Nacional de Cámaras Provinciales de Turismo adecuará su Estatuto de conformidad con la presente ley". Hasta ahí la disposición transitoria.

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. Tome votación. No hay debate. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la disposición transitoria, texto de la Comisión, sírvanse levantar el brazo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta y cuatro a favor de sesenta y un legisladores en la Cámara. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado. Los Considerandos. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "El Congreso Nacional. Considerando: Que la Constitución Política de la República del Ecuador garantiza la libre asociación, contratación e inversión en las diferentes actividades económicas, siendo una de ellas la turística; Que es necesario descentralizar las Cámaras de Turismo Provincial, con la creación de capítulos cantonales en los lugares en donde la labor turística es una actividad principal para sus habitantes; Que es indispensable dotar al amplio sector empresarial turístico cantonal de una organización idónea y adecuada que le permita manejar sus fondos propios para capacitar y promocionar la industria turística a nivel nacional e internacional; y, En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, expide la siguiente Ley Reformatoria a la Ley de Cámaras Provinciales de Turismo y de su Federación Nacional". Hasta ahí los Considerandos, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Que están en consideración para debate. No habiéndolo, tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de los considerandos, texto de la Comisión, sírvanse levantar el brazo. Cincuenta y ocho a favor de sesenta y dos legisladores en la Cámara. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado el proyecto de ley. Cumplido mi compromiso con el honorable Castro. Que se envíe el proyecto aprobado a la Presidencia de la República para

su debida sanción. Honorable Castro, tiene la palabra. -----

EL H. CASTRO MONTENEGRO. Señor Presidente, en esta misma sesión plantea la reconsideración de todo lo aprobado, antes de pasar a agradecer. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Moción de reconsideración de todo lo aprobado. Tome votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración a todo el articulado incluyendo los Considerandos al proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Cámaras Provinciales de Turismo y de su Federación Nacional aprobada por la Cámara, sírvanse levantar el brazo. Cuatro a favor de sesenta y dos legisladores en la Cámara. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la reconsideración. Honorable Castro. -----

EL H. CASTRO MONTENEGRO. Señor Presidente, honorables legisladores: Con la sinceridad que me caracteriza, agradezco profundamente por vuestra transparente colaboración para que se haya aprobado en segunda y definitiva instancia este proyecto que va a favorecer a cantones turísticos como por ejemplo Baños en el centro del país; en la Costa, la Libertad, Santa Elena, Salinas, etcétera; por acá en el norte, Otavalo; por la provincia de Chimborazo, Guano. Entonces, yo creo que el turismo asegura su adelanto y su desarrollo a futuro. Gracias, señor Presidente; gracias, honorables legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente punto del Orden del Día.

V

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente: "Primer debate del proyecto de ley que exonera de todo arancel, impuesto y tasas a la importación de nuevas unidades de transporte

terrestre en favor de la Cooperativa de Transporte Turístico Oro-Guayas". El informe dice así: "Quito, julio de 1998. Oficio número 00561-CLTFBP-98. Señor doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Mediante oficio número 2028-DGAL de julio 21 de 1998, el señor Director General de Asuntos Legislativos, remite a la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, el proyecto de Ley que exonera de todo arancel, impuestos y tasas a la importación de nuevas unidades de transporte terrestre en favor de la Cooperativa de Transportación Turística Oro-Guayas de iniciativa del honorable Harry Alvarez García, a fin de que se emita el informe correspondiente. La Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, una vez revisado el proyecto de ley antes indicado, estima que es necesario e importante la implementación de nuevas unidades de transporte terrestre a la Cooperativa de Transportación Turística Oro-Guayas, en virtud de que presta un servicio básico muy valioso a la ciudadanía orense que habita en una de las provincias más productivas de nuestro país, destacando además que de esta manera se estaría evitando también la reducción de accidentes de tránsito debido al mal estado en que se encuentran las carreteras por la incidencia del Fenómeno de El Niño. La Comisión concordante con la iniciativa del honorable Harry Alvarez García y siendo deber del Congreso Nacional contribuir al desarrollo de nuestro pueblo, considera que el proyecto de Ley que exonera de todo arancel, impuestos y tasas a la importación de nuevas unidades de transporte terrestre en favor de la Cooperativa de Transportación Turística Oro-Guayas, cumple con los requisitos para su tratamiento en primer debate. Atentamente, ingeniero Richard Guillen Zambrano, Presidente de la Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto. Artículo 1. Exonérase del pago total de los impuestos generales, especiales, tasas y todo gravamen para la importación de veinte unidades nuevas de transporte terrestre en favor de la Cooperación de Transporte Turístico Oro-Guayas, destinados a la transportación pública de pasajeros, carga y correo para servicio de las provincias

de El Oro y Guayas". Hasta ahí el Artículo 1 para primer debate, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración. Honorable Estupiñán, tiene la palabra. -----

EL H. ESTUPIÑAN QUINTERO. Señor Presidente: Antes de dar una opinión sobre el proyecto que estamos tratando. En las afueras del Congreso hay una importante delegación de trabajadores de los Consejos Provinciales, con el tremendo frío que hay en la capital de la República, quiero solicitarle, señor Presidente, si fuera tan amable, se permita el ingreso a los trabajadores, porque entiendo creo que va a ser recibido un directivo del CONCOPE para que exponga ante el Pleno los puntos de vista que tiene alrededor de una ley que está tratando este Congreso. Le solicito, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sobre el proyecto que estamos estudiando, observaciones, no hay observaciones. Honorable Vásquez, tiene la palabra. -----

EL H. VASQUEZ AGUILAR. Disculpe, señor Presidente. Es sobre una observación sobre el pedido que hace el honorable Estupiñán. Con el debido respeto, señor Presidente, yo creo que aquí se encuentra el Presidente del CONCOPE y algunos dirigentes del CONCOPE, representado a los trabajadores de todas las provincias y a los Consejos Provinciales. Pero el día de hoy en la tarde, una serie de epítetos y groserías, ya no sé si al compañero y colega Estupiñán no le duele, ahí están los que acción y sucesivamente, aquí el Presidente del CONCOPE, cómo es que se les va a permitir esta situación que cada vez que se les pega la gana venir a insultar aquí al Congreso; y vienen a pedirnos todavía, que les ayudemos. No podemos permitir que vengan aquí con epítetos a insultarnos y después pedirnos, con qué cara que les ayudemos. Yo creo que esa no es la manera, aquí se encuentra el Presidente del CONCOPE, cómo puede ser posible que usted permita eso, que su coideario y todos

los que vienen de los consejos provinciales vengan a insultar a los legisladores y después vengan a pedirnos. ¿Qué les pasa? no somos masoquistas... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A ver, señor diputado, diríjase a la Presidencia. -----

EL H. VASQUEZ AGUILAR. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Conozco lo que ha sucedido y es por esa razón que en conversación que he tenido con el Presidente del CONCOPE, he aceptado escucharlos en el momento en que estime oportuno, porque la solicitud de Comisión General, legó sumamente tarde, a los señores prefectos, a través de su Presidente, como corresponde. Por lo demás, las cosas quedan como están. Honorable Marco Proaño, sobre el proyecto que estamos analizando, señores diputados. -----

EL H. PROAÑO MAYA. Gracias, señor Presidente. Del informe de la Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto se deduce que la iniciativa de este proyecto tiene la firma del señor diputado Harry Alvarez García. El señor diputado Harry Alvarez sabe las consideraciones y el respeto que le tengo y la provincia de El Oro sabe mi profunda identidad cívica con sus aspiraciones. Yo quiero presentar en relación de este proyecto, dos observaciones: Primero, conforme la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, cuando hay un proyecto de ley que tienen que ver con relación económica que afecta al presupuesto general del Estado, debe merecer el dictamen del Ministro de Finanzas. Yo quisiera conocer a través de su Señoría, si existe ese dictamen para proceder a que el Congreso lo pueda conocer. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, informe. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, Secretaría informa que es posible que de haber el informe, éste repose en la Secretaría de la Comisión. A nosotros no se nos ha remitido

documentación adjunta, tan solamente el proyecto de ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, diputado. -----

EL H. PROAÑO MAYA. Gracias, señor Presidente. Por otra parte, conforme mandato constitucional, en materia tributaria la generalidad es un principio universal, las exoneraciones por su naturaleza se dan de manera excepcional. ¿Por qué? porque si establecemos la exoneración del pago total de tributos, impuestos y tasas en favor de una cooperativa, estamos afectando a ese principio de generalidad tributaria, en desmedro del resto de organizaciones de cooperativas de transporte. En consecuencia, yo planteo o que el Congreso haga exoneración del pago total a todas las cooperativas de transporte que están aduciendo que han sido afectadas por el Fenómeno de El Niño, me refiero a las cooperativas de esas provincias del litoral, o en su defecto, creo que por razones legales y éticas no podemos proceder a dar la exoneración del pago total de impuestos para una sola cooperativa. Ese es mi comentario y cito, con todo respeto y lo digo en forma pública, que yo tengo para mi amigo el señor diputado Harry Alvarez. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Tito Nilton Mendoza. -----

EL H. MENDOZA GUILLEN. Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido que el diputado Proaño Maya, primero que la ley tienen la característica de ser general, y no puede ser que para una sola cooperativa se quiera hacer esta exoneración de todo tipo de impuestos. Lo viable sería que para todo el Litoral y para todas las cooperativas se haga esta exoneración. De lo contrario, se estaría legislando con exclusiva dedicatoria y no cabría que se llamara esto una ley sino más bien un decreto ley. Eso también como un cuestionamiento de forma jurídica, señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es una observación de tipo formal. Honorable Julio Salazar. -----

EL H. SALAZAR VALLE. Gracias, señor Presidente. Realmente con el debido respeto a nuestro querido diputado proponente de este proyecto, consideramos que es una causa por demás justa la que está pidiendo, por demás justa. Pero también sería justo como en otras provincias del país, como por ejemplo Manabí, que incluso no podía ni transportar ni hacer ninguna actividad por la falta de carreteras y si hablamos de carreteras, las carreteras quedaron totalmente destruidas. Y si hablamos de vehículos, quedaron totalmente destruidos los vehículos. Y es así que el proyecto es por demás plausible, pero quisiera que se generalice para todas las cooperativas que transitan y que laboran por más de veinte años y que están afectadas por el Fenómeno de El Niño, y que sería, digamos, una razón por demás justa que también se les tome en cuenta a las demás cooperativas, especialmente a las cooperativas de Manabí que transportan y hacen su labor en las rutas Manabí-Guayas, Manabí-Pichincha, etcétera. Comparto plenamente con este proyecto, y al auspiciante del mismo quiero felicitarle porque es una causa por demás justa. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Ramiro Aguilar. -----

EL H. AGUILAR POZO. Gracias, señor Presidente. Yo únicamente, quería manifestarles que si bien es cierto uno de los principios de la legalidad es la generalidad; y, únicamente la excepción a la regla de la generalidad opera bajo ciertas circunstancias que no sé si es el caso examinarlas. Por eso, quiero expresar mi conformidad con que la pretendida exoneración se haga general para todas las cooperativas, porque si están afectadas varias cooperativas que igualmente están afectadas en las provincias de Guayas, Manabí, Esmeraldas, se les conceda este privilegio de la ley. Esta sería la primera observación. Y la segunda, que como usted conoce, la Ley de Régimen Municipal prohíbe la exoneración de todo tipo de casas, porque ellas tienen un significado como es la retribución a un servicio y, por lo tanto, las tasas no pueden ser motivo de exención tributaria por expresa

disposición de la ley. De modo que para la Comisión, yo me permito opinar, que si se está pretendiendo a nivel general crear esta exoneración tributaria, se excluya de esta exoneración la petición o aquella disposición que permite o está reclamando, demandando la exoneración del pago de las tasas, porque estaríamos en un conflicto con otra ley especial como es la Ley de Régimen Municipal. De modo que, esta observación le ruego haga incluir para la Comisión. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Diputado. Honorable Lupe Ruiz. -----

LA H. RUIZ CHAVEZ. Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quisiera extender mi saludo al CONCOPE por estar en el Palacio Legislativo. Creo que su presencia aquí es porque definitivamente cree que este Congreso tienen que responder ante una formulación de un proyecto de ley que está afectando a nivel nacional a lo que significa las instancias que también son nombradas por elección popular y se merecen todo el respeto de los legisladores, que se supone que somos los que tenemos que dar ejemplo de comportamiento y de reciprocidad por haber venido acá al Congreso con la esperanza de ser escuchados, como el derecho les corresponde como ecuatorianos y más aún porque son autoridades elegidas por el pueblo. En segundo lugar, quisiera manifestar frente al proyecto, que creo que es importante legislar en función del país, no en función de grupos, legislar en función de país es pensar que hay un déficit fiscal y si hay un déficit fiscal no podemos seguir haciendo exoneraciones. Hemos dicho que todos los ecuatorianos tenemos que hacer frente a la crisis y aportar frente a la crisis no es lamentarnos de la pobreza sino ver la manera de resolver esa pobreza y para resolver tenemos que hacer una serie de incrementos, pero que desgraciadamente por la situación, tampoco se les puede hacer, pero creo que si es importante respetar los impuestos que ya existen. No podemos privilegiar a veinte empresarios de las unidades de la empresa para que se genere una crisis, porque las

otras cooperativas van a venir y a desinflar y a pedir un padrino de diputado, para que vaya exonerándoles todas las tasas e impuestos que no son en vano, sino que son para funcionar y responder a las necesidades del pueblo. En esa medida, quisiera pedir que este proyecto de ley no es realmente un proyecto que esté pensando en la universalidad sino en un pequeño sector, como son veinte, deberíamos pedirles que por favor hagan un esfuerzo también por contribuir con el fisco, que en este momento lo necesitamos con prioridad para resolver los problemas económicos. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA. Señor Presidente: Le ruego que si a lo mejor me excedo en un minuto, sepa disculparme, pero es necesarios aclarar algunos conceptos de los señores legisladores que esta noche han intervenido. Agradecer las palabras conceptuadas de un distinguido parlamentario como es el doctor Marco Proaño Maya, a quien guardo personalmente una especial amistad a él, su esposa y su familia. Es que él ha hecho unas observaciones a este proyecto que hemos presentado y que beneficia no a empresarios, porque ese es el error cuando a veces nosotros estudiamos, revisamos un proyecto, tomamos por la parte que pretende establecer un problema entre empresarios y pueblo. Yo en esta tribuna he hablado siempre por el pueblo, a mí nadie, nadie en este país me va a enseñar a defender al pueblo. Yo he consagrado mi vida, todo el tiempo al pueblo, al extremo que abandoné una tienda política porque no podía estar junto a un explotador que fue candidato a la Presidencia de la República, más claro no puedo hablar, con todo el respeto a cualquier organización política, pero esa es la formación que ha recibido Harry Alvarez en la Universidad Estatal de Guayaquil, donde se graduó el doctor Moeller, que ustedes lo conocen. Y cuando yo he presentado mi proyecto no es para beneficiar a empresarios, de ninguna manera, aquí hemos aprobado proyectos para Guayas, para Manabí, para las diferentes regiones de la patria, para

el Oriente ayer hemos votado con entusiasmo para crear una provincia más que debió llamarse no Orellana sino Amazonas para que responda a nuestra historia y que esa tímida Cancillería, cobarde, que tenemos por siempre, mandó una recomendación a la Comisión, para que se le ponga Orellana y no Amazonas. Así somos los ecuatorianos, entre nosotros nos procuramos devorar. ¡No, señor Presidente y señores legisladores! Éste es un proyecto que beneficia a choferes asociados, a una cooperativa que cubre la ruta Machala-Guayaquil-Machala, que frente a la terrible situación que se ha encontrado y se encuentra la carretera que cubre Machala-Guayaquil, no pararon el servicio, mantuvieron la permanente transportación turística para que no decaiga el tránsito vehicular entre Machala y Guayaquil, dos provincias: El Oro y Guayas hermanas siempre, pero que ese servicio originó que esos vehículos se destruyeran, prefirieron estos veinte choferes destruir sus unidades, antes que paralizar el servicio que es muy importante y beneficioso para los ciudadanos de Guayaquil y de Machala, del Guayas y de El Oro. Hoy escucho hablar en el Congreso Nacional que vamos a beneficiar y que vamos a privilegiar a una cooperativa. ¡No, señor Presidente! Si otras cooperativas quieren hacer lo mismo, si han sido afectadas por el Fenómeno de El Niño, sean de Esmeraldas, de Manabí, de Guayas y de Los Ríos, que lo hagan que aquí votaremos con entusiasmo para que también reciban esa exoneración. No es que damos facilidades para que no se pague, para que no se tribute, aquí si tuviéramos la energía y los pantalones de un Presidente y de un Gobierno que mande a los banqueros a bajar los intereses, que los ponen al cincuenta y al sesenta por ciento, que han detenido a este país, otra hubiera sido la suerte del Ecuador, ellos son los que tienen a este país destruidos, acabado con una economía que no puede desenvolverse precisamente por los altos intereses que mantienen en este Ecuador. Y no podemos decir que veinte choferes van a destruir el sistema fiscal de un país; no, señor Presidente; no, señores legisladores. Yo creo que antes por el contrario, darles este respaldo a las familias que viven de este negocio, de un taxi para que puedan llevar

el alimento a su familia, esa es nuestra responsabilidad. Si cualquier compañero legislador desea presentar un proyecto para que cooperativas que quieran beneficiarse lo puedan hacer, que lo presenten en el Congreso y se lo apoyaremos. Hoy nos vienen a hablar que estamos violando la ley, la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que el derecho constitucional, este mismo Congreso aprobó la misma exoneración para las compañías de Transportes Aéreos Militares Ecuatorianos, para TAME. Y cuando un legislador mencionó hoy que se extienda en forma general para las compañías de aviación, sea SAN o SAETA, hubo un criterio en contrario, un criterio en contrario y se benefició solamente a TAME. Esas son las verdades escritas en el Diario de Debates del Congreso Nacional. Yo creo que hoy más que nunca cuando pedimos el apoyo y el respaldo para la provincia de El Oro, para este grupo de ecuatorianos que no son empresarios, rechazo ese calificativo, con el respeto que se merece la dama que habló como Diputada del Congreso Nacional. Pero ¿por qué? si fueran empresarios no estuviera hablando a nombre de ellos. He hablado siempre en esta tribuna a nombre del pueblo y de los que necesitan y lo conocen y lo saben, carros acabados y destruidos para ellos, para que su familia se mantenga sacrificándose en esta situación que ha vivido el país, hemos pedido que este proyecto es tratado, que yo dije al principio cuando estábamos realizando el Orden del Día, que yo le decía a la Comisión de Presupuesto, agradecería a su Presidente, al doctor Richard Guillen Zambrano, que con tanta calidad, con tanto respaldo y apoyo presentó en seguida el informe y usted, señor Presidente, para que se lo haya puesto en el Orden del Día, porque usted ha ido a Machala, usted ha ido a la provincia de El Oro, sabe cómo está nuestra provincia, usted ha sido recibido ahí permanente con afecto y con simpatía. Yo le demando a usted y le demando con todo respeto a mis compañeros legisladores, el respaldo a este proyecto que lo necesitamos, no para empresarios, no señores, lo necesitamos para que esta cooperativa siga dando el servicio que le ha dado a dos provincias como son Guayas y El Oro. Por eso, con estas indicaciones, yo les pido a

los legisladores que respalden este proyecto y que si otro más quiere hacerlo, que lo presenten aquí que lo daremos con mucho gusto el apoyo, cooperativas de Guayas, cooperativas de Los Ríos, cooperativas de Manabí, cooperativas de Esmeraldas, cuántas veces este distinguido amigo que lo tengo aquí a mi lado derecho Tito Milton Mendoza, me ha hecho votar por proyectos para Manabí y lo he hecho con cariño y afecto. Y tú has tenido en tu bloque a diputados de tu mismo bloque que han votado en contra de tus proyectos, como lo sabes. Sin embargo, de Harry Alvarez han recibido el respaldo y el apoyo y cuando tenemos que decir las cosas, las decimos con la verdad absoluta porque no hemos alterado jamás, en mi presencia en el Congreso una sola verdad, hemos procurado orientar siempre un criterio noble y positivo a nuestro pueblo y a nuestra provincia. Yo le pido con todo respeto, yo no creo que pierdo nada si hay que suplicar a los legisladores, recíbanla como súplica, si hay que solicitarlo con súplica, recíban así, pero yo les pido hoy más que nunca que respalden este proyecto que beneficia a una cooperativa. Y hemos puesto todavía un número para evitar que lo que aquí hemos debatido muchas veces, hemos debatido el número para que se beneficien tales cooperativas, aquí no, especificamos el número de unidades para que nadie se aproveche sino aquellos que están establecidos en sus estatutos y reglamentos cooperativos de la que hoy inclusive un legislador me pidió que en el último punto del Orden del Día, que está la Ley de Cooperativas y sus reformas, se la haya avanzado a los siguientes puntos; es decir, si ese es el cooperativismo que queremos, si ese es el apoyo que necesitamos de una provincia como la demanda, hoy la pido a usted y por su intermedio a los legisladores, señor Presidente, con todo respeto, el apoyo y respaldo para este proyecto que va en beneficio de un grupo humano de trabajadores de la clase del volante, que han sacrificado sus unidades en beneficio del pueblo de Machala y del pueblo de Guayaquil. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, respecto al tema,

es mi obligación porque tenemos asuntos trascendentes, importantes que tratar, debatir y votar, que se susciten polémicas innecesarias. En primer debate estamos haciendo observaciones, estamos recogiendo y creo que sin perjuicio de otras intervenciones, avancemos algo más en el articulado del proyecto que plantea el honorable Alvarez. El siguiente artículo, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente: "Artículo 2. La presente ley por tener el carácter de especial prevalecerá ante cualquier otra que se oponga y entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". Hasta ahí el Artículo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Serrano. -----

EL H. SERRANO VALLADARES. Gracias, señor Presidente. Como observación para la Comisión y tal vez Secretaría podría absolver esta duda. El Congreso aproximadamente tres meses aprobó por tercera ocasión una ampliación al plazo que se había aprobado en una ley en 1992, para importar vehículos exonerados de impuestos, vehículos dedicados al transporte de carga y pasajeros. Esta ley entró en vigencia en el año 1992 por ciento ochenta días, posteriormente fue reformada para que se amplíe el plazo, recuerdo claramente que hace tres meses atrás aquí en este Congreso, por iniciativa del diputado Nelson Chávez, conjuntamente con el diputado León de la provincia de Cañar, presentaron un proyecto de ley, que tengo entendido, tenía el aval del gobierno; este proyecto de ley fue aprobado por el Ejecutivo y en este proyecto, señor Presidente....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un punto de orden. El honorable Saúd.

EL H. SAUD GALINDO. Gracias, señor Presidente. Con el debido respeto al honorable Alfredo Serrano, de acuerdo con lo que está este momento comunicando, pero quiero aclararle que es iniciativa de los diputados que acaba de mencionar, el diputado Gavilánez y de quien habla. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Serrano.-----

EL H. SERRANO VALLADARES. Señor Presidente: Más allá de que haya tenido la iniciativa, lo importante es que ese proyecto de ley fue aprobado aquí y este proyecto de ley exoneraba de los impuestos para la importación de vehículos para el transporte de carga y pasajeros, obviamente, de servicio público para todo el país hasta una fecha que era, tengo entendido, si me corrige el diputado Michael Saúd, el 10 de agosto que creo que fenecía el plazo. Si esta ley está en vigencia, porque no creo que fue vetada por el Ejecutivo, si está en vigencia, lo lógico es que esta cooperativa de transporte, ésta y todas las cooperativas de transporte del país se acojan a este beneficio y procedan a la importación de los vehículos a la brevedad posible si es que también está ya en vigencia, en el reglamento, y de esta manera el Congreso en su momento legisló para toda la transportación pública del país. No solamente para una cooperativa. Por lo tanto, insisto, si esta Ley está en vigencia, si el reglamento está en vigencia, más bien que se acojan a este mecanismo de exoneración que obviamente está claramente tipificada en la normatividad jurídica ecuatoriana que al momento de su vigencia hace aproximadamente tres meses creó este beneficio para las cooperativas de transporte. Por lo tanto, que esto se tome como una observación, que de creerlo así la Comisión, que está en vigencia, lo lógico es que este proyecto de ley ya no tendría razón de ser, por cuanto hay un proyecto general que de una u otra forma engloba a todas las cooperativas del país. Y disculpas al diputado Saúd, que en realidad fue el autor de ese proyecto de ley, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Gavilánez. -----

EL H. GAVILANEZ RAMOS. Gracias. Señor Presidente, colegas diputados: Yo creo que el diputado Serrano ya ha dado una explicación y nos ha recordado sobre este proyecto que fue iniciativa nuestra y que aprobó el Congreso Nacional ante

una necesidad de renovar el parque automotor del país, Esta ley no creo, va a estar en vigencia hasta el 10 de agosto de 1998 y se está planteando una ampliación a través de una reforma a esta ley. Que se diga en vez "de que vence el 10 de agosto de 1998, vence el 10 de agosto de 1998"; es decir, que vamos a tener la oportunidad que si este Congreso aprueba esta reforma, va a haber más tiempo para que puedan realizar sus importaciones. En este sentido señor diputado Harry Alvarez, vendría a remplazar su iniciativa para con este sector importante de la provincia de El Oro y el Guayas. Bueno, nosotros estamos dando esta explicación por haber sido autores de esta ley y que este momento ya es ley de la República. Los señores representantes de la transportación ecuatoriana a la Comisión han solicitado la reforma, reitero, para ampliar el tiempo, yo creo que el Congreso va a ampliarlo. De tal manera que, esto nos permitimos recordar al Congreso Nacional para que podamos zanzar esta dificultad. Eso no significa, compañero diputado Alvarez, que nosotros estamos en contra. Si esta necesidad social de las dos provincias sale o aprueba este Congreso, tendrá nuestro apoyo. Gracias, señor Presidente y señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Honorable Gilberto Vaca, sobre el proyecto. -----

EL H. VACA GARCIA. Brevemente, señor Presidente. La misma que hizo el diputado Serrano, esa era mi preocupación que el Congreso Nacional caiga en cuenta que hay una ley vigente exonerando de todos los impuestos a todas las cooperativas. Y por tanto, aquí cabría plantear la ampliación del plazo, pero en el evento de que la Comisión analice este tema, yo sí creo oportuno señalar un hecho, que en el evento o en el caso de exonerarse, debe tomar muy en cuenta la Comisión respectiva del Congreso Nacional, que la exoneración debe ser única y exclusivamente para chasis o para el conjunto... que es lo que no produce el país, pero no para vehículos carrozados como malhadadamente se hizo en la otra ley, porque se está matando a la naciente industria

ecuatoriana, se está dejando en la desocupación a los artesanos y a los pequeños industriales carroceros del país y así esta concebida la ley vigente que menos mal fenece el 10 de agosto próximo. De tal manera que, si se piensa en tramitar una ley similar, debe ser con esta exclusividad y adicionalmente con el carácter de general. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Tito Nilton Mendoza. Honorable Serrano. -----

EL H. SERRANO GARCIA. Bien. Señor Presidente, señores legisladores: No han pasado dos semanas de cuando se discutió precisamente una ley que exoneraba de todo tipo de gravámenes e impuestos para que la Compañía TAME pueda adquirir cinco aeronaves. Y en esa oportunidad, yo fui el diputado que se paró aquí y pidió que esa ley especial se haga extensiva para todas las aerolíneas nacionales y les explicaba cómo funciona el servicio aéreo en la provincia de El Oro, inclusive exageraba diciendo que estábamos casi en la etapa de picapiedras con avionetas de treinta, cuarenta años de existencia. Sin embargo, en esa época, dos semanas atrás, nos acordamos que las necesidades eran generales y sólo se aprobó para TAME, y ahí están las provincias de la Costa, del Oriente, muchas provincias con dificultades, porque no están bien servidas. Yo sí creo que los tributos, las leyes deben ser generales. Sin embargo, en nuestra provincia estamos acostumbrados a aportar y a pagar impuestos para el agua potable de Guayaquil y para una cantidad de otras provincias y lo hacemos mucho gusto desde hace mucho tiempo, décadas lo venimos haciendo. Y hoy cuando se presenta este proyecto de ley que pretende que una empresa, que pequeños empresarios, creo que no hay nada malo esa palabra, gente que invierte, gente que pone dinero, pone su esfuerzo personal para ganarse la vida de esa forma, yo creo que lo hacen en forma honesta y honrada y merece el apoyo. Y es preciso decir con claridad que es específicamente para esa cooperativa, que es la que se ha preocupado de pedirlo y de exigirlo y de trabajarlo a través de un diputado, como

en este caso el abogado Harry Alvarez, yo no creo que tiene nada de malo. Me parece que la reacción nuestra como Congreso no ha sido adecuada y no ha sido, no ha estado acorde con la que tuvimos hace dos semanas atrás, cuando se trataba de una empresa aérea como la Compañía TAME que merece todo nuestro respecto, que nos sirve, pero que en esa época, en ese momento yo hice ver que también es un asunto particular y no es general lo que se estaba aprobado. De tal manera que, yo quiero dejar sentada mi protesta, porque creo que en el Congreso lo estamos tratando de igual manera a todas las provincias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Alvaro Pérez. -----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Señor Presidente: Muy brevemente tres comentarios. El primero, en relación al proyecto presentado, no encuentro en el proyecto que se establezca un plazo de vigencia de la ley, así que creo que la Comisión debería tomar en cuenta el plazo. En segundo término, existe una ley que está en vigencia, de exoneración para la renovación del parque automotor de transporte urbano, interprovincial y pesado del país, creo que la Comisión debería retomar el tema, porque si es que hablamos de la necesidad de la renovación de este parque automotor, desgraciadamente hasta el día de hoy no se ha hecho una renovación, sino muy parcial. Y creo que el país necesita este tipo de resoluciones que permitan no a los dueños o propietarios de las unidades única y exclusivamente, sino a quienes hacen uso de esas unidades, porque es gran parte el riesgo personal, el riesgo de su vida desgraciadamente tenemos que lamentar accidentes todos los días, porque las unidades ya no cumplen todas las seguridades del caso. Y el tercer punto es relacionado con la intervención del señor diputado Vaca, yo estaría plenamente de acuerdo que solo se pusiera la importación de cabezales o en chasis, pero desgraciadamente en la práctica, el problema no es de la fabricación nacional, de las carrocerías sino de financiamiento que desgraciadamente, en gran parte las carroceros no pueden otorgar a quienes necesitan de esas

carrocerías. Así es que, si se va a tomar en cuenta una ley que existe actualmente para poder a lo mejor renovar el plazo o extender el plazo, creo que debería también tomarse en cuenta la posibilidad de estudiar sistemas de financiamiento que permitan a los carroceros nacionales el poder fabricar la carrocería o en caso contrario, que no haya esa eliminación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Los Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "El Congreso Nacional. Considerando: Que la Cooperativa Turística de Transportación de pasajeros Oro-Guayas, en la ruta Machala-Guayaquil-Machala, viene operando con este servicio por espacio de más de diez años; Que la mencionada Cooperativa Turística Oro-Guayas con motivo del Fenómeno de El Niño, pese el catastrófico estado de la vía Machala Guayaquil, no suspendió el servicio en ningún momento, a fin de que se pueda favorecer la transportación entre estas dos ciudades del país; Que este acto de responsabilidad de esta Cooperativa ha originado asimismo que sus unidades se hayan destruido, lo cual origina que sus propietarios se encuentren atravesando una dura situación económica; Que es deber del Congreso Nacional cuidar e incentivar las mejores condiciones de vida de los ecuatorianos y asimismo el de fortalecer a las Cooperativas de este país. En uso de sus atribuciones legales expide la siguiente Ley que exonera de todo arancel, impuestos y tasas a la importación de nuevas unidades de transporte terrestre en favor de la Cooperativa de Transportación Turística Oro-Guayas". Hasta ahí los Considerandos. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración para debate. Honorable Maza, había pedido la palabra sobre el proyecto en sí. Honorable Saúd. -----

EL H. SAUD GALINDO. Gracias. Señor Presidente, honorables legisladores: Había pedido la palabra anteriormente, pero quiero aclarar que este proyecto de ley no sería pertinente en función de que existe ya un proyecto de ley general para

el país, un proyecto de ley que está en vigencia, ley que exonera todo tipo de arancel, todo tipo de impuestos, es decir, el proyecto que plantea el diputado Harry Alvarez, podría acogerse a este beneficio de exoneración para renovar no solamente el parque automotor de la provincia de El Oro, del Guayas, sino de todo el país, y está dentro del tiempo pertinente más aún si se amplía el plazo. Esa era mi observación, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sobre el proyecto, honorable Villacreses.-----

EL H. VILLACRESES COLMONT. Señor Presidente: De lo que se escucha en la sala, hay una ley que permite el pedido de Harry Alvarez, si eso es lo que desea él, no hay ningún inconveniente de que aplicando la ley aprobada pues se apruebe lo que el señor está pidiendo en forma específica, de manera de respaldo señor Harry Alvarez, lo que está dentro de la ley que está dentro de la ley que está aprobada. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Jaime Torres. -----

EL H. TORRES GONZALEZ. Gracias, señor Presidente. Perdone, desde mucho antes estaba pidiendo la palabra. Yo pienso que este proyecto de ley no es muy viable y debe ser archivado porque ya existe una ley. Me antecedió en la palabra el honorable Serrano, él cual quería opinar sobre el respecto que estaba aprobada una ley, lo que se puede pedir a la Comisión es que se amplíe esta ley y que se deje no solamente hasta noviembre de 1998, sino puede ser hasta el próximo año, 1999, para que tengan plazo todas las cooperativas del país, porque no creo que se deba a solo una cooperativa donde están dañadas las vías, solo Machala-Guayaquil, si no existen todas las vías del Oriente, sobre todo que están dañadas, en pésimo estado, donde se destruyen mucho más los vehículos. Entonces, yo pienso y pido, señor Presidente, por su intermedio se ruegue a la Comisión más bien que se pida o se trate una nueva ley de

ampliación de plazo hasta agosto de 1999. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con la intervención del honorable Mendoza, concluimos. ¿Si desea intervenir? Bien, que pase a la comisión el proyecto para que recogiendo todas las observaciones y previo un exhaustivo estudio, los informes correspondientes, se nos presente el informe para segundo y definitivo debate. Siguiendo punto, señor Secretario.

VI

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, señor Presidente: "Primer debate del proyecto de Ley de creación de la Intercontinental University UNINT". El informe dice así: "Quito, 7 de julio de 1998. Oficio número 799-CLLS-P. Señor doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: Ha llegado a la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social el proyecto de Ley de Creación de la Intercontinental University-UNINT, auspiciado por los honorables Luis Macas Ambuludi, Carlos Saúd y Juan Manuel Fuertes, respecto del cual se emite el siguiente informe: De la documentación que sustenta la creación de este centro de Educación Superior se desprende que: 1. El Instituto Superior de Ciencias Mercantiles de Quito fundado en el año de 1987, por el abogado Gustavo Andrade Guzmán, conforme a la autorización de funcionamiento expedida por el Ministerio de Educación y Cultura, para impartir carreras profesionales intermedias postbachillerato, publicado en el Registro Oficial número 937 del 18 de mayo de 1992. 2. Paralelamente fue fundada en Quito por el doctor Gustavo Andrade Guzmán, la Entidad Ecuatoriana de Derecho Privado sin fines de lucro UPA, luego cambió su nombre por Intercontinental University UNINT que tiene por objetivo la prestación y promoción de servicios educativos, su personería fue obtenida en el Juzgado Primero de lo Civil de Pichincha el 9 de marzo de 1990. Entre sus objetivos fundamentales, este centro de educación superior propone: 1. Abrir sus puertas a las comunidades y a las diferentes nacionalidades étnicas del país quienes solicitan y requieren

diversificación profesional y títulos terminales, en las modalidades presencial y a distancia, en el campo y la ciudad. 2. El objetivo de la UNINT es brindar una verdadera alternativa académica distinta a las formas tradicionales de educación superior como única vía del aprendizaje, lo que encarece los costos de educación y cierran definitivamente el acceso a la población rural y al pueblo en general; lo cual fomenta la desigualdad de oportunidades a la gente con voluntad de cambio, permitiendo que la clase profesional sea una élite especial dentro del contexto nacional; por tanto es preponderante que en la actualidad la universidad vaya al estudiante y no solo esperar que el estudiante vaya a la universidad. 3. La Intercontinental University-UNINT prevé que las personas estudien en un ritmo programado mediante el sistema cuatrimestral, con año académico de doce meses y no de nueve como sí lo es el sistema tradicional. El tiempo se explica en el hecho de que las personas rinden de acuerdo a sus reales capacidades...". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario: Yo quisiera hacer un pedido especial a los señores representantes de los medios de comunicación, a los señores representantes de los medios de comunicación, a los señores periodistas parlamentarios que nos han acompañado en nuestros transparentes y claros debates y votación de la reforma constitucional aprobada la noche y definitivamente en segunda las reformas y es sumamente importante para mí, que ustedes atestigüen como votan, tengo la absoluta convicción que ratificándose su posición de hace veinticuatro horas todos y cada uno de los señores diputados que ayer votaron a favor de la reforma, no puede ser de otra manera, un pedido muy especial y respetuoso a los señores de los medios de comunicación y desde ya anuncio que pediré la votación nominativa. Continúe, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "4. La praxis de la UNINT está dirigida a las grandes masas facilitando un mayor acceso a la educación a menores costos. Dado el enfoque de la

ruralización como propuesta válida de renovación. 5. La Intercontinental University-UNINT para cumplir con sus postulados tiene por objetivo profesionalizar a los recursos humanos e impulsar el desarrollo socioeconómico local o regional. Para el logro de sus fines y objetivos la Intercontinental University-UNINT cuenta con una estructura pequeña, ágil y eficiente; autoridades experimentadas, pênsums, programas y metodología didáctica; y, un cuerpo profesoral de alta calidad. De la documentación presentada se puede observar que la UNINT ha establecido para las carreras universitarias diseños curriculares completos, que contienen marcos conceptuales, justificación, antecedentes, objetivos de la carrera, perfiles profesionales, mercados de trabajo, títulos y requisitos, el curriculum, el programa académico y créditos, la estructura y una descripción general de las materias que constan en el curriculum. Las carreras universitarias se han definido en base a encuestas a los alumnos de los últimos cursos de nivel medio de los sectores urbanos marginales del país. En cuanto se refiere a las condiciones económico-financieras en que se sustentan el desarrollo de sus actividades académicas, se ha formulado una proyección hasta el año 2002, de la cual se concluye no solo que hay el debido equilibrio entre ingresos y egresos, sino superávits que permitirán incrementar activos destinados al cumplimiento de su misión. Lo anteriormente expuesto permite deducir que este proyecto de legislación de la Intercontinental University-UNINT, cumple con los requisitos exigidos por el Artículo 7 de la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas. Para una confirmación sobre el cumplimiento, se ha solicitado al CONUEP, mediante oficio número 099-CLLS-S de 4 de septiembre de 1997, el informe al que se refiere el inciso primero del Artículo 7 de la Ley anteriormente citada, para lo cual, asimismo, los promotores de la creación de la UNINT han remitido toda la documentación necesaria. Esperamos contar con este informe previo al segundo debate de este proyecto de ley. En el contexto de este informe, La Comisión considera que el proyecto adjunto está listo para que sea conocido en primer debate. Suscribimos con

las debidas consideraciones. Atentamente, ingeniero Alfredo Serrano, Presidente de la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social" y dos firmas más ilegibles, señor Presidente. "Artículo 1. Créase la Intercontinental University-UNINT entidad de derecho privado sin fines de lucro, con personería jurídica y autonomía administrativa-financiera, con sede en la ciudad de Quito, regulará sus actividades académicas con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas". Hasta ahí el artículo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Proaño Maya, tiene la palabra.

EL H. PROAÑO MAYA. Señor Presidente: Yo creo que este Congreso tiene que actuar con severidad y con rectitud y por más que tenga este pomposo nombre "Intercontinental University-UNINT, yo me opongo a este proyecto y pido que pase a la Comisión, por una razón, la formación de la ley es un acto unitario, requiere primer debate, informe y segundo debate; y, conforme mandato de la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas se señala que no puede crearse más universidades si no existe el informe favorable del CONUEP. No podemos aceptar que en el informe se nos diga que se ha solicitado al CONUEP y que solamente cuando se remita el informe y la documentación se espera contar con el informe favorable de la comisión para segundo debate. No puede ser posible esto, para conocer en primer debate tiene que haber el informe del CONUEP, caso contrario, estamos burlándonos nosotros mismos de lo que estamos resolviendo, esto no puede ser. Yo pido a su señoría que por respeto a la institución parlamentaria, usted disponga que mientras no exista el informe del CONUEP, el Congreso no puede conocer en primer debate, porque la formación de la ley es un acto que requiere un procedimiento unitario que es primer debate, informe y segundo debate. Mi oposición, con respeto a los señores diputados que han tomado esta iniciativa de esta pomposa universidad. Cómo quisiéramos que por cada universidad se crearan mil escuelas

primarias, eso hace falta en el país, no pomposos nombres. "Intercontinental University", qué es esto, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Donoso, tiene la palabra.

EL H. DONOSO PEREZ. Gracias, señor Presidente. Primero quisiera expresar mi respaldo total al honorable que me ha precedido en el uso de la palabra. Creo que es fundamental para que no se lo trate en primer debate hasta que esta propuesta tenga el informe favorable del CONUEP; y, segundo punto, yo quisiera que de alguna manera este Congreso se nacionalice un poco más, no tiene sentido que nosotros aprobemos o demos curso a institutos de educación superior con estos nombres. Esto perfectamente puede ser "Universidad Continental", estoy seguro que en China no se atreven a poner un instituto superior con un nombre en español, ni en Estados Unidos existe un instituto superior con un nombre en español, entonces yo creo que tenemos que ser auténticos, aquí tiene que traer un nombre en español, que represente lo que es este instituto de educación superior, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Cordero, tienen la palabra.

EL H. CORDERO ACOSTA. Señor Presidente: Desde hace algún tiempo duerme el sueño de los justos, lamentablemente en este Congreso Nacional, la nueva Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas, que usted tuvo a bien, con todo su espíritu humanístico apoyar en su primera lectura. Ha habido muchos intentos porque esta ley tenga tratamiento y no hemos logrado que algo tan fundamental sea actualizado por parte del Honorable Congreso Nacional. Pero además, dentro de los procesos, de los varios procesos de reforma constitucional se ha concebido a la educación superior como a la educación en general, una política de Estado y no podemos que con toda la alegría y la ligereza se sigan creando universidades. Como hombre universitario, como maestro de juventudes, yo no podría aceptar que sin los debidos estudios, sin los debidos soportes, tengamos una

proliferación de centros académicos superiores, porque esto hace mucho daño de eso, de mi oposición al proyecto, quiero hacer una pequeña reflexión al contenido del informe. Por favor, señores, "pensum", palabra latina que es equivalente a programa en su plural no es "pensums" es "pensa", una pequeña corrección de calidad gramatical, señor Presidente, simplemente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Castro, tiene la palabra.

EL H. CASTRO MONTENEGRO. Señor Presidente, honorables legisladores: En este período legislativo que está por terminar, siempre hemos defendido a la educación, hemos defendiendo también a las entidades educativas que han presentado todos los requisitos y se han encuadrado en la ley. Esta vez tengo que unirme a las palabras de los honorables que me antecedieron en la misma, para reclamar de las personas que están pretendiendo la aprobación de esta universidad, primeramente presenten todos los dos documentos en regla, presenten el informe del CONUEP caso contrario estamos denigrando la educación en el país. Nuestra obligación, defenderla de principio a fin. Señor Presidente y honorables legisladores. -----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Serrano, tiene la palabra.

EL H. SERRANO VALLADARES. Señor Presidente: El Artículo 7 de la Ley del CONUEP obliga, cierto es, al Congreso que previa la aprobación de una ley de creación de una universidad se necesita un informe que puede ser favorable o desfavorable y valga la oportunidad para decir que el CONUEP dio un informe desfavorable para la creación de la Universidad San Francisco de Quito, una de las mejores universidades, considerada así por las instituciones de educación superior en Sudamérica, para la Universidad SEK, la Universidad Internacional, para la Universidad Espíritu Santo, un centro de educación superior de esta naturaleza, pero sin embargo, el Congreso cumplió su obligación legal, cual era tratar con informe desfavorable, porque el informe

no tiene que ser favorable. Tengo entendido que en la nueva reforma constitucional aprobada por la Asamblea Nacional se está exigiendo que este informe sea favorable. Pero, la misma ley del CONUEP le otorga un plazo de ciento ochenta días al CONUEP para que remita el informe al Congreso Nacional. Con fecha 4 de septiembre del año 97, la Comisión que me honro en presidir, pidió informe al CONUEP, hasta la presente fecha el CONUEP no ha enviado el informe. Ante esta situación ¿qué tiene que hacer el Congreso ecuatoriano?. Dejar que este proyecto duerma el sueño de los justos? Más hay una iniciativa de tres diputados, que como es lógico exigen un pronunciamiento del Congreso frente a este proyecto de ley. Más aún cuando por parte del Congreso Nacional se ha intentado cumplir con lo que manda la ley, es decir, solicitar al CONUEP el informe respectivo tal como hicimos con la Universidad Indoamérica, recientemente aprobada; tal como hicimos con la Universidad de la Península, recientemente aprobada; y, obviamente, con informe desfavorable del CONUEP. Pero en este caso, prácticamente va a transcurrir un año y no hay el informe del CONUEP. Por lo tanto, ante esta situación, la Comisión de lo Laboral y Social lo que hizo fue simplemente enviar para que sea al menos conocido en primer debate y aquí justamente recibamos de ustedes los comentarios y las observaciones. ¿Qué hacemos ante esta situación? ¿Esperamos un año más o simplemente damos cumplimiento a lo que manda la ley? porque aquí estamos exigiendo cumplimiento de la ley, y yo estoy de acuerdo, cumplamos la ley, pero aquí la cumplimos todos o nadie. El CONUEP tiene ciento ochenta días y han transcurrido casi el doble del tiempo y no ha enviado el informe. Por lo tanto, yo sí quiero recibir observaciones y por eso está el informe para primer debate, para que aquí el Congreso diga, sigamos esperando el informe del CONUEP o qué hacemos con este proyecto de ley, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Coello. Honorable Juan Manuel Fuertes, ¿por el proyecto? -----

EL H. FUERTES RIVERA. Gracias, señor Presidente. Cuando

el 31 del mes pasado o el 12 de este mes, en las elecciones de la segunda vuelta, el pueblo ecuatoriano sufragó y se obtuvieron resultados concretos, muchos hablaron de la desmemoria colectiva, creo que ahora cabe con absoluta objetividad hablar de una desmemoria institucional y esto hay que decirlo con el más absoluto respeto, pero con la más absoluta frontalidad. Es insólito que diputados que frente a otras propuestas, en condiciones similares, pero claro está, con la presencia de jóvenes, de adolescentes, que preocupados por un asunto en el que se encuentran inmersos acuden a este recinto legislativo, son granjeados por los aplausos, enarbolan y enarbolaron discursos hablando de las maravillas que significaba un proyecto de creación de una universidad, ahora resulta que ante el pronunciamiento respetable de un señor legislador, digan que es poco menos que una insensatez aprobar esa propuesta legislativa. Creo que es obligación del Congreso Nacional y de cada uno de sus integrantes tratar de obrar con coherencia. Es insólito que luego que este Congreso Nacional ha aprobado no sé si diez o doce proyectos de universidades en condiciones peores a ésta, porque en el caso que nos ocupa se ha requerido el pronunciamiento del Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas y se ha superado con creces el plazo que esa entidad dispone para pronunciarse, mientras que en otros proyectos para el tratamiento en primer debate ni siquiera se cumplía ese plazo legalmente previsto, ahora echemos fuego sobre esta propuesta legislativa. Insisto, hay que ser respetuosos con cada uno de nosotros, pero creo que hay que ser cada uno de nosotros con nuestra actitud frente al desenvolvimiento de una institución y no hay derecho para que se pierda la memoria institucional y nos veamos involucrados en incoherencias de ese tipo. Yo creo que lo adecuado es que se formulen observaciones. El Presidente de la Comisión está diciendo con absoluta claridad, que no es que se ha pretendido omitir un requisito legal, se lo ha cumplido, pero la entidad que está llamada a dar respuesta para cumplir con ese requisito, simplemente no ha cumplido con su obligación. En consecuencia, yo creo que antes de pronunciar discursos incendiarios en contra

de una propuesta legislativa, poco menos que tratando de dejar la capacidad de quienes hemos auspiciado este proyecto, es mejor que nos informemos de lo que pasa y, sobre todo, procuremos que los honorables diputados que ahora se pronuncian de esta manera, hace algunos meses, cuando tratábamos otras propuestas en peores condiciones que ésta y cuando estaban aquí alumnos de esos institutos hubiesen dicho lo mismo que hoy han expresado. Seguramente nos habríamos evitado de perder el tiempo en el tratamiento de este tipo de propuestas, pero como aquí se está cumpliendo con la ley, yo no veo que existe irrespeto a la institución cuando se tramita este proyecto, yo no veo que se esté ofendiendo a la educación ni mucho menos. Si es que se trata de formular observaciones a las que se tiene por lo demás, derecho, hay que hacerlo puntualmente y con el fundamento necesario, pero obrar en la forma en que se lo está haciendo simplemente es una demostración de desmemoria institucional que con todo el respeto este Congreso no tiene derecho a evidencia en momento alguno. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Estupiñán. Honorable Milton Ordóñez, tiene la palabra. -----

EL H. ORDOÑEZ GARATE. Señor Presidente, señores legisladores: Mi intervención radica exclusivamente para solidarizarme con los criterios que ha vertido tanto el diputado Alfredo Serrano cuanto el diputado Juan Manuel Fuertes y por razones eminentemente de carácter jurídico y no por el hecho de que se quiera decir aquí, por devolver favores, si es que cabe el término, en torno a la aprobación de la ley de la Universidad José Peralta, una ley, una Universidad en Ciencias Ambientales. A lo mejor la única del país, porque esa ha sido una lucha de hace muchos años en mi provincia de Cañar, que felizmente este Congreso, sensible a sus requerimientos aprobó y ojalá también el Presidente Alarcón sea sensible a esas propuestas que demanda una provincia. Es que la provincia de Cañar presentó ese proyecto porque somos la única en la región de la sierra o la región de la costa, que no tenemos un centro de

educación superior y tenemos justo derecho, que nadie nos puede quitar porque se basa en estudios de que es necesaria la creación de una universidad, no de la clásica, de la tradicional, por eso expresé mi agradecimiento a los colegas diputados que apoyaron en este proyecto y cuando se encuentren en las mismas circunstancias vaya pues también mi apoyo. El CONUEP lo que tiene que hacer es solamente informar, igual que lo realizan informes las Comisiones Legislativas Permanentes para que sean conocidos aquí en el Pleno del Congreso, caso contrario, el Congreso Nacional estaría supeditado a lo que digan los señores del CONUEP, que por cierto, siempre por siempre, van a seguir oponiéndose a que existan más universidades con razón o sin razón, esa es la verdad. Lo que tiene que hacer el CONUEP o quien sea, es controlar y fiscalizar a esas universidades privadas que únicamente se dedican a hacer negocio de la educación superior y esto sucede en el país. Esto es lo que tiene que hacer, controlar la calidad de la educación. Como decía el diputado Serrano, universidades que brindan excelencia en educación se han ido, no siquiera con la existencia de un informe, más aún con un informe en contra. Lo que sí alcanzo la representación del CONUEP en la Asamblea Nacional, es plasmar en la Constitución Política de la República que entrará en vigencia a partir del 10 de Agosto, un mandato constitucional. Por eso es necesario ahora tramitar en el Congreso que a partir del 10 de agosto se necesita informe favorable y obligatorio para la creación de universidades. Eso es lo que consigue el CONUEP y eso va a ser el fundamento básico para que el Ecuador ya no tenga más universidades. Por eso es mi apoyo a esta universidad y a las universidades que pueda tramitar este Congreso, siempre y cuando justifique, indudablemente, la creación. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Diputado. Artículo siguiente y continuamos escuchando observaciones. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "La Intercontinental University-UNINT, inicialmente contará con las siguientes especialidades

académicas: Facultad de Ciencias de la Administración; Escuela de Administración de Negocios; Facultad de Ciencias Agropecuarias; Escuela de Ingeniería Agropecuaria; Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas: Escuela de Derecho, Jurisprudencia; Escuela de Ciencias de la Educación, Planificación y Administración; Facultad de Ciencias Médicas; Escuela de Enfermería Familiar". Hasta ahí el Artículo dos, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Observaciones. Honorable Harry Alvarez, tiene la palabra. -----

EL H. ALVAREZ GARCIA. Señor Presidente: Para expresar que efectivamente, lo dicho por algunos legisladores está relacionado con la creación de universidades y, permítame hacer referencia, para señalar que en el año 1981, si más o menos la memoria me lo recuerda, era Presidente de la Comisión de lo Laboral y Social el señor diputado Javier Ledesma Ginatta y había la necesidad de establecer la Ley de Universidades. En el Artículo séptimo se puso que se requiere el informe del CONUEP y tal como lo acaba de decir el diputado Milton Ordóñez, no se especificó que sea informe favorable o desfavorable, porque el CONUEP y aquí se lo ha dicho, es irresponsable en este punto. El CONUEP ha sido irresponsable, cuántas veces la Comisión Laboral y Social cuando se ha tratado los informes para las universidades, se han mandado los pedidos para que dé su informe el CONUEP y no lo mandan. Ha pasado un año completo y no lo emiten. Cómo pueden ellos exigir que no se tramite en el Congreso una creación de una universidad si ni ellos mismos cumplen con lo que manda el Artículo séptimo de la Ley de Universidades? Si ellos quieren que se cumpla la ley, comiencen ellos por cumplirla. No lo han hecho nunca y, efectivamente, aquí hemos creado muchas universidades sin ese informe del CONUEP. De manera que en un comentario final, no podemos quejarnos porque se cree o no una universidad. Miren, este proyecto, nada más ni nada menos que es auspiciado por quienes, aquí dice el informe, por el honorable Luis Macas Ambuludi, un distinguido ciudadano

que representa al bloque que Pachakutik, auspiciado por el señor diputado Carlos Saúd, un distinguido diputado esmeraldeño del bloque Social Cristiano y por el señor diputado Juan Manuel Fuertes, del bloque de la Democracia Popular, futuro ministro, según me dicen. Es decir, y no estoy haciendo referencia bajo ningún punto de vista, a que esto tenga un interés determinado, sino que ha recogido el pensamiento de los bloques que a través de estos distinguidos legisladores han auspiciado este proyecto. Yo creo que más claro no puede haberse hablado y yo le felicito a usted, Milton Ordóñez, usted ha luchado siempre por estas causas y en esto tenemos que estar nosotros en esta misma línea. Mientras más universidades existan, yo creo que no hace daño a nadie si se crean cada vez y cuando colegios particulares, colegios que cobran fuertes cantidades de dinero para matrícula y pensiones y siguen creándose y, sin embargo en el campo social no decimos nosotros que ya basta de colegios particulares, vamos a los colegios fiscales, no señor, mientras más educación tengan, mientras más intelectualidad tenga nuestro pueblo, mejor para nuestros países en desarrollo. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, señores diputados. Yo sí quiero al igual, que se me guarden y mientras se me guarden las consideraciones, que me las han guardado como Presidente del Congreso, por supuesto, los señores Prefectos Provinciales, tenérselas a ellos también y por ello creo de elemental delicadeza y cortesía suspender momentáneamente este debate. De todas maneras, voy a esperar un tiempo prudente, señores periodistas, para que algunos diputados que están reflexionando respecto a su voto, reflexionen bien y voy a someter a votación las reformas constitucionales mediante el procedimiento nominativo; pero entre tanto que esto suceda, que no pasará de las diez de la noche en todo caso, invito al señor Presidente de la Confederación de Consejos Provinciales para que me acompañe a la Presidencia con los señores prefectos que estén presentes o con quien desee para que hagan su exposición. Entiendo que está el señor Presidente de la Asociación de Municipalidades del

Ecuador también, que no me había pedido ser recibido , pero es bienvenido como siempre. Tiene la palabra el señor Prefecto Montgomery Sánchez. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE INSTALA AL CONGRESO NACIONAL EN COMISION GENERAL PARA RECIBIR AL REPRESENTANTE DEL CONSORCIO DE CONSEJOS PROVINCIALES - CONCOPE. -----

INTERVENCION DEL SEÑOR MONTGOMERY SANCHEZ, PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE CONSEJOS PROVINCIALES DEL ECUADOR - CONCOPE. Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, honorables diputados, señor Presidente de la Asociación de Municipalidades del país; señor ingeniero Marcelo Cabrera, Prefecto Provincial del Azuay; señores miembros de los diferentes medios de comunicación: Quiero en primer lugar, señor Presidente, agradecer a usted por habernos permitido en esta noche ser recibidos en Comisión General ante el Congreso en pleno, para hacer conocer personalmente cuál es la posición de los consejos provinciales del país, ya que lo hicimos el 10 de julio por escrito a su Presidencia y al mismo tiempo a los honorables miembros del Honorable Congreso Nacional, hacer conocer, decía, la posición de los consejos provinciales del país frente a la pretendida ley de CORPECUADOR, que como unidad ejecutora se ha dado lectura aquí en primer debate y ha pasado a la Comisión de lo Laboral para que con las observaciones respectivas puedan llegar a un segundo debate al Congreso Nacional. En la comunicación que hemos hecho llegar a usted, señor Presidente, a los honorables miembros del Congreso Nacional, hemos manifestado puntual y categóricamente que estas unidades ejecutoras están contraponiéndose a la Ley de Descentralización que con todos los defectos que puedan existir, es un paso adelante que ha dado este Congreso Nacional con su Presidencia. Se está contraponiendo a la Ley de Modernización, a la actual Constitución de la República y a la nueva Constitución elaborada por la Asamblea Nacional que entrará en vigencia a partir del 10 de Agosto con la posesión del nuevo Presidente. Lo único que se pretende actualmente con esta ley, es crear unidades

ejecutoras, gobiernos paralelos a los gobiernos legítimamente formados y electos por voluntad popular como son los consejos provinciales y los municipios del país. Creemos y estamos convencidos que los consejos provinciales son los organismos que por su naturaleza mismo y su conformación tienen sus departamentos de planificación y de asistencia y tenemos proyectos claros, elaborados para la defensa del fenómeno de El Niño. Frente a estas alternativas, las comunidades de cada una de las provincias acuden a los organismos seccionales en busca de ayuda, de apoyo. Nosotros, en la resolución sacada hoy día en la tarde, de los consejos provinciales es que estamos de acuerdo en que el Gobierno nacional, como política de Estado, vaya en ayuda de todas las provincias de la Costa y de todas las provincias que han sido afectadas por el fenómeno de El Niño para su rehabilitación y reconstrucción de caminos vecinales, de carreteras secundarias y primarias, de la educación, de la salud, del sector productivo, que es el sostén para el Erario Nacional, para el Estado ecuatoriano, especialmente con lo que produce la Costa ecuatoriana. Por ello estamos aquí para decirles, a usted señor Presidente y ustedes, honorables miembros del Congreso Nacional, estando vísperas a que el primero de agosto se reúna el nuevo Congreso Nacional y que para el 10 de Agosto entre en vigencia la nueva Constitución, debemos velar para que este proyecto no prospere, para que sigamos luchando juntos todos los ecuatorianos y muy en especial quienes estamos al frente como representantes de nuestro pueblo, tanto ustedes como honorables diputados y nosotros como prefectos provinciales, los señores Alcaldes y el Gobierno Nacional, de unirnos todos los ecuatorianos hoy más que nunca, que nuestro país se debate en la miseria, que nuestro país ha tocado fondo con tanto problema social, económico, político, de corrupción, de inmoralidad, de ingobernabilidad, por eso es necesario que hagamos una reflexión y que nos unamos todos para fortalecer a los organismos seccionales como dice la nueva Constitución y como dice la Ley de Descentralización. Por eso aspiramos que con su venia y su guía, con la decisión de ustedes, señores honorables

diputados, podamos dejar para que el nuevo Congreso Nacional junto con las nuevas autoridades del Gobierno nacional, junto con los gobiernos seccionales podamos buscar los mejores derroteros para reconstruir de inmediato al sector más afectado de la Costa ecuatoriana y de las demás provincias de nuestra patria. Creemos que es importante que para aligerar esta reconstrucción se piense en las reformas a la Ley de Contratación Pública que es donde hay los tropiezos para que se pueda avanzar con celeridad; creemos que los organismos seccionales y los consejos provinciales estamos en condición y en capacidad en conjunto con el Gobierno nacional y la sociedad civil, poder avanzar en la reconstrucción de la Costa y reconstrucción de todas las provincias, tanto de la Amazonía como de la región Interandina y de Galápagos que han sido afectadas por el fenómeno de El Niño. Quiero reiterarle a usted, señor Presidente, mi profundo agradecimiento por haberme dado la oportunidad de dirigirme en esta noche hacia el Honorable Congreso Nacional no sin antes dejar mi preocupación por no haber sido posible que los señores empleados y trabajadores de los diferentes consejos provinciales del país que habían venido también para estar presentes en esta noche, con cultura, con altura, como es nuestra norma, pero si con la firmeza de seguir reclamando para que todas las provincias del país sean atendidas y que dentro de ello la descentralización sea en la práctica un hecho real, y no solamente aquí en la teoría, por eso mi preocupación que en este salón de la democracia no se haya permitido el ingreso de los señores empleados y trabajadores. Señor Presidente, le reitero mi agradecimiento a usted a y a los honorables miembros del Congreso Nacional. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor alcalde Milton Aguas, Presidente de la Asociación de Municipalidades del Ecuador. -----

INTERVENCION DEL SEÑOR ALCALDE MILTON AGUAS, PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DEL ECUADOR - AME. Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, honorables

diputados de la República, señor Presidente del Consorcio de Consejos Provinciales del país, señores Prefectos, colegas Alcaldes: Nosotros como ustedes, honorables diputados, somos producto de la voluntad popular y somos producto de la democracia, de la democracia que aunque con tropiezos debe seguirse desarrollando en el país y en democracia es obvio que hay diferentes corrientes ideológicas que se pronuncian y diferentes intereses que se defienden. Por lo mismo, el discrepar debe ser parte de la vida cotidiana, más aún el discrepar con cultura debe ser la norma de conducta de quienes hacemos la vida pública del país. Nosotros no estamos en contra del autor del proyecto de ley, el señor abogado Jaime Nebot; no estamos en contra del partido Social Cristiano; no estamos en contra de las provincias afectadas por el fenómeno de El Niño, estamos en contra de que en el país se pudiera consolidar a futuro un paralelismo institucional que elimine a los gobiernos del régimen seccional autónomo: consejos provinciales y municipios. ¿Por qué se pretende establecer en una ley un régimen de contratación distinto al existente en el Ecuador? ¿Por qué entonces se deja a los municipios y a los consejos provinciales sin la capacidad de contratar con agilidad la obra pública que el Ecuador necesita? Por eso, como alternativa nosotros planteamos que urge la reforma a la Ley de Contratación Pública, Para que en las mismas condiciones que se ha planteado las municipalidades y consejos provinciales podamos contratar con agilidad y dar la solución que el país requiere. De igual manera, hay cosas, hay decisiones, hay leyes que el Congreso ha dictado y que son letra muerta en el Ecuador, una disposición constitucional que dice claramente que los recursos de los consejos provinciales y municipios ecuatorianos deben ser transferidos de manera automática y directa, esto no ocurre, la Ley del Quince por Ciento, habla de lo propio, todo el régimen seccional autónomo se vio defendido en un momento por el Congreso Nacional y por todo el Ecuador, porque habíamos hablado a profundidad sobre el tema de la descentralización y de la desconcentración del Estado, pero lamentablemente no se cumple la Constitución y no se cumple

la ley; los municipios estamos impagos desde hace mucho tiempo, nos deben todavía doscientos diecisiete mil millones de sucres sin considerar las leyes especiales que benefician a distintos municipios de diferentes provincias del país. ¿Qué va a ocurrir con los gobiernos seccionales? se les pretende eliminar, eliminar en términos reales porque no tiene sentido que estén paralizadas las burocracias de los municipios y consejos provinciales sin tener recursos para ejecutar obras, si estos recursos están retenidos, desde el mes de enero no nos llegan recursos para inversión, busquemos entonces una alternativa, busquemos los recursos económicos para que los municipios no estén paralizados, démosles la oportunidad con una nueva Ley de Contratación Pública y con recursos económicos de utilizar esa burocracia que no se mueve porque no hay las asignaciones que por ley, por disposición constitucional les corresponde. Por eso la Asamblea de la Asociación de Municipalidades reunida el día de hoy quiere hacerles llegar un oficio con el contenido de sus resoluciones, porque creemos importante que se consolide la unidad, que vivamos en el país en paz, en la seguridad de encontrar nuevos derroteros y que unifiquemos los esfuerzos nacionales para conducir al país por el derrotero del desarrollo y de la armonización en la gestión pública. Nosotros somos corresponsables de lo que ocurre al Ecuador, pero al propio tiempo debemos dejar en claro que no estamos en capacidad de responder las demandas de los ecuatorianos, especialmente de las regiones afectadas por el fenómeno de El Niño, porque no tenemos los recursos económicos necesarios para superar la crisis. Si queremos gobernabilidad, si queremos la paz, si queremos la unidad, hagamos las cosas con coherencia. Nosotros estamos con las zonas afectadas por el Fenómeno de El Niño, queremos superar sus problemas pero al propio tiempo tenemos la obligación de defender la autonomía municipal, la autonomía de las instituciones del régimen seccional autónomo que se verán seriamente afectadas por la creación de estas corporaciones, allí se está incumpliendo con la disposición segunda de la ley que crea, que constituye el Fondo de Solidaridad, este fondo que está determinado para fines

específicos, de la misma forma se establecen diez años para el funcionamiento de la institución transitoria, me parece que es un desacierto y un régimen que no está dentro del sistema jurídico-administrativo del país, no se puede consolidar, es atentatorio a la actual norma constitucional y la futura, a la que entrará en vigencia a partir del 10 de Agosto. Señores diputados, señor Presidente del Congreso Nacional, nosotros vamos a cumplir una decisión de la Asamblea del día de hoy, el día martes de la próxima semana nos movilizaremos todos los municipios ecuatorianos con empleados y trabajadores para hacer una defensa de los intereses del país. Ponemos de manifiesto nuestra responsabilidad, nuestra condición de querer unir los esfuerzos para poner a consideración también y del Congreso Nacional, que los municipios y los consejos provinciales como dijo Montgomery Sánchez, estamos en la capacidad de ejecutar las obras, queremos ejecutar las obras, pero queremos tener oportunidades reales de poder hacerlo, no queremos tener tantas burocráticas para la contratación pública y no queremos tener tantas trabas burocráticas para la contratación pública y no queremos que se continúe por parte del Estado siendo morosos con los municipios y consejos provinciales para que podamos cumplir a cabalidad con tanta obra pública que le hace falta al país. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es cuestión de perspectiva, honorables diputados, distinguidos señores Prefectos y Alcaldes, es cuestión de perspectivas, por supuesto, que no solamente defendemos, yo creo que todos los diputados presentes, la descentralización, la compatibilizamos con la desconcentración y estamos tratando de encontrar una vía no de mantener el actual sistema jurídico-administrativo del país sino de reformarlo en beneficio de los pueblos. Lo que el sistema actual no funciona para las provincias, mi partido, el Partido Roldosista Ecuatoriano, la mayor parte de los partidos aquí representados tenemos numerosísimos alcaldes y prefectos frustrados permanentemente por la incapacidad de cumplir con sus obligaciones, no hay

una sola disposición en el proyecto de ley que afecte a la autonomía de los Municipios, ni una sola y pienso como lo he dicho antes, que si se puede encontrar una fórmula que permita la participación de las entidades descentralizadas de los Municipios, de los Consejos Provinciales en esta corporación, estaremos sirviendo mejor a una población que en la Costa por lo menos, bien lo saben los Prefectos y Alcaldes de la Costa, no soporta más, ya la protesta se convierte casi, casi en un grito de rebeldía y eso hace daño a la unidad del país. Aquí podrá nombrar el Presidente electo al mejor Ministro de Obras Públicas del mundo y al mejor Ministro de Finanzas del mundo y no habrá dinero para las carreteras manabitas, no habrá dinero para las carreteras manabitas, no habrá dinero para los alcaldes y prefectos si no creamos entes autónomos con una adecuada participación del sector público, es cierto, con una debida representación que hay que equilibrarla de los Consejos Provinciales y Municipios; de tal manera que no se llegue a impedir la posibilidad de convenios entre CORPECUADOR, Municipalidades y Prefecturas Provinciales, no se trata de espacios políticos, se trata de entidades como algunas entidades de desarrollo que deben estar equilibradamente integradas por personas y técnicos apolíticos, sinceramente pienso que si seguimos conversando no se trata de imponer nada. Creo que llegaremos a una solución que satisfaga, ni siquiera, con todo respeto, a la institucionalidad de los Consejos Provinciales y a las autonomías Municipales sino a quien sufre la falta de atención a sus necesidades básicas, la falta de carreteras, la falta de salud, la falta de los servicios, la intención es absolutamente sana como la es la de ustedes, señores Prefectos y Alcaldes. Por lo que tengo la convicción que la búsqueda de este consenso algún entendimiento habremos de lograr para cambiar el sistema porque si simplemente mantenemos las cosas como están, esos gritos de federalismo que se escuchan en muchas provincias de la Costa, desgraciadamente seguirán tomando fuerza. Esa es la realidad del país, más allá de lo que situaciones de legítima defensa de intereses institucionales puedan significar, los Alcaldes

y los Prefectos lo saben y no es cuestión de decir sin nos dan el dinero. ¿Quién les va a dar el dinero? ¿el Gobierno Central? ¿el próximo Ministro de Finanzas les van a dar el dinero? ¿o va a continuar la eterna peregrinación de los Alcaldes y Prefectos, humillante y vergonzosa a suplicar muchas veces a cambio de favores políticos, lo que les corresponde a las entidades? La Corporación en un intento de cambiar el sistema, esto que lo entendemos todos claramente, si no queremos hacerlo seguiremos como estamos y responderemos ante quienes creen que las cosas deben mejorar, cambiar y no seguir igual, son criterios. Conozco por lo que me han expresado los señores Alcaldes y Prefectos, que tendrán mañana una conversación con el señor Presidente de la Comisión correspondiente, el diputado Serrano, para encontrar alguna fórmula en la que más allá de los votos del Congreso Nacional haya un consenso, porque obviamente lo que intentamos es unir, pero no se puede unir al país con la permanente y ahora aguda insatisfacción de toda una región que es la mitad del Ecuador, y quiere seguir siendo para del Ecuador, de un Ecuador unitario pero que atienda todas las regiones, no pueden seguir las cosas como están y los discursos de los candidatos finalistas han ido en esa dirección, y el Congreso tiene que estar a la altura de su compromiso. Quiero anunciar a los señores diputados, también a los señores de la prensa que están aquí y a los señores diputados que estando en el Palacio Legislativo no están en la sala de sesiones, que en diez minutos voy a proceder a iniciar la votación nominativa respecto a la reforma constitucional y en esa votación el país sabrá quién, como respetablemente el partido Roldosista Ecuatoriano, Pachakutik-Nuevo País, MPD, tendrán su votación negativa por fundamentos y razones que aunque no comparto, las respeto y votarán como votaron anoche y quienes por razones que tendrán que explicar pero que yo, si no lo explican ellos lo voy a denunciar, cambian su voto en veinticuatro horas, vamos a ver qué sucede en quince minutos más, en que llamaré a esta votación. Honorable Vallejo. Volvemos entonces al tema, el que estábamos tratando por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE CONCLUYE LA COMISION GENERAL Y REINSTALA LA SESION PARA CONTINUAR CONOCIENDO EL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SUSPENDIDO. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. La Intercontinental University bilingüe.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Discúlpenme que les diga una cosa más porque si luzco molesto, indignado es porque lo estoy, a mí no me importa demostrarlo y quiero decir una cosa más, a lo que convoco a los diputados presentes del Congreso, si la reforma no pasa, deberemos se inmediato entrar a tratar la reforma de la Ley Orgánica de la Función Legislativa que producirá exactamente el mismo efecto, con mayor consistencia o profundidad en términos jurídicos pero cumplirá el mismo propósito de respetando la voluntad popular y aceptando el criterio de la Asamblea, organizar con seriedad, con madurez, sin sectarismo el funcionamiento del próximo Congreso Nacional, ese es nuestro único propósito, repito, la Asamblea crea el problema al decir, la Constitución entra en vigencia el 10 de Agosto, en vez de establecer que entre en vigencia el primero de agosto, no estuviésemos discutiendo sobre el problema pero nosotros no podemos ignorarlo, tenemos que intentar resolverlo y así lo vamos a hacer. Señor Secretario, continúe. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 3. La Intercontinental University-UNINT conforme las demandas del desarrollo nacional y a sus disponibilidades económico-financieras podrá crear otras especialidades académicas en sus diversas modalidades. Además podrá abrir extensiones en otras ciudades del país". Hasta ahí el Artículo tres, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. El honorable Belletini había pedido la palabra sobre el proyecto. -----

EL H. BELLETINI ZEDEÑO. Señor Presidente, honorable legisladores: Había solicitado el uso de la palabra a través del computador, cuando usted concede comisión general a los Prefectos y Alcaldes. Cuando uno transita por los

caminos que existen y que ni las acémilas pueden viajar, cuando uno ve los pueblos destruidos, cuando uno ve a sus habitantes viviendo en cobachas, en las calles, sin agua, sin trabajo y sin comida. A mí me preocupa que instituciones importantes en la vida republicana como los Consejos Provinciales y los Municipios, piensen que ellos son el fin y se olvidan que ellos son un medio para solucionar los problemas de la colectividad; primer punto que me preocupa de la intervención en la comisión general, que incluso se amenaza con una movilización, como que si a estas instituciones tan importantes y tan necesarias se las estuviera lesionando y se tergiversa el propósito de un proyecto que tiene como única finalidad solucionar los problemas que nos ha causado la corriente de El Niño y se está tornando como una discusión bizantina, de qué color son los ojos de los ángeles y en esta discusión bizantina y que puede traer divisionismo en el Ecuador. Nos estamos olvidando cuál es el propósito de ese proyecto, proyecto que puede ser equivocado totalmente en la forma, proyecto que puede ser equivocado parcialmente pero que nuestra obligación es buscar la solución a los problemas que tenemos las regiones que hemos sufrido el embate de la corriente de El Niño, en cuanto a fórmulas de contratación y en cuanto a formas de organización tienen que romper el esquema ante la magnitud de la tragedia. No podemos caminar por los senderos normales, necesitamos acciones extraordinarias y yo a ese proyecto le veo que tiene acciones extraordinarias, necesarias para solucionar el problema de los pueblos que están sufriendo en este momento, Se dice por ejemplo, que el Fondo de Solidaridad tiene funciones específicas, las tiene, funciones específicas que lo las considero positivas pero antes de la corriente de El Niño, pero después del desastre ¿por qué no podemos rever el propósito de esos fondos, si ya las situaciones han cambiado? ¿o es que acaso no existe la tragedia? ¿o es que acaso no ha pasado nada? ¿o es que acaso no tenemos que dictar medidas extraordinarias? En todo caso, todo proyecto de ley debe ser debatido y todo proyecto de ley está dentro de lo normal que sufra reformas, pero que no se combata la intencionalidad

de este proyecto, que es solucionar los problemas de la Costa. Usted, señor Presidente, dijo que ya los pueblos no aguantan más, que cualquier momento su desesperación los puede llevar a actitudes no positivas para la vida de la República, lo que usted dijo lo sabe todo el Ecuador, lo sabe todo el mundo. Pero yo sí veo que existen ciertos sectores que paladinamente tratan de ocultar la tragedia y tratan de ignorar estas actitudes que pueden tomar los pueblos de la región costera, que no solamente involucra a las cinco provincias de características costeñas sino también a muchas provincias serranas. Mucha razón en ciertos puntos de vista tienen los Alcaldes y Prefectos, van a asistir a la Comisión respectiva donde harán su planteamiento, estoy seguro que se los escuchará y que se podrá asimilar muchas de las sugerencias, pero como un habitante de la Costa, les digo a los cinco Prefectos de la Costa, a todos los Alcaldes de la Costa, que ellos no son el objetivo de este proyecto, sino el pueblo que está sufriendo, que ya no aguanta más, que los embates de la corriente de El Niño se sale de toda lógica, no es una inundación cualquiera, no es un puente que se ha caído de casualidad, es una región devastada, arrasada y que impone la unidad de todos los ecuatorianos, de los Prefectos, de los Alcaldes, de las Cámaras y principalmente, como no puede ser de otra manera, de nuestros primeros mandatarios, de su gabinete, etcétera. Hago votos porque una sana intención inteligente intención, bien concebida intención, no sirva para politiquerías, no sirva para intereses personales y pero aún para que tras la tragedia que estamos soportando los que habitamos en la Costa, todavía se venga a sumar vientos divisionistas. Hoy más que nunca, tenemos que estar aquí en esta curul o en la última montaña; hoy más que nunca vamos a estar unidos. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Proaño Maya, luego honorable Viteri, tiene la palabra. -----

EL H. PROAÑO MAYA. Señor Presidente, en orden, creo que estamos en el Artículo segundo de esta famosa universidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Artículo tercero, pero continúe. -----

EL H. PROAÑO MAYA. Gracias, señor Presidente. Yo creo que el Congreso Nacional ha aprobado la creación de algunas universidades con criterio, por ejemplo cuando han habido extensiones de la Universidad Estatal de Guayaquil en ciudades importantes de la Costa, el Congreso ha hecho con sabiduría la creación de esas universidades, porque han crecido y han desarrollado y tenían derecho a una autonomía administrativa, a una autonomía académica; así se creó, por ejemplo, la Universidad de la Península, con criterio. Leyendo el texto de esta universidad, veo dos comentarios más, en los Considerandos habla de que esta Universidad Intercontinental University-UNINT, no sé si pronuncié bien, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No demasiado bien, pero continúe...

EL H. PROAÑO MAYA. Gracias. Dice que proyecta profesionalización en las modalidades presencial y a distancia. Usted cree que se puede crear a distancia y dar títulos académicos en una Facultad Ciencias Médicas, a distancia. Una modalidad a distancia también la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, cuando hay pronunciamientos de los colegios profesionales que no quieren reconocer la titularidad de abogados y doctores en Jurisprudencia a distancia. Y veo otra contradicción, cuando dice que esta universidad es una alternativa a fin de que las diferentes nacionalidades étnicas del país y le ponen un pomposo nombre de universidad con nombre anglosajón, paradoja; paradoja en este país de contradicciones. Finalmente, quisiera insistir en que si no hay informe del CONUEP, no se puede discutir el segundo debate de esta universidad, hablar del tema educativo es hablar de un tema muy serio. Conversando el señor diputado Freddy Benítez, que yo no sé por qué no lo convocaron a que continúe en esta jornada cívica del Parlamento, un diputado elocuente, sincero hasta el renunciamento, un buen hombre, un buen diputado, el señor diputado Benítez, él alguna vez decía

que la educación se parece a la religión, la religión educa para la muerte, la educación educa para la vida. Mire usted, señor Presidente, hubiera sido un buen diputado el señor diputado Benítez. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a suspender el debate de esta ley, señores diputados. El siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

- VII -

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente: "Segundo debate del proyecto de Ley de Medio Ambiente". El informe dice así: "Quito, 10 de julio de 1998. Doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente. De mi consideración: En mi calidad de Presidente de la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social del Honorable Congreso Nacional tengo a bien remitir el siguiente informe para segundo debate del proyecto de Ley de Medio Ambiente. La Dirección de Asuntos Legislativos remitió a esta Comisión las observaciones realizadas en el curso del primer debate del proyecto en mención efectuado en los meses de agosto, septiembre y octubre de 1996. Para este segundo debate se ha acogido las observaciones al primer debate del proyecto armonizándolas a las reformas constitucionales actualmente vigentes por cuanto el proyecto fue presentado con anterioridad a la aprobación de las referidas reformas introducidas en 1996, relativas al medio ambiente. Por tanto, no fueron consideradas en el informe para primer debate. Así, mismo, se incorpora todo lo inherente a cambios administrativos efectuados por el Ejecutivo, como la creación del Ministerio del Medio Ambiente, mediante Decreto número 295-A publicado en el Registro Oficial número 40 de 6 de octubre de 1996. La creación del Consejo Nacional del Medio Ambiente, que es el órgano rector de las políticas ambientales del país, así como el desarrollo de las atribuciones y competencia a los organismos seccionales en esta materia. Cabe indicar que por tratarse de un proyecto de ley marco sobre medio ambiente, mal podría referirse

en detalle a cada aspecto de gestión sobre recursos naturales así como de conservación de áreas protegidas, recursos genéticos, turismo, ecológico, entre otras materias, que merecen y deben ser tratados y desarrollados en cuerpos legales específicos antes de su codificación. El presente proyecto tiene la finalidad de establecer los principios y normas coherentes y armónicas sobre gestión ambiental así como de manejo y desarrollo sustentable de los recursos naturales del país, tratando de evitar la excesiva proliferación de nuevos organismos con competencia superpuesta en materia ambiental. En cuanto a la estructura institucional y la aplicación del principio de descentralización y desconcentración, se informa que el proyecto prevé un manejo transectorial de un sistema descentralizado integral de gestión ambiental en el país, mediante la concesión de facultades constitucionales a los gobiernos seccionales. El proyecto de Ley de Medio Ambiente considera la creación del Consejo Nacional de Medio Ambiente como el órgano colegiado que resuelve las políticas y amplía la competencia al Ministerio de Medio Ambiente, como un órgano técnico de apoyo y asesoría en función de las resoluciones que emanen del Consejo. En cuanto al control, además del deber de vigilancia que tienen cada órgano y organismo del sector público, se establece la obligación que tienen los particulares de controlar y proteger el medio ambiente. Es de potestad de la Contraloría General del Estado, en aplicación de las facultades concedidas en la Constitución y la ley, el vigilar el cumplimiento de normas y procedimientos por los que tiene que ver con el financiamiento en acatamiento a lo determinado en la gestión ambiental. En el Artículo 97 de la Constitución Política del Ecuador, el proyecto establece las fuentes de financiamiento apropiadas que permitan contar con los flujos necesarios para programas y proyectos de interés nacional y acciones prioritarias en prevención, protección, mejoramiento, control, mitigación, remediación ambiental y coordinación administrativa. Finalmente, en cuanto a la tutela de los derechos de carácter ambiental, en acatamiento a lo dispuesto en el Artículo 48 de la Carta Magna, el

proyecto desarrolla la figura de la acción popular, y la legitimación de los procesos civiles, administrativos y penales, estos últimos armónicamente relacionados con las reformas introducidas al Código Penal previstas en el presente proyecto de ley. En virtud de lo informado, la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social considera que el proyecto cumple con los requisitos de constitucionalidad, por lo que se encuentra listo para ser discutido en segundo debate. Muy atentamente, ingeniero Alfredo Serrano Valladares, Presidente de la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social. Artículo uno. La presente ley establece los principios que servirán de directrices de política ambiental. El establecimiento de obligaciones, responsabilidades, niveles de participación del sector público y del sector privado en la gestión ambiental, así como las normas generales relacionadas con la aplicación de instrumentos, el establecimiento de los límites, controles y sanciones en materia ambiental". Hasta ahí, señor Presidente, el Artículo uno para segundo debate. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración para segundo debate. No hay debate, tome votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del Artículo uno, texto de la Comisión, sírvanse levantar el brazo. Cuarenta y seis a favor, de cincuenta y un legisladores en la Cámara. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Mi intención y mi pedido expreso al diputado Serrano, era comenzar el segundo debate de esta muy importante Ley de Medio Ambiente que está en la línea de un Congreso que se ha identificado internacionalmente. En el país estas cosas no suelen reconocerse, pero internacionalmente como un Congreso modelo en la defensa del medio ambiente y de la ecología nacional. Pero por lo pronto, hay otros asuntos que deseo y que ustedes también desean absolver. Antes de proceder a la votación de la reforma, señor Secretario establezca el quórum por lista.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Señores legisladores: Abad Vallejo Francisco. Aguilar Pozo Ramiro. Alvarez García Harry, presente. Andrade Olga Jazmine. Apolo Berrú Héctor. Barragán Ulises Eduardo, presente. Barrera Bolívar, presente. Barreto Vicente, presente. Belletini Zedeño Samuel, presente. Benítez Freddy, presente. Bermeo César Misael, presente. Bucaram Ortiz Jacobo. Castro Montenegro Hernán, presente. Cazar Francisco, presente. Cevallos de Chávez Mónica, presente. Cordero Acosta José, presente. Coello Izquierdo Jaime, presente. Cruz Hugo, presente. Cueva Puerta Pío Oswaldo, presente. Donoso Eduardo, presente. Choloquina Francisco. Delgado Raúl Abelardo, presente. Espinoza Lourdes Andina, presente. Estrada Celso Rodrigo. Estrella Freddy Ecuador, presente. Estupiñán Ernesto, presente. Fajardo Espinoza Fausto, presente. Fuertes Rivera Juan Manuel, presente. Galarza Wilson. García Castillo Héctor. Gavilánez Ramos Estuardo, presente. Guillén Zambrano Richard, presente. Odette de Salcedo, presente. Issa Obando Nicolás, presente. Landázuri Romo Marco, presente. Landívar Oscar, presente. Licuy Elías Alonso. López Moreno Miguel. Macas Ambuludi Luis. Madera Erazo Fernando, presente. Maza Pedro Lorenzo. Mendoza Tito Nilton, presente. Núñez Rómulo, presente. Ordóñez Gárate Milton, presente. Pacheco Pinos Oswaldo, presente. Padilla Torres Líder. Pérez Intriago Alvaro, presente. Proaño Maya Marco, presente. Proaño Salgado Marco, presente. Quelal Marco Vinicio. Quiñónez Zambrano Orlando. Riofrío Corral Oswaldo, presente. Rivadeneira José Eugenio. Rodríguez Fernando, presente. Ruiz Carlos, presente. Romo Carpio Fernando, presente. Rubira Carlos, presente. Ruperti Dueñas Emilio. Ruiz Lupe, presente. Salazar Julio, presente. Saltos Galarza Napoléon. Samaniego Segundo, presente. Sánchez Joseph, presente. Saúd Michael, presente. Serrano Luis, presente. Serrano Alfredo, presente. Tocte Tocte Melchor. Torres Torres Carlos, presente. Torres Jaime, presente. Torres Angel, presente. Ubilla Gonzalo Simón. Uribe Fanny, presente. Vaca Gilberto, presente. Vallejo Carlos, presente. Vásquez Aguilar Franklin. Velasco Helmo Patricio. Velasteguí Holger, presente. Villacreses Colmont Luis, presente. Viteri

Patricio, presente. Yapur Farid, presente. Señor Presidente, en la Cámara con su persona, cincuenta y nueve legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Existiendo el quórum necesario para votar reformas constitucionales, vamos a abrir el segundo debate de las reformas. ¿Hay informe de Comisión, señor Secretario?. -----

- VIII -

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente: "Quito, julio 21 de 1998. Oficio número 095-CEPAC-P. Señor doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: La Comisión Especial Permanente de Asuntos Constitucionales en sesión ordinaria efectuada el 21 del presente mes y año trató y discutió para segundo debate, el proyecto de Reforma Constitucional número II-98-372, presentado por el honorable Marco Landázuri Romo. Para el efecto se recoge los textos aprobados, mediante votación consignada en el pleno del Congreso, el día lunes 20 de julio, luego de aprobada la reconsideración planteada por el honorable Oswaldo Riofrío, según oficio remitido por la Dirección General de Asuntos Legislativos. El Artículo 1 y 2 del proyecto fue aprobado con el texto original de la Comisión en tanto que el Artículo 3 de la Reforma se votó y aprobó el texto de la Comisión con la modificación planteada por el honorable Gilberto Vaca García, donde se reemplaza "4 de enero del año 2001" por "agosto del año 2000". La Comisión se ratifica en los textos aprobados en primer debate por el Pleno del Congreso; y, sin observaciones, recomienda su aprobación en segundo y definitivo debate, y envía el proyecto adjunto al presente informe, para el trámite legal correspondiente. Atentamente, suscriben el informe: Honorable José Cordero Acosta, Presidente; honorable Milton Ordóñez Gárate, honorable Líder Padilla, honorable Tito Nilton Mendoza". "Artículo 1. El Congreso Nacional se instalará en Quito, sin necesidad de convocatoria, el 5 de enero del año en que se posesione el Presidente de la República, y sesionará en forma ordinaria y permanente, con dos recesos al año, de un mes cada uno. Las sesiones

del Congreso serán públicas. Excepcionalmente, podrá constituirse en sesión reservada, con sujeción a la ley. El Congreso Nacional elegirá cada dos años un Presidente y dos Vicepresidentes. Para los primeros dos años, elegirá a su Presidente de entre los diputados pertenecientes al partido o movimiento que tenga la segunda mayoría, el bloque del partido o movimiento político designará al respectivo candidato. El segundo Vicepresidente será elegido de entre los diputados que pertenezcan a los partidos o movimientos minoritarios. Desempeñarán tales funciones durante dos años. Para los siguientes dos años, el Presidente y primer Vicepresidente se elegirán de entre los partidos o movimientos que hayan obtenido la segunda y la primera mayoría, respectivamente. Los Vicepresidentes, reemplazarán, en su orden, al Presidente, en caso de ausencia temporal o definitiva, y el Congreso Nacional llenará las vacantes cuando sea del caso". Hasta ahí el Artículo uno, para segundo debate, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración el informe. Honorable Jaime Coello, tiene la palabra. -----

EL H. COELLO IZQUIERDO. Gracias, señor Presidente. Honorables legisladores: Tengo una gran preocupación, yo estaba tomando nota cuando corría lista el señor Secretario, espero no haberme equivocado, pero yo he contabilizado cincuenta y un legisladores en la sala y el señor Secretario ha dicho cincuenta y nueve legisladores presentes. Le rogaría, señor Presidente, que se constate si realmente están los cincuenta y nueve legisladores. Pero ese no es el motivo principal de mi intervención, porque yo creo... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sin embargo, disculpe diputado, si querría interrumpirle. Me es muy importante a mí más que a nadie, tener la certeza de quiénes están y quienes no están. De tal manera que, señor Secretario, certifique cuántos hay en este momento, acaba de ingresar el diputado Velasco, por lo que veo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Me ratifico en el listado que se corrió, cincuenta y nueve señores legisladores con usted, señor Presidente. En este momento sesenta con el ingreso del diputado Patricio Velasco. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, diputado Coello. -----

EL H. COELLO IZQUIERDO. Le insisto, señor Presidente, que eso es secundario para mí, yo contabilicé cincuenta y uno. El principal motivo de mi intervención es agradecer a usted el reconocimiento de nuestra frontalidad, del partido Roldosista Ecuatoriano, que nos hemos opuesto a esta reforma constitucional, y yo creo que es mi obligación recalcarle a los señores legisladores, recordarles sus palabras expresadas hace unos momentos, porque usted hablaba de que le iba a denunciar al país, los motivos por los que los señores legisladores el día de ayer votaron a favor de la reforma constitucional, hoy se niegan totalmente y que se encuentran fuera de este recinto. Yo tengo entendido, que eso fue una amenaza expresada por usted a estos legisladores, y por lo que veo, la amenaza no ha tenido el resultado por usted deseado. Tengo entendido que esta amenaza la escucharon todos los legisladores y los medios de comunicación, y yo quiero aprovechar la oportunidad para recordarle a usted y a los honorables legisladores, que no es la primera vez que esto sucede en este Congreso. En repetidas ocasiones esto ha sucedido y a todos en el país nos consta. Yo le exijo a usted, que le explique al país, que les explique a los señores legisladores, y a través de los medios de comunicación a todo el pueblo ecuatoriano, qué es lo que ha pasado, qué es lo que está pasando en estos momentos y qué es lo que ha sucedido en situaciones similares, con anterioridad y cómo realmente se resolvieron estos impasses. Muchísimas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Y yo le exijo a usted, señor diputado Coello, que como siempre lo he hecho, se dirija a la Presidencia con el respeto que la Presidencia se merece. Yo he hecho una advertencia muy clara, porque suelo hablar

claro el castellano, si alguien lo toma como amenaza, eso es asunto diferente. Yo creo que lo que está sucediendo es demasiado evidente, y según alguna información que tengo, es incluso probable que en una oficina del Parlamento estén siendo retenidos algunos diputados a la fuerza; ya lo estamos investigando, porque así es, voy a enviar a la Escolta Legislativa, no que obligue a ningún diputado a que concurra, pero sí a liberarlos, si es que están siendo ilegítimamente retenidos. Eso sí voy a hacer. La oficina ya vamos a indicarla. Honorable Riofrío, tiene la palabra.

EL H. RIOFRIO CORRAL. Señor Presidente: El país conoce que el proyecto presentado por el diputado Landázuri, lo que busca es que se cumpla el espíritu de la nueva Constitución, no desde el 10 de agosto, sino desde el primero de agosto en lo que tienen que ver con la designación de las autoridades del Congreso y se evite de una vez y para siempre el manipuleo que ha habido al inicio de los períodos legislativos. Por ello, los bloques que estamos apoyando el proyecto, queremos plantear unas pequeñas modificaciones al texto del proyecto leído y aprobado por la Comisión, que serían las siguientes, para que Secretaría las considere. El segundo inciso del Artículo 81-A diría: "El Congreso Nacional elegirá cada dos años a su Presidente, de entre los diputados pertenecientes al partido o movimiento que tenga la mayor representación legislativa, y a su primer Vicepresidente del partido o movimiento que tenga la segunda mayoría elegidas por el pueblo democráticamente, en las elecciones inmediatas anteriores, realizadas para conformar el Honorable Congreso Nacional. El bloque del partido o movimiento político designará al respectivo candidato, en cada caso. El segundo Vicepresidente será elegido de entre los diputados que pertenezcan a los partidos o movimientos minoritarios. Desempeñarán tales funciones durante dos años. Para los siguientes dos años, el Presidente y primer Vicepresidente, se elegirán de entre los partidos o movimientos que hayan obtenido electoralmente la segunda y la primera mayoría, respectivamente, conforme a lo dispuesto en el inciso anterior, Los Vicepresidentes

remplazarán en su orden al Presidente, en el caso de ausencia temporal o definitiva y el Congreso Nacional llenará las vacantes cuando sea del caso". Los añadidos lo que buscan es garantizar que se respete el primero de agosto, lo que la Asamblea Nacional propuso para la nueva Constitución y que el país está esperando que esta noche se apruebe, para que termine este manipuleo que lamentablemente una vez más este Congreso ha soportado, señor Presidente, esa es la propuesta. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dispongo que el Jefe de la Escolta se dirija a la oficina del diputado Pedro Maza, que pregunte con toda la cortesía que se merecen los diputados ahí reunidos, si alguno está en contra de su voluntad o si está voluntariamente. Si ese es el caso, que los dejen como están, pero si alguno está retenido contra su voluntad, que le garanticen el acceso a la sala de sesiones. Honorable Nicolás Issa, honorable Pío Oswaldo Cueva, honorable Angel Torres, les ruego participar en esta gestión. Honorable Landázuri, me había pedido la palabra.

EL H. LANDAZURI ROMO. Y no para debatir, señor Presidente, porque el debate se dio en ocasión anterior y hoy día como la Comisión de Asuntos Constitucionales, lo único que hace es ratificarse frente a la no presentación de observaciones, para manifestar que mi proyecto en los términos que fue concebido, en primera instancia, recibió una modificación pequeña de parte de la Comisión de Asuntos Constitucionales, cuando se adicionó el hecho de que los bloques mayoritarios, determinarían el nombre del legislador que les representaría como candidato para las dignidades. Luego, una acertadísima corrección de fechas, en vista de la disposición transitoria vigésima del trabajo de los ex-asambleístas, planteada por el honorable Vaca, en la noche de ayer. Hoy se ha planteado por parte del diputado Carlos Riofrío, pequeñas modificaciones al texto, que lo que hacen es velar porque las dignidades del Congreso Nacional, puedan solamente ser ocupados por diputados que habiendo llegado a este Parlamento

representando a determinado partido o movimiento político, sean los únicos que en el transcurso del período puedan optar por aquella dignidad. El Congreso Nacional, el Ecuador entero conoce que yo al momento no me pertenezco a partido político alguno, y ese sería el caso de los diputados que en el futuro no tendrían la opción de representar al Congreso en alguna dignidad. Pero yo no tengo oposición alguna a esta proposición, porque creo en la dignidad de los hombres y creo en la dignidad de los diputados. Por tanto, si de mí depende, no hago reparo alguno a la formulación planteada en esta noche por el honorable Carlos Riofrío. De otro lado, y de contar con el respaldo de ustedes, señores legisladores, para que el Ecuador entero conozca la actitud, yo entiendo que de la mayoría quisiera que sea de todos los miembros del Congreso Nacional, de legitimidad de procedimientos, de honestidad como característica, no como virtud, de las acciones públicas y privadas de los ecuatorianos, propongo si tengo el respaldo correspondiente, que la votación sea nominativa, a efecto de que quede claramente señalada ante el Ecuador entero la posición de algunos sectores que yo, repito, como en la noche de ayer lo dije, radical y frontalmente han mantenido una posición no concordante con mi propuesta. A esas actitudes respecto, porque eso es de hombres, de políticos, de diputados. Como no respetaré jamás, a aquellas que se deben simplemente al vaivén de las circunstancias y mucho menos si se deben a condicionamientos de cualquier naturaleza que estas fuesen. Por tanto, para viabilizar la decisión por usted adoptada, de iniciar el tratamiento y votación en segunda instancia o debate del proyecto por mí presentado hace más de un mes y medio, cuando los resultados electorales no se los conocía, demando de los colegas legisladores, su respaldo para que la votación sea nominativa en los términos del Reglamento y Ley Orgánica de la Función Legislativa. Para ello se requiere el apoyo de no menos de diez legisladores, que estoy seguro comparten de antemano la propuesta que acabo de formular, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación respecto de la votación

nomiativa, respecto a la cual, para la historia, el análisis y el comentario, sí quiero que Secretaría, más allá de que observo que no se me entregó en su momento esta petición, dé lectura a una que había llegado con anterioridad, firmada por algunos señores diputados. Dé lectura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente: "Quito, 21 de julio de 1998. Oficio número PV0-710. Doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente. De nuestras consideraciones: Los abajo firmantes, Diputados de la República, solicitamos que para efectos de la votación correspondiente se la realice en forma nominal, de acuerdo al Artículo 70 del Reglamento Interno de la Función Legislativa. Atentamente, suscriben esta petición: Honorable Patricio Velasco, honorable Farid Yapur, honorable Héctor García, honorable José Rivadeneira, honorable Francisco Choloquina, honorable Orlando Quiñónez, honorable Pedro Maza, honorable Líder Padilla, honorable Franklin Vásquez, honorable Harry Alvarez, honorable Hernán Castro, honorable Jaime Coello, honorable doctor Luis Villacreses". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación respecto a la moción presentada por el honorable diputado Landázuri. Un punto de orden, diputado Belletini. -----

EL H. BELLETINI ZEDEÑO. Señor Presidente: Antes de someter a votación, que se lea nuevamente la moción presentada por el diputado Riofrío en cuanto a cambiar el Artículo primero.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, estamos analizando el método de votación, inmediatamente daré paso a su ... No vamos a votar, simplemente estamos estableciendo cómo vamos a votar. -----

EL H. BELLETINI ZEDEÑO. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores

legisladores que apoyen la moción presentada por el diputado Marco Landázuri, en el sentido que la votación sea nominal, sírvanse levantar el brazo. Nominativa. Cincuenta y tres a favor, de sesenta legisladores en la Cámara. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobada la moción. Honorable Carlos Vallejo, tiene la palabra. -----

EL H. VALLEJO LOPEZ. Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que no hay peor cosa que callar. Yo estoy aquí y regresé al Parlamento porque sabía que se iba a votar la reforma constitucional, no estuve aquí porque fui a un homenaje al doctor Rodrigo Borja, no por lo que están faltando otros. Y estoy aquí y vuelvo a repetir, que no hay peor cosa que callar. Y este Congreso, por callar desde hace más de dos años, ha vivido vorágine tras vorágine. Esa es la verdad. Y hoy, se dice verdades a medias. Todos los diputados y el pueblo ecuatoriano sabe por qué no bajan, todos los que están aquí saben lo que pasó esta tarde y nadie lo dice, por miedo, por temor, por futuro, por componenda o por esperanza, por eso está así el país. Yo me voy del Parlamento, me voy en julio, si el Tribunal de lo Constitucional no dice lo contrario, pero nunca me callo. Señor Presidente, yo le pido a usted, iniciar una información sumaria, para saber si es verdad o no, no hago juicio de valor, solo pido como diputado una información sumaria si hubo o no hay una reunión de diputados que ayer votaron a favor, con el futuro jefe de bloque de la DP, con un intermediario, para razonar, para razonar, como usted dijo, el voto de esta noche y parece que no llegaron a razonar cuantitativamente. Por eso está así este país, porque callamos, por miedo. Yo asumo la responsabilidad de lo que digo, aquí no están porque querían negociar razonado el voto, razonando el voto, por eso está este país así, porque nos callamos, porque somos cómplices de la corrupción y de la inmoralidad, por callar, por miedo, por temor, por componenda, por arreglo o por esperanza. Por eso está este país así. ¡Qué pena! ¡qué pena! ¡qué vergüenza! participar de esta desgracia para este pobre país. Asumo la

responsabilidad, le pido a usted, información sumaria si hubo o no hay una reunión con el futuro jefe de bloque de la DP, con un intermediario de los diputados que no bajan a esta reunión, para saber las razones, qué pidieron, qué razonaron, qué plantearon, para estar o no estar en esta votación cambiando su decisión de lo que ayer lo hicieron. Yo estoy aquí para votar, porque creo que el país necesita seriedad, el país necesita saber a dónde va, el país quiere saber cómo se van a elegir las dignidades, por eso yo plantié que asumamos la responsabilidad con resolución y publiquemos la Constitución que aprobó la Asamblea. Yo no estoy de acuerdo con muchas cosas de lo que está allí, pero esa es la verdad, esa es la realidad, el pueblo les mandó a hacer esa Constitución. Yo plantié que le publiquemos a esa Constitución para evitar esto que está pasando ahora. ¡Qué pena! que cada vez se degrade más, se denigre más, se prostituya más, el honor y la dignidad del Parlamento ecuatoriano. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Usted como yo y como muchos diputados, honorable Vallejo, somos de los que hablamos, no callamos. Está bien, es saludable, que así como al comienzo procedimos a autodepurarnos, al final por qué no, en enorme catarsis moral, hagamos lo mismo, no tengo ningún inconveniente, concurre a su llamado, y si, en los últimos diez días de funcionamiento de este Congreso, probamos que algún diputado ha cometido la inmoralidad de pedir algo a cambio de un voto, yo pediré a este Congreso, que aunque sea el último día de su funcionamiento, descalifique a ese diputado para que por lo menos quede el ejemplo, para que por lo menos se sienta un precedente. Debo informar a ustedes, señores diputados, en la oficina del diputado Maza, jefe del bloque gobiernista parlamentario, están reunidos el diputado Choloquina, el diputado Rivadeneira, el anfitrión el diputado Maza, el diputado García, el honorable Vásquez, el diputado Padilla y el diputado Quiñónez, quienes han expresado al Jefe de la Escolta Legislativa, que están ahí por su voluntad reflexionando sobre una fórmula alternativa a la reforma constitucional. Honorable Riofrío, tiene la

palabra. -----

EL H. RIOFRIO CORRAL. Señor Presidente: Una breve consideración ante lo que el diputado Carlos Vallejo ha señalado. En el caso de que esa reunión que él ha indicado se haya dado, la prueba de que el futuro jefe de bloque de la Democracia Popular, si es que esa reunión se ha dado, no ha aceptado lo que los diputados que están reunidos arriba y no bajan, es la prueba de que se está actuando en mi bloque, la Democracia Popular, con la honestidad que siempre nos ha caracterizado y que quede claro que con el futuro jefe de bloque de la DP, no tengo una relación personal de las mejores, porque dentro de los partidos esto sucede. Pero a nombre del bloque actual de la Democracia Popular, aclaro que la no presencia de los diputados que están aquí, demuestra que el futuro jefe de la DP no ha aceptado ningún chantaje como usted tampoco lo aceptó, como tampoco lo aceptó la Comisión de Mesa, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Una importante aclaración. Honorable Estupiñán, tiene la palabra. -----

EL H. ESTUPIÑAN QUINTERO. Señor Presidente: A propósito de la discusión en segunda de las reformas planteadas, se trata de que los partidos políticos, los bloques representados aquí en el Congreso, votemos de acuerdo a la opinión que tenemos y este es el Congreso Nacional, nuestro partido, el Movimiento Popular Democrático tiene una opinión de este proyecto, lo hemos expresado públicamente a la Cámara, al país. Creemos que hay una Constitución vigente, con la que debe actuarse y que a partir del 10 de agosto, como los señores de la Asamblea tenían la varita mágica, entonces con su varita mágica pensaron que a partir del 10 de agosto debía entrar la nueva Constitución. Y hemos expresado públicamente nuestros puntos de vista, y hoy en esta sesión, el día de ayer actuó Gustavo Terán, como actuamos en bloque, de igual manera votaremos. Pero más intervengo y disculpeme el término que voy a utilizar, porque da asco lo que acabamos de ver en el seno del Parlamento,

pues dónde se ha visto que haya necesidad de ir a ver diputados que no quieren bajar, pero realmente esto merece una explicación al país y luego ya no es un rumor, sino que se dice de frente que se ha pretendido chantajear, que han habido pedidos, que ayer votaron y que hoy no bajan porque, a lo mejor, no llegaron a acuerdos. ¿Esto le da lustre, le da brillo a este Congreso? ¿Qué pedían? ¿Qué nos les dieron? ¿Cuál es la razón por la que no bajaron? y muchos de ellos estaban aquí antes de que se trate el problema de las reformas, como hay uno que bajó ahora y no estaba, a través suyo, porque las cosas tienen que ser así, no estaba en ese grupo el diputado Velasco, pero bajó, ¿por qué bajó? El país necesita conocer qué está sucediendo. Es vergonzoso lo que acontece en este Congreso, reafirma la inmoralidad, ¿o es que así ha sido en otras ocasiones para votar? Esto merece una explicación. ¿Así se han manejado proyectos aquí? ¿Hay diputados que han votado a cambio de algo? ¿Cuando les han dado, han bajado y han votado, han dado quórum? Queremos nuestra indignación, nuestro rechazo. Por lo menos nos gustaría decir a lo mejor otras cosas, utilizar otros términos ante tanta desvergüenza, son unas reformas que con una mayoría o minoría, se gana o se pierde y cada partido se alinea en función de los que considera, pero que haya necesidad de formar una comisión, no entendemos esto, para ir a ver a diputados que están en una oficina, una comisión, la Escolta Legislativa. A ese nivel llega el Congreso de la República del Ecuador. Esto es vergonzoso, esto no tiene nombre. Hay una gran responsabilidad frente a estos hechos que merecen ser aclarados. El país, como siempre se ha dicho, necesita un baño de verdad y entonces si hay la información de que ese grupo de diputados pedían dinero, canongías ¿Qué pedían? Que el país lo conozca con la finalidad de que se sepa quienes actúan así, para que nuestro pueblo sepa con nombres y apellidos, con nombre de los partidos y de los diputados, que estaban pidiendo algo y no les dieron, y también, esto abona a una gran duda ¿Han actuado así antes? ¿antes esos pedidos fueron cumplidos? Nos hubiera gustado permanecer hasta el final de esta reunión, tenga la seguridad que

nuestro voto será igual en el caso de las reformas. Anoche estuvo Gustavo Terán, ahora estoy yo acá, igual, el mismo voto daremos aquí. Pero realmente da asco tener que permanecer en una reunión tratando este tipo de cosas, el debate tenía que ser otro, aquí teníamos que enfrentar tesis, posiciones y luego se someterá a votación y ganarán quienes tienen más votos, así debe ser el Parlamento, pero tener que estar sometido a este tipo de cosas, realmente es inadmisible. Por lo menos hubiera sido bueno, que la última sesión del Congreso se la termine con decoro, la última sesión del Pleno, porque a partir de ahora creo que va a funcionar el Plenario. Pero resulta que terminamos un período así de bochornosos, con estos actos de inmoralidad inadmisible y lo expresamos al país, que esta situación engorrosa es la que siempre denunciábamos y combatimos. Estos puntos de vista queremos dejar sentado, no creemos que haya gente que aquí haya dado quórum a cambio de algo, haya votado en los términos de quienes ahora no lo quieren hacer. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo quiero, con el respeto y afecto que le tengo, señor Diputado, más allá de decirle que estoy de acuerdo en su angustia moral, que yo tengo gravísimo encargo de protagonizar en este Congreso, expresarle que me siento profundamente abochornado de lo que está sucediendo. Pero yo si querría requerir de un movimiento, ideológicamente muy definido, como es el Movimiento Popular Democrático, una actitud coherente con lo que usted acaba de decir. Aquí no se trata de culpar a la institución por la falencia de alguno de sus miembros, este Congreso con los votos de su partido, del mío y de muchos otros partidos, descalificó a diecisiete legisladores, el año pasado y está dispuesto a seguir hasta las últimas consecuencias la investigación de lo que aquí ha sucedido o podría suceder. El problema es que por qué nos quejamos, si la opinión pública a través de los medios de comunicación, a ratos incurre en la generalización de la crítica a un Congreso, dice que el Congreso es inmoral porque cinco, seis o siete diputados toman una actitud determinada. Esto es lo que

a mí me preocupa y usted coincide conmigo. De tal manera que, tenga usted la seguridad, que como las cosas están en evidencia voy a proceder a tomar votación, cada uno responderá ante su conciencia y el pueblo sabrá distinguir, créame que sabe distinguir y en esos términos como la votación está ya solicitada, ¿Cómo nominal, señor Secretario?. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Nominativa, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Nominativa, sin perjuicio de alguna otra intervención, yo quiero concluir este tema, porque yo voy a pedir a algún señor Diputado que me acompañe, para que no haya ninguna duda, en una necesaria actitud del Congreso Extraordinario. Abrir como es facultad del Presidente del Congreso la posibilidad de que nos convoquemos a otro Extraordinario para investigar estos asuntos a fondo, porque no pueden quedar así. El anfitrión de esta reunión es el bloque gobiernista en este Parlamento y eso no puede quedar simplemente así. De eso me voy a encargar yo con ustedes honorables diputados. Y en esos términos quiero expresarle mi acuerdo, excepto la excepción que le indico, que si nosotros generalizamos como no va generalizar la opinión pública, pero hay que distinguirlo ni son todos los que están, ni están todos los que son. Honorable Alvaro Pérez, tiene la palabra. -----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Señor Presidente, señores diputados: Cuatro puntos quiero tratar en esta intervención. El primer punto, relacionado con la hora de la sesión vamos a completar cuatro horas de sesión y creo que por cualquier circunstancia amerita que tengamos por lo menos una hora más de prórroga, así es que me permito plantear luego de mi intervención, que usted se sirva consultar a la Cámara si podemos prorrogarnos una hora más en la sesión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es oportuna su petición, honorable Alvaro Pérez. Si me permite interrumpirlo, quisiera someterla de una vez a votación, es importante que así sea.

Tome votación, señor Secretario, una hora más de sesión.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén a favor de la moción presentada por el diputado Alvaro Pérez, en el sentido de que la presente sesión dure una hora más, sírvanse levantar el brazo. Cincuenta a favor de cincuenta y siete legisladores en la Cámara -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señores diputados. Continúe, diputado Alvaro Pérez. -----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Gracias, señor Presidente. La Asamblea Nacional reunida desde el 20 de diciembre del año pasado hasta el 30 de abril de este año, como consecuencia de la reforma constitucional provocada por este Congreso, que a su vez fue la respuesta legítima de lo que el pueblo ecuatoriano en la Consulta del 25 de mayo de 1997, resolvió para que un grupo de ecuatorianos estudiaran y discutieran y como consecuencia de esto reformaran la Constitución, procedió con esta tarea y entre las tantas reformas que se discutieron y aprobaron estuvo casualmente una reforma tendiente a reestructurar la parte orgánica del Congreso Nacional, partiendo de la designación o elección de sus dignidades, el período de funcionamiento del Congreso, la eliminación del Plenario del Congreso y la constitución de nuevas comisiones acorde con el esquema y la estructura de la nueva Constitución. Una lástima que no podamos contar aquí con quienes votaron por la resolución de modificar la Constitución en el capítulo o en el artículo correspondiente a la elección de las dignidades del Congreso Nacional y digo una lástima, porque tengo toda la impresión, como tiene la impresión el pueblo ecuatoriano que entre las tantas razones por las cuales cada vez cierto sector de la clase política del país va perdiendo credibilidad, es casualmente porque existe una gran diferencia entre el discurso y la actitud, porque mientras el día de ayer en la Asamblea se argumentaba, se discutía y por último se votó a favor de la reforma, hoy en este Congreso, cuando

con conocimiento de lo que puede y desgraciadamente parecería va a pasar un entrampamiento constitucional jurídico con consecuencias políticas. Esa falta de sindéresis o de coherencia es lo que le hace quedar tan mal a cierta clase política del país. Y por esto, cuando el diputado Marco Landázuri tuvo la feliz iniciativa de anticiparse a un acontecimiento cierto, por la experiencia que por desgracia ha vivido el Congreso ecuatoriano desde 1979 a la fecha, con una serie de sainetes y una serie de escenarios que desdican realmente de la respetabilidad de este Congreso o de los Congresos pasados y para darle forma y curso a esa reforma a su vez provocada y aprobada por la Asamblea Nacional, se propone una fórmula constitucional para anticiparse a estos acontecimientos y no solo quienes hemos discutido en este Congreso, no solo quienes a través de la presencia de los medios de comunicación hacen partícipes al pueblo ecuatoriano de esas discusiones, sino que el país, interna y externamente está provocado ya permanentemente como una costumbre, una imagen que nos ha puesto a los ecuatorianos en el sitio que el mundo nos considera. Apoyamos con interés, apoyamos con responsabilidad esa moción del diputado Marco Landázuri, pero desgraciadamente hay una serie de actitudes que se han venido sucediendo en ciertos señores legisladores, que aprovechando posiblemente de la necesidad que tiene, no este Congreso, no el que venga, la democracia ecuatoriana, el pueblo ecuatoriano, aprovechándose de esa necesidad, de esa circunstancia, parece que han comenzado a reactivar una costumbre que después de la autodepuración de diecisiete diputados, muchos de nosotros creíamos que se había superado, han comenzado a reactivar como último paso por este Congreso la posibilidad de sacar canongías o prebendas personales, canongías o prebendas económicas; y, esto no lo podemos consentir quienes a través de la vida, hemos demostrado una página limpia de servicio a la comunidad y al país, porque ya lo decía el diputado Estupiñán, es el Congreso, son los diputados del Congreso Nacional los corruptos, los que trafican con la esperanza de un pueblo, lo que se benefician del dolor de la gente. Yo no estoy dispuesto a estar dentro de estos

corruptos o de esa generalidad, yo reclamo mi nombre, un nombre que ha estado al servicio del país por muchos años. Yo reclamo en nombre de mi gente, yo reclamo en nombre de mis compañeros de bancada, porque los conozco y porque sé cómo actúan, porque los he visto de cerca y porque he visto su reacción de hombres de bien en beneficio del país. Reclamo también por el nombre de otros diputados de otras bancadas, porque hemos coparticipado de la misma ilusión de hacer de este Congreso y a través del Congreso cada vez mejor a la patria ecuatoriana y si aquí hay siete u ocho legisladores que pretenden chantajear al Congreso, primero a través de un bono que bonifique o que sirva económicamente para depositar un voto, yo le felicito a usted como felicito a los miembros de la Comisión de Mesa que esa posibilidad haya negado, porque no hay derecho, porque no es justo que este tipo de actitudes se den en el Congreso Nacional y si aquí el señor diputado Vallejo, nos ha dicho en la noche de hoy, que también ha habido una coparticipación de los diputados que no han querido asistir a la sesión para hablar con representantes del Gobierno de la Democracia Popular, que va a regir los destinos de este país desde el próximo 10 de agosto, yo creo que es obligación de este Congreso investigar a fondo, porque si ayer tuvimos la valentía y la entereza adornada de una gran responsabilidad de decir a diecisiete diputados que tenían que dejar de pertenecer al Congreso, hoy este Congreso aunque sea en el último día de sesiones, tendrá que decirle al país quiénes son los que trafican con la esperanza del pueblo y sobre todo con la virtud de gente honesta que está sentada aquí esta noche. Por esto, yo sí, en la forma más respetuosa, ante la autoridad que usted ostenta, no solo por ser Presidente sino por la calidad moral que representa en el país, yo le solicito a usted, señor Presidente, que sea esta noche se digne conformar una comisión especial, especialísima, para que investigue este tipo de intervenciones, de chantajes o de intereses bastardos que no pueden jamás ser admitidos en el Congreso Nacional de la República del Ecuador. Es una pena, que sabiendo lo que va a pasar, anticipándose a un acontecimiento político como consecuencia de una falta

de entera y de entendimiento de un aspecto constitucional y jurídico, existan ciertos diputados que quieren negarle al país la posibilidad de poner en vigencia, aunque sea en esta pareja, la Constitución que fue aprobada por la Asamblea Nacional. No entiendo qué es lo que se pretende y tenemos desgraciadamente que acudir a ciertos requisitos de la ley para tratar entonces de reformar la ley y analizar una respuesta jurídica. Eso no es lo que el país necesita, pero desgraciadamente lo que se proyecta hacia afuera, lo que se vive hacia adentro, esto es lo que nos debería a nosotros los diputados con responsabilidad con civismo, con amor a la patria y con respeto a quienes tuvieron la generosidad de confiar en nosotros, que es lo que nos debería por lo menos hacer reflexionar para poder asistir a una votación que implique el salario al paso a un grave inconveniente que va a seguir dañado la imagen del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente: Sería importante usted hace un momento nos dio los nombres de algunos diputados que estaban en esta actitud, sería importante entonces y vuelvo a insistir en la necesidad de conformar una comisión, pero una comisión que no debe terminar solo con un informe, sino que haciendo reminiscencias de algunas actuaciones del Congreso Nacional del Ecuador, cuando en el año 1980-81 algún diputado tentado posiblemente por alguna oferta, tuvo la audacia en esa época de vender su camiseta política, su vinculación a un partido y que la historia ha recogido como un gran estigma, de una mala conducta, así como hace un año y un poco más este Congreso tuvo que autodepurarse destituyendo de sus funciones a diecisiete diputados, que la historia también recogerá sus nombres; así mismo, estos siete y ocho diputados que han sido por lo menos señalados o cuestionados, tienen que merecer una investigación y de esa investigación no solo que debe tener responsabilidad este Congreso sino también deben tener responsabilidad quienes como la Corte Suprema de Justicia, como la Fiscalía General de la Nación, tienen que señalar con el daño y señalar con las pruebas para que este tipo de actos que desdican de la representatividad que un Legislador tiene que ostentar en este Congreso, no pueda jamás volver a

cometerse. Luego de esta votación creo que ameritará el que este Congreso Extraordinario que fue convocado con responsabilidad, que fue convocado con el convencimiento que esas reformas constitucionales iban a prosperar, no porque le puede interesar al partido de la Democracia Popular, al partido Social Cristiano o al partido de la Izquierda Democrática o al partido del MPD o a Pachakutik-Nuevo País, sino porque le interesa al país, porque le interesa al Ecuador, la institucionalización de este Congreso, porque le interesa la vigencia plena de la democracia, con todos los errores que pueda tener, creíamos que esa convocatoria iba a tener la respuesta necesaria, pero si no ha habido esa respuesta yo recojo su pedido, señor Presidente, para elevar como moción que este Congreso se clausure luego de la votación y luego sobre todo que de señalización, de la puntualización de quienes con su actitud deshonran al Congreso Nacional y hacen de la política un tráfico con la esperanza y con el dolor del pueblo ecuatoriano.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Nicolás Issa, tiene la palabra.

EL H. ISSA OBANDO. Señor Presidente: Usted me nombró como parte de una Comisión, cuya finalidad era constatar si siete u ocho diputados estaban retenidos, como se sostenía, en alguna oficina del Parlamento Nacional. Quiero empezar diciendo que los conceptos básicos que voy a expresar aquí los he dicho como le consta al honorable Cueva y al honorable Torres, en la cara a estos ocho diputados. Mi informe como Legislador es que hay evidentes signos de actitudes chantajistas, se que me están oyendo estos diputados, porque tenían un televisor prendido cuando conversábamos con ellos, tratando de llamarlos a la reflexión, tratando de decirles que vengan aquí, que bajen a este Plenario a debatir su tesis, pero ellos no tienen tesis, señor Presidente del Congreso Nacional. El chantaje, la burla, la avaricia, es su único aporte y yo demando de usted, de por encima del resultado sobre la futura conformación del Congreso Nacional,

está la purificación de este Congreso no como el Congreso actual sino como institución. Yo le pido, señor Presidente, apoyando lo planteado por el diputado Alvaro Pérez, que se conforme una Comisión Especial para que a partir de este momento y sin parar un minuto, se ponga bajo investigación a estos ocho diputados cuyos nombres deben ser dados a conocer al país. De nada serviría que aquí logremos los cincuenta y cinco votos necesarios para estructurar el próximo Congreso Nacional si ese logro ha sido puesto en peligro por el chantaje y por la miseria humana de legisladores que han deshonrado la voluntad de sus provincias. De tal manera que, sin entrar a discutir el tema de fondo de esta reunión, quiero elevar a moción y más bien apoyando la iniciativa de Alvaro Pérez, que se ponga bajo investigación inmediata a esos legisladores, para ver por qué, habiendo votado hace pocas horas. Usted... a usted, le dije que era un sinvergüenza, en su cara, en su cara. Venga acá. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momento. Escolta. Honorable Padilla, le ruego su comportamiento usual. Su comportamiento usual, diputado Padilla. Recupere la calma diputado Padilla, recupere la calma. Honorables diputados, les ruego calmarse, les ruego... diputado Issa. Diputado Issa, le ruego, un momento diputado.... -----

EL H. ISSA OBANDO. Y le pido... espérate afuera, a los dos les digo, espérenme. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, vamos a comenzar a tomar votación. Con su permiso, diputado Issa, yo creo que es bueno comenzar a votar. Que el país juzgue. Honorable Harry Alvarez, tiene la palabra antes de la votación. -----

EL H. ALVAREZ GARCIA. Señor Presidente, señores legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le ruego que se calme. Orden, orden, diputado Vásquez, tome asiento. Diputado Issa, tome asiento.

Tomen asiento, señores diputados. Diputado Vásquez, tome asiento en su curul. Honorable Harry Alvarez, tome la palabra. Diputado Vásquez, diputado Vásquez tranquilícese y tome asiento, tome asiento. Tome asiento... con la intervención continúe, diputado Alvarez,-----

EL H. ALVAREZ GARCIA. Señor Presidente: La verdad resulta lamentable que a esta hora el Congreso Nacional haya entrado a esta fase que realmente nos conmueve a todos, porque yo entiendo que los legisladores nos merecemos respeto absoluto. Podemos discrepar en las ideas, en los criterios, en las tesis políticas, filosóficas, pero no podemos ofendernos. Yo creo que en eso quizás hemos pecado todos en la pasión, en la vehemencia que ponemos para una tesis, para un planteamiento político, para una ley que es lo que estamos tratando ahora, una reforma constitucional, no se ha estado tratando un simple proyecto para una ley o un decreto, sino una reforma constitucional que según me han informado los legisladores a los que, yo he subido espontánea y libremente a hablar con ellos, porque los considero, porque son mis amigos, como son todos los legisladores del Congreso y creo que los epítetos lanzados quizás no estaban adecuados y fui a hablar con ellos, a pedirles que por favor ellos vengán aquí al pleno del Congreso a tratar el tema, si no están de acuerdo con la reforma planteada o con el agregado planteado, que lo digan aquí o que nos tomemos un receso para ponernos de acuerdo, que es lo que yo le decía a usted y le digo al Congreso, si ayer aprobamos en primera instancia el proyecto... Por favor, Nicolás, tranquilo hombre, cálmate.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Issa, le ruego calmarse.

EL H. ALVAREZ GARCIA. Yo pienso que no podemos echar por la borda lo que se hizo ayer y creo que la serenidad que usted a veces plantea para los temas y la que tenemos que convocar hoy más que nunca los legisladores, puede resolver el problema. Lo que pido a usted, señor Presidente, es que en esa capacidad que tiene nos dé un receso de unos cinco minutos, para que permita llegar a un acuerdo para sacar

adelante esta reforma que yo creo que no están en contra, porque según me han dicho, han estado preparando un texto alternativo; si es así aceptémoslo como está, pero no lleguemos a otros hechos que no nos conducen a nada, que nos van a romper en un período que estamos por terminar y creo que sería lo más adecuado. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo quiero, diputado Alvarez, recoger su criterio. ¡Qué dolor profundo me causa que el Congreso Nacional que he tenido mucho honor presidir, concluya en sus últimos días de esta manera sus sesiones! La pasión ha venido subiendo de grado. La verdad que estos incidentes, ojalá que la prensa así quiera reconocerlo, son excepciones en la regla de un Congreso aconductado, que ha expresado sus opiniones, sus ideas a través de sus diferentes diputados, con gran respeto a las personas y yo acojo y aplaudo su invocación. No puedo dar lugar a recesos. Las tesis están planteadas. No he dispuesto todavía definitivamente la votación, pero si los señores diputados que han ingresado tienen alguna modificación a la propuesta de reforma planteada, en la que la mayoría está, pudiese ayudarnos a obtener los dos votos que faltan para aprobar la reforma. Mi obligación es que el resultado sea beneficioso para el país, no para un gobierno futuro, no para el Congreso futuro, para el país, para la democracia. Ilústreme si es que hay alguna fórmula, si hay alguna propuesta, diputado Alvarez.

EL H. ALVAREZ GARCIA. Bueno, según conozco, el diputado Patricio Velasco había estado preparando un texto, no se si ya lo tendrá listo, pero en todo caso, de mi parte creo que he contribuido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le agradezco su contribución muy valiosa e importante, diputado Alvarez, gracias. De lectura, señor Secretario, a la moción que se ha planteado, o sea, las reformas que votaríamos. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El texto presentado por el diputado Oswaldo Riofrio, dice así: "Artículo 1. A continuación del

Artículo 81 de la Constitución Política, agréguese el siguiente: Artículo 81-A. El Congreso Nacional se instalará en Quito, sin necesidad de convocatoria, el 5 de enero del año en que se posesiona el Presidente de la República y sesionará en forma ordinaria y permanente, con dos recesos al año de un mes cada uno. Las sesiones del Congreso serán públicas, excepcionalmente podrá constituirse en sesión reservada con sujeción a la ley. El Congreso Nacional elegirá cada dos años un Presidente y dos Vicepresidentes. Para los primeros dos años, elegirá su Presidente de entre los diputados pertenecientes al partido o movimiento que tenga la mayor representación legislativa; y, a su primer Vicepresidente del partido o movimiento que tenga la segunda mayoría elegida por el pueblo democráticamente en las elecciones inmediatas anteriores, realizadas para conformar el Honorable Congreso Nacional. El bloque del partido o movimiento político designará el respectivo candidato en cada caso. El segundo Vicepresidente será elegido de entre los diputados que pertenezcan a los partidos o movimientos minoritarios. Desempeñarán tales funciones durante dos años. Para los siguientes dos años, el Presidente y Primer Vicepresidente se elegirán de entre los partidos o movimientos que hayan obtenido electoralmente la segunda y la primera mayoría, respectivamente, conforme a lo dispuesto en el inciso anterior. Los Vicepresidentes remplazarán en su orden, al Presidente, en caso de ausencia temporal o definitiva y el Congreso Nacional llenará las vacantes cuando sea del caso" Hasta ahí el texto al Artículo uno presentado por el diputado Riofrío.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Existe alguna propuesta de modificación al texto planteado? Honorable Velasco, tiene la palabra.

EL H. VELASCO ORBE. Gracias, señor Presidente. Compañeros legisladores: ¡Qué pena lo que hemos pasado en las últimas horas! Mucho lo lamento. Son los partidos políticos que ahora parece que se sienten afectados y desesperados, porque esta noche se apruebe en segundo debate el planteamiento del diputado Marco Landázuri. Qué pena que porque un bloque

de diputados decide salir al empezar la reunión, el bloque de la DP también salió y nadie dijo nada y a todo el mundo le consta que cuando el Partido Social Cristiano quiere retirarse en medio de una reunión y lo hacen y luego regresan, nadie dice nada, pero para el grupo de los mal llamados, desgraciadamente por la prensa, Androides, es un pecado el retirarse del Congreso Nacional y reunirse para poder pensar, porque parece que no tenemos derecho ni siquiera para pensar. Se está tratando una reforma constitucional en la cual y que lo digan los bloques, si en algún momento se hizo una consulta a los diputados independientes, de si estaba bien o no un texto planteado en tal momento. Tal parece que nosotros siempre tenemos que estar de acuerdo con lo que diga uno u otro bloque legislativo y reclamo todo el derecho que tenemos para también nosotros tener derecho a pensar, a disentir y tal vez a proponer textos alternativos. Aquí se han dicho muchas cosas, se han permitido acusar directamente a los diputados, que si es verdad que recibimos la invitación del diputado electo Ramiro Rivera, para hablar de diversos temas y en verdad se habló, por ejemplo, sobre el proyecto de ley originado en el abogado Jaime Nebot, que planteaba que se apruebe una cierta ley, que a lo mejor perjudicaba a los municipios y consejos provinciales. En esta conversación de tipo informal, no se planteó ningún tipo de condicionamiento. Mas adelante también se habló sobre este tema de aquí y quedamos y es testigo, un diputado que estuvo aquí, que estuvo también, de la Democracia Popular, Angel Torres, quedamos en que vamos a mantener una comunicación en cuanto a saber cuál era la posición de la Democracia Popular con respecto a estos temas, nada más, señor Presidente. Yo creo que cualquiera de los bloques legislativos lo hace, nadie me va a mi a negar, porque yo lo se, muy constantemente, que cualquiera de los diputados que aquí están presentes hacen consultas e inclusive entre diputados hablamos de estos mismos temas. Tenemos el perfecto derecho de hacerlo y cuando no estamos de acuerdo con un texto, porque decidimos que necesitamos analizarlo hasta el día de mañana, porque no hemos decidido dejarlo insubsistente sino dejarlo pendiente hasta el día de mañana,

cuando nuestros asesores legales nos preparen el texto alternativo correspondiente. Entonces, aquí parece que somos culpables, se habla de descalificación, de investigación, que los diputados están secuestrados o encerrados, prisioneros en la oficina de uno de los diputados gobiernistas. Yo digo, bueno está el sainete. Pero yo no me presto a este tipo de sainetes, porque a los diputados no nos pueden demostrar, porque sino que venga aquí el doctor Ramiro Rivera y diga si hubo algún planteamiento de tipo económico y que lo diga delante de todos ustedes, así públicamente, para que nos demuestren si hubo un planteamiento de estos diputados que estaban aquí. No fue así. Pero si se valen de este hecho para sacar réditos políticos en beneficio de los partidos políticos. Honrosamente somos independientes, pero tal vez estos independientes pueden al terminar este período legislativo, retirarse con la frente en alto, porque nosotros si podemos demostrarle al país que no fuimos los independientes de siempre, siempre del lado del gobierno de turno, quien les daba prebendas y canongías a los diputados independientes, siempre mantuvimos nuestra independencia y cuando hubo que decirle no a ciertos proyectos lo hicimos y cuando hubo que decir si a otros, también por conciencia lo hicimos. Ese orgullo nos llevamos y no vamos a permitir que ahora, cuando faltan pocos días se pretenda tirar tierra sobre un prestigio bien ganado de la gente de los diputados independientes. Si eso les duele, lo sentimos mucho. Nosotros si es que el texto, tal y cual está planteado se somete a votación nosotros lo vamos a negar. Y, por lo tanto, yo plantearía en todo caso, si se pierde en esta votación, plantearíamos desde ya una reconsideración para que el día de mañana el texto elaborado por nosotros también se considere, así como la Democracia Popular planteó este texto en el interior de la Comisión y se aprobó por ejemplo en las nuevas modificaciones, me refiero a que el día de hoy se van a presentar, pero que en ningún caso fueron consultadas al bloque de los independientes. Ya hablamos también con el diputado electo Ramiro Rivera, sobre una bonificación y simplemente manifestábamos que esta bonificación que van a recibir los diputados es mínima y

nada más. Acaso los ocho diputados que están aquí van a ser beneficiados con una bonificación, iban a ser todos estos diputados y los que vienen en los siguientes Congresos, porque todo el mundo sabe que América Latina, estos diputados son los que menos ganan y se merecen ganar más, porque así como hasta ahora nos hemos quedado casi hasta la media noche, es muy constante el así hacerlo para recibir mucho menos de lo que reciben otras personas, que hacen menos trabajo que el nuestro. Yo no creo que exista pecado en esto, pero yo si tengo que aclararlo y creo que por lo menos nos merecemos una disculpa por lo que nos han dicho, por todo lo que se ha mencionado aquí, porque de lengua larga parece que hay mucho y a lo mejor hay malas interpretaciones que dan lugar a este tipo de comentarios, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El tema a tratarse es demasiado importante como para no concluirlo hoy día. El país está seguramente y estará mañana asombrado de lo que aquí se ha dicho, de lo que aquí se ha protagonizado. Estoy, por supuesto, como se podrá notar abrumado y querría que algún diputado planteé una moción de sesión permanente hasta que este asunto concluya. Gracias, diputado Pérez. Tome votación sobre la moción de sesión permanente hasta que el asunto concluya, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Si, señor Presidente. Los señores legisladores que estén a favor de la moción de sesión permanente hasta agotar el tema en debate, presentada por el diputado Alvarez Pérez, sírvanse levantar el brazo.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así está presentada la moción y reformada. Incluida las reformas a la Función Legislativa. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén a favor de la moción presentada por el diputado Alvaro Pérez, en el sentido de que se declare en sesión permanente el Congreso hasta tratar las reformas

constitucionales más la reforma a la Ley Legislativa, sírvanse levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame los resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta y tres a favor de sesenta y cinco legisladores en la Cámara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Querría expresarle, diputado Velasco y usted sabe con qué espíritu lo hago, que aprecio su intervención, pero mucho más aprecio su presencia en la sala de sesiones, como aprecio la presencia de todos los diputados. A un Presidente del Congreso lo que molesta es que haya grupos de diputados y usted ha citado antecedentes, todos esos me han molestado, que estén deliberando sobre temas fuera de la sala de sesiones, porque pueden exponer sus puntos de vista. Votar a favor, votar en contra, plantear modificaciones y así debe ser. Yo no puedo permitir que el desgaste normal de todo el Congreso se acentúe en estos últimos días, porque no tenemos la madurez, la solvencia bien entendida de resolver un tema, que de una u otra manera va a contribuir a la estabilidad democrática del país. Si no se está de acuerdo se vota en contra y si se está de acuerdo se vota a favor. Yo querría pedir al grupo de diputados de los cuales usted se ha expresado como vocero, si no se me corrige, no se si todos estén de acuerdo, a que me planteen alguna modificatoria al texto, alguna circunstancia que nos permita intentar lograr un consenso. Tengo la impresión que pudiésemos aprobar esto y de alguna manera, con la acción, con la aprobación de la reforma, salvar este incidente lamentable. Será comentado pero por lo menos incluirá un aspecto positivo de que podremos votar la reforma que permita al próximo Congreso electo por el pueblo, funcionar normalmente a partir del 1 de agosto. Honorable García, tiene la palabra. Un momento, honorable Belletini, el honorable García, me había pedido antes la palabra.

EL H. GARCIA CASTILLO. Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, yo si me siento aludido por las

intervenciones de muchos legisladores, por los epítetos en contra de nosotros, quienes estuvimos reunidos porque en ningún momento en días anteriores fuimos convocados para tratar el asunto de las reformas. Pero para dejar esto en toda la tranquilidad del caso y que el día de mañana el país vea en los primeros diarios del país que esto termine hoy, yo si solicito encarecidamente, con la venia de los señores legisladores, que se nos permita un receso de unos diez minutos encarecidamente, para reunirnos incluso con quienes han propuesto estas reformas, con usted como Presidente del Congreso Nacional, encarecidamente le solicito, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, comenzando porque yo no quiero reunirme con nadie, no tengo inconveniente de dar un receso de cinco minutos para que se intente buscar una redacción de consenso, aquí, a la Presidencia no me sube nadie, receso de cinco minutos. Luego del receso ruego a los señores diputados volver a sus curules.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE DISPONE UN RECESO DE CINCO MINUTOS.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Reinstalamos la sesión y escucho propuestas modificatorias o alternativas. Honorable Belletini, tiene la palabra.-----

EL H. BELLETINI ZEDEÑO. Señor Presidente, honorables diputados: El proyecto presentado por el diputado Marco Landázuri, es para corregir un acto de la Asamblea Nacional que dice que la nueva Constitución se ponga en vigencia el 10 de agosto. ¿Por qué no dijeron que se ponga en vigencia el 1 de agosto? Si yo pregunto a este Parlamento, a través suyo ¿Por qué ninguno de los legisladores le dice al país dónde está la causa del problema? Y si esta actitud errada de la Asamblea tiene a este Parlamento como lo tiene y los demás errores que ha cometido la Asamblea Nacional y que yo le pedí a usted hace dos meses que se forme una Comisión del Parlamento para que analicen esas equivocaciones, que yo las considero intencionales y ¿Por qué? Así como nos

analizamos con dureza aquí en este Parlamento ¿por qué no se quiere realizar cuando un asambleísta confesó paladinamente a todos los medios de comunicación que era el deseo de la mayoría de los asambleístas, que el Presidente de aquella en ese entonces, sea proclamado dictador de la República del Ecuador? Está en todos los periódicos, salió en la televisión, salió en las radios y ese error de la Asamblea no se lo analiza. Aquí tienen al Parlamento convulsionado y por ende también al país. Cuando propusieron que se suspenda el proceso electoral, que no exista elección de diputados, ni de presidentes ni primera vuelta, ni segunda vuelta, esas son las razones porque los asambleístas no fueron a legislar, a darnos una nueva Constitución, sino que se dedicaron a conspirar, irrespetaron al Congreso, irrespetaron al Presidente de la República, a la Corte Suprema de Justicia y al pueblo ecuatoriano que los eligió. Y esto que está ocurriendo aquí en el Parlamento Nacional es casualmente para solucionar ese desfase de la Asamblea. Yo acuso a los errores de la Asamblea, de ser los causantes de lo que está pasando aquí, les pido a los diputados que meditemos sobre mis palabras y que no destruyamos el prestigio del Congreso Nacional, que yo lo considero histórico y que me honro pertenecer a este Parlamento, por un pueblo que votó por la fórmula electoral a la que yo me pertenecía, hasta el año 2000. Pero sin embargo, todo lo que hace la Asamblea, todo lo malo que hace la Asamblea, que lo quiere ocultar, porque aquí hay dos clases de ecuatorianos, aquí tenemos a los ecuatorianos gazmoños, que Cristo los llamó "sepulcros blanqueados", blancos por fuera, puros por fuera, virtuosos por fuera, pero carroña por dentro y esos ecuatorianos si tienen la patente de corso para hacer en mi país y en mi república lo que les da la gana, disfrazados de juristas, de politólogos, de sociólogos, pero de todos los logos que tienen, lo que son es logos. Yo lamento lo que ha ocurrido esta noche en el Congreso y proclamo al Congreso Nacional, a todos y a cada uno de los diputados, una víctima de uno de los errores de la mal llamada Asamblea Nacional. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, vamos a votar, señores legisladores. Señor Secretario, ya no se ha presentado algún texto alternativo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. No, señor Presidente, a excepción del texto propuesto por el diputado Riofrío. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo quiero hacer una última invocación a la reflexión de los honorables diputados, sobre todo los que ayer votaron por la reforma aprobada, existe un impedimento incluso de orden reglamentario, en el sentido de reformar el informe de la Comisión para segundo debate y votación en cuestiones constitucionales. Por lo que pienso que apelando a su sentido de conciencia y responsabilidad, espero que voten conforme y coherente con su votación de anoche, antes de la votación. Ultima intervención, diputado Landázuri.-----

EL H. LANDAZURI ROMO. Gracias, señor Presidente. Y no para referirme ya a los temas que aquí han sido planteados, tratados o de los cuales hemos sido testigos, sino para pedir a usted una determinación. De acuerdo a su última intervención la Comisión presentó un proyecto y un texto y el diputado Riofrío ha presentado un proyecto alternativo o sustitutivo, por cuanto hay algún añadido o agregado que se haga. Su determinación, señor Presidente, debe ser en el sentido de que si se vota el informe de la Comisión con su texto o si procedemos a votar el texto propuesto por el señor diputado Riofrío, esto a efectos de que haya la debida coherencia, también entre la votación producida en la noche de ayer y la votación que debe darse en este instante, no se si repito el texto que Secretaría leyó. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lo estoy escuchando.-----

EL H. LANDAZURI ROMO. Texto alternativo presentado en este instante o en esta noche por el diputado Riofrío y hay el texto de la Comisión y usted debe señalar sobre cuál de los dos procedemos a consignar el voto en este instante, señor

Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Votamos el texto alternativo. Tome votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Si, señor Presidente. Los señores legisladores que estén a favor del Artículo uno, texto alternativo... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momento, un momento no hay necesidad de gritar, diputado Abad, tranquilo, su micrófono no funciona. Tiene la palabra. -----

EL H. ABAD VALLEJO. Disculpe, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Como no. -----

EL H. ABAD VALLEJO. Gracias por permitirme la palabra. Creo que el texto alternativo lo teníamos que presentar nosotros, el texto alternativo tiene que presentarlo el diputado Patricio Velasco que está haciendo de jefe de bloque en este momento, si es posible por favor que lo escuche. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Velasco, tiene la palabra.

EL H. VELASCO ORBE. Gracias, señor Presidente. En la reforma a la Constitución Política, Artículo primero, segundo párrafo, que se refiere dice: "El Congreso Nacional elegirá cada dos años a un Presidente y dos Vicepresidentes", planteamos que el último texto, que dice: "El segundo Vicepresidente será elegido de entre los diputados que pertenezcan a los partidos o movimientos minoritarios", se sustituya, "que el segundo Vicepresidente sea del bloque con más representatividad en el Congreso Nacional", señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Propongo lo siguiente, porque entiendo perfectamente el criterio, entiendo el criterio y creo que para ir avanzando debiéramos votar por partes, por partes.

En la primera parte, el Presidente; en la segunda parte, el Vicepresidente y la segunda parte donde hay dos criterios uno, que sostiene que la segunda Vicepresidencia debe ir a la minoría mayor, si me disculpan el término y otro criterio que dice que debe ser de entre las minorías, que se escoja al segundo Vicepresidente, pero si votamos parcialmente, quizás encontremos una solución. Diputado Issa, tiene la palabra. -----

EL H. ISSA OBANDO. Si es posible que repita la propuesta, porque realmente no oímos... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El diputado Velasco, tiene la palabra.

EL H. VELASCO ORBE. Gracias, señor Presidente. Si, simplemente en la última parte que dice: "El segundo Vicepresidente será elegido de entre los diputados que pertenezcan a los partidos o movimientos minoritarios", se remplace por el siguiente texto: "que el segundo Vicepresidente sea del bloque de minoría más representativo en el Congreso", señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bloque... -----

EL H. VELASCO ORBE. "El bloque de minoría más representativo del Congreso". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, entonces, dispongo que se vote por partes. Como lo he dispuesto, señor Secretario, primero léame por favor el primer párrafo de la redacción del artículo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Si, señor Presidente. "Artículo 81-A. El Congreso Nacional se instalará en Quito, sin necesidad de convocatoria, el 5 de enero del año en que se poseione el Presidente de la República y sesionará en forma ordinaria y permanente, con dos recesos al año, de un mes cada uno. Las sesiones del Congreso serán públicas, excepcionalmente podrá constituirse en sesión reservada con sujeción a la

ley". Hasta ahí sería el primer inciso del Artículo 81-A,
señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Creo que esto no está cuestionado.
Tome votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a
favor del Artículo 1, Artículo 81-A, parte primera o primer
inciso, se servirán consignar su voto al momento de ser
llamados por lista. Señores legisladores: Abad Vallejo
Francisco. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Pérez, tiene la palabra.

EL H. PEREZ INTRIAGO. Un punto de orden, señor Presidente.
Hace un momento, algunos señores diputados, mocionaron para
que la votación sea una votación nominal o nominativa y no
podemos cambiar ya una resolución tomada por el Congreso,
a no ser de que se reconsidere esa resolución. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estábamos procediendo a hacerlo de
la manera que usted indica, diputado Pérez. -----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Por eso es que como ya estamos votando
el artículo reformativo al Artículo 81, por eso es que...

EL SEÑOR PRESIDENTE. En forma nominativa, así es, continúe,
señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Si, señor Presidente. Aguilar Pozo
Ramiro. Alvarez García Harry. -----

EL H. ALVAREZ GARCIA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Olga Jazmine. Apolo
Berrú Héctor. Barragán Ulises Eduardo. -----

EL H. BARRAGAN VINUEZA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Barrera Bolívar. -----

EL H. BARRERA ARGUELLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Barrero Vicente Tiburcio.

EL H. BARRETO LOOR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Belletini Zedeño Samuel.

EL H. BELLETINI ZEDEÑO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Benítez Freddy. -----

EL H. BENITEZ DONOSO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bermeo César Misael. ----

EL H. BERMEO VILLAREAL. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bucaram Ortiz Jacobo. Castro
Montenegro Hernán. -----

EL H. CASTRO MONTENEGRO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cazar Francisco. -----

EL H. CAZAR KIRBY. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos de Chávez Mónica.

LA H. CEVALLOS ALARCON. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cordero Acosta José. ----

EL H. CORDERO ACOSTA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Coello Izquierdo Jaime.

EL H. COELLO IZQUIERDO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Cruz Hugo. -----

EL H. CRUZ ANDRADE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cueva Puertas Pio Oswaldo.

EL H. CUEVA PUERTAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Donoso Eduardo. -----

EL H. DONOSO PEREZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Choloquina Francisco.

EL H. CHOLOQUINGA GUANOQUIZA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Delgado Raúl Abelardo.

EL H. DELGADO ZUÑIGA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Espinoza Lourdes Adina.

LA H. ESPINOZA AREVALO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Estrada Celso Rodrigo.
Estrella Freddy Ecuador. -----

EL H. ESTRELLA ARIAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Estupiñán Ernesto. -----

EL H. ESTUPIÑAN QUINTERO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Fajardo Fausto. -----

EL H. FAJARDO ESPINOZA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Fuertes Juan Manuel. ----

EL H. FUERTES RIVERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Galarza Wilson. -----

EL H. GALARZA CAMPOVERDE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". García Castillo Héctor.

EL H. GARCIA CASTILLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Gaviláñez Ramos Estuardo.

EL H. GAVILANEZ RAMOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Guillén Zambrano Richard.

EL H. GUILLEN ZAMBRANO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Odette de Salcedo. ----

LA H. HABOUD DE SALCEDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Issa Obando Nicolás. ----

EL H. ISSA OBANDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Landázuri Romo Marco.

EL H. LANDAZURI ROMO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Landívar Oscar. -----

EL H. LANDIVAR GONZALEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Licuy Elías Alonso. López
Moreno Miguel. Macas Luis. Madera Fernando. -----

EL H. MADERA ERAZO. "A favor." -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Massuh Oswaldo. -----

EL H. MASSUH HERDOIZA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Maza Pedro Alejandro.

EL H. MAZA ALEJANDRO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Mendoza Tito Nilton. ----

EL H. MENDOZA GUILLEN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Núñez Rómulo. -----

EL H. NUÑEZ CORDOVA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra." Ordóñez Gárate Milton.

EL H. ORDOÑEZ GARATE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Pacheco Oswaldo. -----

EL H. PACHECO PINOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Padilla Torres Líder.

EL H. PADILLA TORRES. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra." Pérez Intriago Alvaro.

EL H. PEREZ INTRIAGO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Proaño Maya Marco Antonio.
Proaño Salgado Marco. -----

EL H. PROAÑO SALGADO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Quelal Marco Vinicio.
Quiñónez Zambrano Orlando. -----

EL H. QUIÑONEZ ZAMBRANO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Riofrío Oswaldo. -----

EL H. RIOFRIO CORRAL. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rivadeneira José Eugenio.

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Rodríguez Fernando.-----

EL H. RODRIGUEZ PAREDES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ruiz Carlos. -----

EL H. RUIZ JARA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Romo Fernando. -----

EL H. ROMO CARPIO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rubira Carlos. -----

EL H. RUBIRA INFANTE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ruperti Emilio. Ruiz Lupe.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, honorable diputada. Micrófono.

LA H. RUIZ CHAVEZ. Señor Presidente: Yo quería cuando estaba en la discusión participar y quisiera razonar mi voto.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lamentablemente el Reglamento lo impide Lupe, le ofrezco mil disculpas, le ruego su voto. Gracias.

LA H. RUIZ CHAVEZ. Le solicito que luego me de la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Como no, con mucho gusto. -----

LA H. RUIZ CHAVEZ. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Salazar Julio. -----

EL H. SALAZAR VALLE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Saltos Napoleón. Samaniego Segundo. -----

EL H. SAMANIEGO PONCE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Joseph. -----

EL H. SANCHEZ VERDUGA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Saúd Michael. -----

EL H. SAUD GALINDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Luis. -----

EL H. SERRANO GARCIA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Alfredo. -----

EL H. SERRANO VALLADARES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Tocte Tocte Melchor. Torres Torres Carlos. -----

EL H. TORRES TORRES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Torres Jaime. -----

EL H. TORRES GONZALEZ. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Torres Angel. -----

EL H. TORRES MALDONADO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ubilla Gonzalo Simón. Uribe
López Fanny. -----

EL H. URIBE LOPEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vaca García Gilberto. ---

EL H. VACA GARCIA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vallejo López Carlos. ---

EL H. VALLEJO LOPEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Aguilar Franklin.

EL H. VASQUEZ AGUILAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Velasco Helmo Patricio.

EL H. VELASCO ORBE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Velasteguí Holger. -----

EL H. VELASTEGUI RAMIREZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Villacreses Luis. -----

EL H. VILLACRESES COLMONT. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Viteri Patricio. -----

EL H. VITERI ESTEVEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Yapur Farid. -----

EL H. YAPUR AUAD. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Consulto a los señores legisladores si el nombre de alguno de ellos ha sido omitido. No siendo ese el caso, procedo al segundo y definitivo llamado. Abad Vallejo Francisco, ausente. Aguilar Pozo Ramiro, ausente. Andrade Olga Jazmine, ausente. Apolo Berrú Héctor, ausente. Bucaram Ortiz Jacobo, ausente. Estrada Celso Rodrigo, ausente. Licuy Elías Alonso, ausente. López Moreno Miguel, ausente. Macas Luis, ausente. Proaño Maya Marco Antonio, ausente. Quelal Marco Vinicio, ausente. Rupertí Dueñas Emilio, ausente. Saltos Galarza Napoleón, ausente. Tocte Tocte Melchor, ausente. Ubilla Gonzalo Simón, ausente. Su voto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Señor Presidente: Votación a favor, cincuenta y siete legisladores; y, diez en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobada la reforma. Siguiendo, de lectura, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Segundo inciso del Artículo 81-A: "El Congreso Nacional elegirá cada dos años, un Presidente y dos Vicepresidentes. Para los primeros dos años, elegirá su Presidente de entre los diputados pertenecientes al partido o movimiento que tenga la mayor representación legislativa y a su primer Vicepresidente, del partido o movimiento que tenga la segunda mayoría, elegidas por el pueblo democráticamente en las elecciones inmediatas anteriores, realizadas para conformar el Honorable Congreso Nacional. El bloque del partido o movimiento político designará al respectivo candidato en cada caso. El segundo Vicepresidente será elegido de entre los diputados que pertenezcan a los partidos o movimientos minoritarios. Desempeñarán tales funciones durante dos años". Hasta ahí el segundo inciso, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Repita la lectura, porque hay la alternativa en cuanto a la segunda Vicepresidencia, entiendo que es así, vamos a votar en ese sentido, vuelva a leer.

EL SEÑOR SECRETARIO. Si, señor Presidente. "Inciso segundo del Artículo 81-A. El Congreso Nacional elegirá cada dos años, un Presidente y dos Vicepresidentes. Para los primeros dos años, elegirá a su Presidente de entre los diputados pertenecientes al partido o movimiento que tenga la mayor representación legislativa y a su primer Vicepresidente del partido o movimiento que tenga la segunda mayoría elegida por el pueblo democráticamente en las elecciones inmediatas anteriores realizadas para conformar el Honorable Congreso Nacional. El bloque del partido o movimiento político designará al respectivo candidato en cada caso. Hasta ahí el segundo inciso, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del segundo inciso, texto alternativo al Artículo 81-A, consignarán su voto al momento de ser llamados por lista. Señores legisladores: Abad Vallejo Francisco. Aguilar Pozo Ramiro. Alvarez García Harry. -----

EL H. ALVAREZ GARCIA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Andrade Olga Jazmine. Apolo Berrú Héctor. Barragán Ulises Eduardo. -----

EL H. BARRAGAN VINUEZA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Barrera Bolívar. -----

EL H. BARRERA ARGUELLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Barreto Vicente. -----

EL H. BARRETO LOOR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Belletini Samuel. -----

EL H. BELLETINI ZEDEÑO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Benítez Freddy. -----

EL H. BENITEZ DONOSO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bermeo César Misael. ----

EL H. BERMEO VILLAREAL. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bucaram Ortiz Jacobo. Castro
Montenegro Hernán. -----

EL H. CASTRO MONTENEGRO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cazar Francisco. -----

EL H. CAZAR KIRBY. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos de Chávez Mónica.

LA H. CEVALLOS ALARCON. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cordero Acosta José. ----

EL H. CORDERO ACOSTA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Coello Izquierdo Jaime.

EL H. COELLO IZQUIERDO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Cruz Hugo. -----

EL H. CRUZ ANDRADE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cueva Puertas Pío. -----

EL H. CUEVA PUERTAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Donoso Eduardo. -----

EL H. DONOSO PEREZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Choloquina Francisco.

EL H. CHOLOQUINGA GUANOQUIZA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra." Delgado Raúl Abelardo.

EL H. DELGADO ZUÑIGA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Espinoza Lourdes Adina.

LA H. ESPINOZA AREVALO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Estrada Celso Rodrigo.
Estrella Freddy Ecuador. -----

EL H. ESTRELLA ARIAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Estupiñán Ernesto. -----

EL H. ESTUPIÑAN QUINTERO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra." Fajardo Fausto. -----

EL H. FAJARDO ESPINOZA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Fuertes Juan Manuel. ----

EL H. FUERTES RIVERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Galarza Wilson. -----

EL H. GALARZA CAMPOVERDE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." García Castillo Héctor.

EL H. GARCIA CASTILLO: A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Gavilánez Ramos Estuardo.

EL H. GAVILANEZ RAMOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Guillén Zambrano Richard.

EL H. GUILLEN ZAMBRANO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Odette de Salcedo. -----

LA H. HABOUD DE SALCEDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Issa Obando Nicolás. ----

EL H. ISSA OBANDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Landázuri Romo Marco.

EL H. LANDAZURI ROMO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Landívar Oscar. -----

EL H. LANDIVAR GONZALEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Licuy Aguinda Elías Alonso.
López Moreno Miguel. Macas Luis. Madera Erazo Fernando.

EL H. MADERA ERAZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Massuh Oswaldo. -----

EL H. MASSUH HERDOIZA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Maza Pedro. Mendoza Tito
Nilton. -----

EL H. MENDOZA GUILLEN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Núñez Rómulo. -----

EL H. NUÑEZ CORDOVA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra." Ordóñez Gárate Milton. -----

EL H. ORDÓÑEZ GARATE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Pacheco Oswaldo. -----

EL H. PACHECO PINOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Padilla Torres Líder. -----

EL H. PADILLA TORRES. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra." Pérez Intriago Alvaro. -----

EL H. PEREZ INTRIAGO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Proaño Maya Marco Antonio.
Proaño Salgado Marco. -----

EL H. PROAÑO SALGADO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Quelal Marco Vinicio.
Quiñónez Zambrano Orlando. -----

EL H. QUIÑÓNEZ ZAMBRANO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra." Riofrío Corral Oswaldo. -----

EL H. RIOFRIO CORRAL. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Rivadeneira José Eugenio. -----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra." Rodríguez Fernando. ---

EL H. RODRIGUEZ PAREDES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Ruiz Carlos. -----

EL H. RUIZ JARA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Romo Fernando. -----

EL H. ROMO CARPIO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Rubira Carlos. -----

EL H. RUBIRA INFANTE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Ruperti Emilio. Ruiz Lupe.

LA H. RUIZ CHAVEZ. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra." Salazar Julio. -----

EL H. SALAZAR VALLE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Saltos Napoleón. Samaniego Segundo. -----

EL H. SAMANIEGO PONCE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Sánchez Joseph. -----

EL H. SANCHEZ VERDUGA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Saúd Michael. -----

EL H. SAUD GALINDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Serrano Luis. -----

EL H. SERRANO GARCIA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Serrano Alfredo. -----

EL H. SERRANO VALLADARES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Tocte Tocte Melchor. Torres
Torres Carlos. -----

EL H. TORRES TORRES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Torres Jaime. -----

EL H. TORRES GONZALEZ. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra." Torres Angel.-----

EL H. TORRES MALDONADO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Ubilla Gonzalo Simón. Uribe
López Fanny. -----

LA H. URIBE LOPEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Vaca García Gilberto. ---

EL H. VACA GARCIA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Vallejo López Carlos. ---

EL H. VALLEJO LOPEZ. Señor Secretario, por encargo del señor
Presidente, estoy presidiendo la sesión, tómele la votación
al doctor Moeller.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Vásquez Aguilar Franklin. -----

EL H. VASQUEZ AGUILAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Velasco Helmo Patricio.

EL H. VELASCO ORBE. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra." Velasteguí Holger.

EL H. VELASTEGUI RAMIREZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Villacreses Luis. -----

EL H. VILLACRESES COLMONT. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra." Viteri Patricio. -----

EL H. VITERI ESTEVEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Yapur Farid. -----

EL H. YAPUR AUAD. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Consulto a los señores legisladores, si el nombre de alguno de ellos ha sido omitido. No siendo ese el caso, procedo al segundo y definitivo llamado. Abad Vallejo Francisco, ausente. Aguilar Pozo Ramiro, ausente. Andrade Olga Jazmine, ausente. Apolo Berrú Héctor, ausente. Bucaram Ortiz Jacobo, ausente. Estrada Celso Rodrigo, ausente. Licuy Elías Alonso, ausente. López Moreno Miguel, ausente. Macas Luis, ausente. Maza Pedro Lorenzo, su voto por favor, señor diputado.-----

EL H. MAZA ALEJANDRO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Proaño Maya Marco Antonio, ausente. Quelal Marco Vinicio, ausente. Ruperti Dueñas Emilio, ausente. Saltos Galarza Napoleón, ausente. Tocte Tocte Melchor, ausente. Ubilla Gonzalo Simón, ausente. Vallejo López Carlos. -----

EL H. LOPEZ VALLEJO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Su voto, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor!" Señor Presidente, a favor cincuenta y seis legisladores y once en contra por el segundo inciso del Artículo 81-A. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado. Le ruego de lectura al inciso siguiente para dejar la coyuntura del segundo Vicepresidente, en el que hay criterios diferentes, para votarlo al final, de lectura al inciso siguiente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Si, señor Presidente. "Para los siguientes dos años, el Presidente y primer Vicepresidente, se elegirán de entre los partidos o movimientos que hayan obtenido la segunda y la primera mayoría, respectivamente". Hasta ahí el texto del tercer inciso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Pérez, tiene la palabra.

EL H. PEREZ INTRIAGO. Señor Presidente: Con el afán de aclarar en mejor forma el alcance de esta redacción y esta disposición constitucional, me permitiría sugerir que se ponga luego de "respectivamente y en su orden". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es procedente su observación. Con esa observación, tome votación. Honorable Vaca, tiene la palabra. -----

EL H. VACA GARCIA. Entiendo, señor Presidente, que usted ordenó votar el texto alternativo propuesto por el diputado Riofrío y no es ese el que se ha dado lectura... -----

EL SEÑOR SECRETARIO. ...he procedido a leer el tercer inciso del documento que se me ha proporcionado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Repita la lectura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Si, señor Presidente. "Para los siguientes dos años, el Presidente y primer Vicepresidente,

se elegirán de entre los partidos o movimientos que hayan obtenido la segunda y la primera mayoría, respectivamente y en su orden". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vuelva a leer el texto. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente: "Para los siguientes dos años, el Presidente y primer Vicepresidente, se elegirán de entre los partidos o movimientos que electoralmente hayan obtenido la segunda y primera mayoría, respectivamente y en su orden". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es correcto, se entiende por qué. Tome votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del tercer inciso del Artículo 81-A, consignarán su voto al momento de ser llamados por lista. Señores legisladores: Abad Vallejo Francisco, Aguilar Pozo Ramiro, Alvarez García Harry. -----

EL H. ALVAREZ GARCIA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Apolo Berrú Héctor. Andrade Olga Jazmine. Barragán Vinueza. -----

EL H. BARRAGAN VINUEZA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Barrera Bolívar. -----

EL H. BARRERA ARGUELLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Barreto Vicente. -----

EL H. BARRETO LOOR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Belletini Zedeño Samuel. -----

EL H. BELLETINI ZEDEÑO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Benítez Freddy. -----

EL H. BENITEZ DONOSO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bermeo César Misael. ----

EL H. BERMEO VILLAREAL. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bucaram Ortiz Jacobo. Castro
Montenegro Hernán. Cazar Francisco. -----

EL H. CAZAR KIRBY. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos de Chávez Mónica.

LA H. CEVALLOS ALARCON. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cordero Acosta José. ----

EL H. CORDERO ACOSTA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Coello Izquierdo Jaime.

EL H. COELLO IZQUIERDO. ARCHI En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Cruz Hugo. -----

EL H. CRUZ ANDRADE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cueva Puertas Pio Oswaldo.

EL H. CUEVA PUERTAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Donoso Eduardo. -----

EL H. DONOSO PEREZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Choloquina Francisco.

EL H. CHOLOQUINGA GUANOQUIZA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra." Delgado Raúl Abelardo.

EL H. DELGADO ZUÑIGA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Espinoza Lourdes Adina.

LA H. ESPINOZA AREVALO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Estrada Celso Rodrigo.
Estrella Freddy Ecuador. -----

EL H. ESTRELLA ARIAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Estupiñán Ernesto. Fajardo
Espinoza Fausto. -----

EL H. FAJARDO ESPINOZA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Fuertes Rivera Juan Manuel.

EL H. FUERTES RIVERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Galarza Wilson. -----

EL H. GALARZA CAMPOVERDE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." García Castillo Héctor.

EL H. GARCIA CASTILLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Gavilánez Ramos Estuardo.

EL H. GAVILANEZ RAMOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Guillén Zambrano Richard.

EL H. GUILLEN ZAMBRANO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Odette de Salcedo. -----

EL H. HABOUD DE SALCEDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Issa Nicolás. -----

EL H. ISSA OBANDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Landázuri Romo Marco. -----

EL H. LANDAZURI ROMO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Landívar Óscar. -----

EL H. LANDIVAR GONZALEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Licuy Elías Alonso. López
Moreno Miguel. Madera Erazo Fernando. -----

EL H. MADERA ERAZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Massuh Oswaldo. -----

EL H. MASSUH HERDOIZA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Maza Pedro Lorenzo. -----

EL H. MAZA ALEJANDRO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mendoza Tito Nilton. -----

EL H. MENDOZA GUILLEN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Núñez Rómulo. Ordóñez Gárate
Milton. -----

EL H. ORDÓÑEZ GARATE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pacheco Oswaldo. -----

EL H. PACHECO PINOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Padilla Torres Líder. Pérez Intriago Alvaro. -----

EL H. PEREZ INTRIAGO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Proaño Maya Marco. Proaño Salgado Marco. -----

EL H. PROAÑO SALGADO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Quelal Marco Vinicio. Quiñónez Zambrano Orlando. Riofrío Oswaldo. -----

EL H. RIOFRIO CORRAL. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rivadeneira José Eugenio. -----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Rodríguez Fernando. ---

EL H. RODRIGUEZ PAREDES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ruiz Carlos. -----

EL H. RUIZ JARA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Romo Fernando. -----

EL H. ROMO CARPIO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rubira Carlos. -----

EL H. RUBIRA INFANTE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ruperti Emilio. Ruiz Lupe. -----

EL H. RUIZ CHAVEZ. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Salazar Julio. -----

EL H. SALAZAR VALLE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Saltos Galarza Napoleón.
Samaniego Segundo. -----

EL H. SAMANIEGO PONCE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Joseph. -----

EL H. SANCHEZ VERDUGA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Saúd Michael.-----

EL H. SAUD GALINDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Luis. -----

EL H. SERRANO GARCIA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Alfredo. -----

EL H. SERRANO VALLADARES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Tocte Tocte Melchor. Torres
Torres Carlos. -----

EL H. TORRES TORRES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Torres Jaime. -----

EL H. TORRES GONZALEZ. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Torres Angel. -----

EL H. TORRES MALDONADO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ubilla Gonzalo Simón. Uribe
López Fanny. -----

LA H. URIBE LOPEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vaca García Gilberto. ---

EL H. VACA GARCIA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vallejo López Carlos.

EL H. VALLEJO LOPEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Aguilar Franklin.

EL H. VASQUEZ AGUILAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Velasco Helmo Patricio.
Velasteguí Ramírez Holger. -----

EL H. VELASTEGUI RAMIREZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Villacreses Luis. -----

EL H. VILLACRESES COLMONT. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Viteri Patricio. -----

EL H. VITERI ESTEVEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Yapur Farid. -----

EL H. YAPUR AUAD. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Consulto a los señores
legisladores si el nombre de alguno ha sido omitido. No
siendo ese el caso, procedo al segundo y definitivo llamado:
Abad Vallejo Francisco, ausente. Aguilar Pozo Ramiro,
ausente. Bucaram Ortiz Jacobo, ausente. Castro Montenegro

Hernán, ausente. Estrada Celso Rodrigo, ausente. Estupiñán Ernesto, ausente. Licuy Elías Alonso, ausente. López Moreno Miguel, ausente. Macas Luis, ausente. Núñez Rómulo, ausente. Padilla Torres Líder, ausente. Proaño Maya Marco Antonio, ausente. Quelal Marco Vinicio, ausente. Quiñónez Zambrano Orlando, ausente. Ruperti Emilio, ausente. Saltos Galarza Napoleón, ausente. Tocte Tocte Melchor, ausente. Ubilla Gonzalo Simón, ausente. Velasco Helmo Patricio, ausente. Su voto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Señor Presidente: Votan a favor del tercer inciso del Artículo 81-A, cincuenta y cinco señores legisladores y seis en contra. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado. Artículo 2, tiene relación con el segundo Vicepresidente, lo vamos a votar después. Artículo 2, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 2. Sustitúyase el inciso primero y el literal a) del Artículo 82 de la Constitución Política por lo siguiente: Artículo 82. El Congreso Nacional tendrá los siguientes deberes y atribuciones: a) Nombrar a su Presidente y Vicepresidentes de la forma señalada en el Artículo dos", señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con los correspondientes incisos, señor Secretario... Tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del Artículo 2, se servirán consignar el voto en el momento de ser llamados por sus nombres... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vuelva a leer, señor Secretario. Vuelva a leer el Artículo 2, completo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 2. Sustitúyase el inciso primero y el literal a) del Artículo 82 de la Constitución

Política por lo siguiente. Artículo 82. El Congreso Nacional tendrá los siguientes deberes y atribuciones: a) Nombrar a su Presidente y Vicepresidentes de la forma señalada en el Artículo 81-A. Hasta ahí el Artículo 2, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vicepresidentes, así es. Tome Votación.

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del Artículo 2, consignarán su voto al momento de ser llamados según la lista que se procede de inmediato: Abad Vallejo Francisco. Aguilar Pozo Ramiro. Alvarez García Harry.

EL H. ALVAREZ GARCIA. A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Olga Jazmín. Apolo Berrú Héctor. Barragán Ulises Eduardo.

EL H. BARRAGAN VINUEZA. A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Barrera Bolívar.

EL H. BARRERA ARGUELLO. A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Barreto Vicente Tiburcio.

EL H. BARRETO LOOR. A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Belletini Zedeño Samuel.

EL H. BELLETINI ZEDEÑO. A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Benítez Freddy.

EL H. BENITEZ DONOSO. A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bermeo César Misael.

EL H. BERMEO VILLAREAL. A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bucaram Ortiz Jacobo. Castro Montenegro Hernán. Cazar Francisco. -----

EL H. CAZAR KIRBY. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos de Chávez Mónica.

LA H. CEVALLOS ALARCON. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cordero Acosta José. ----

EL H. CORDERO ACOSTA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Coello Izquierdo Jaime.

EL H. COELLO IZQUIERDO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Cruz Hugo. -----

EL H. CRUZ ANDRADE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cueva Puertas Pio. ----

EL H. CUEVA PUERTAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Donoso Eduardo. ----

EL H. DONOSO PEREZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Choloquina Francisco. Delgado Raúl Abelardo. -----

EL H. DELGADO ZUÑIGA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Espinoza Lourdes Adina.

LA H. ESPINOZA AREVALO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Estrada Celso Rodrigo.

Estrella Freddy Ecuador. -----

EL H. ESTRELLA ARIAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Estupiñán Ernesto. Fajardo Fausto. -----

EL H. FAJARDO ESPINOZA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Fuertes Juan Manuel. ----

EL H. FUERTES RIVERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Galarza Wilson. -----

EL H. GALARZA CAMPOVERDE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". García Héctor. -----

EL H. GARCIA CASTILLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Gavilánez Ramos Estuardo.

EL H. GAVILANEZ RAMOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Guillén Zambrano Richard.

EL H. GUILLEN ZAMBRANO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Odette de Salcedo. ----

LA H. HABOUD DE SALCEDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Issa Obando Nicolás. ----

EL H. ISSA OBANDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Landázuri Romo Marco.

EL H. LANDAZURI ROMO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Landívar Oscar. -----

EL H. LANDIVAR GONZALEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Licuy Elías Alonso. López
Moreno Miguel. Macas Luis. Madera Erazo Fernando. -----

EL H. MADERA ERAZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Massuh Oswaldo. -----

EL H. MASSUH HERDOIZA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Maza Pedro Lorenzo. -----

EL H. MAZA ALEJANDRO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Mendoza Tito Nilton. --

EL H. MENDOZA GUILLEN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Núñez Rómulo. Ordóñez Gárate
Milton. -----

EL H. ORDOÑEZ GARATE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Pacheco Oswaldo. -----

EL H. PACHECO PINOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Padilla Torres Líder. Pérez
Intriago Alvaro. -----

EL H. PEREZ INTRIAGO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Proaño Maya Marco Antonio.
Proaño Salgado Marco. -----

EL H. PROAÑO SALGADO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Quelal Marco Vinicio.
Quiñónez Zambrano Orlando. Riofrío Oswaldo. -----

EL H. RIOFRIO CORRAL. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rivadeneira José Eugenio.

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA. A favor, -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rodríguez Fernando. -----

EL H. RODRIGUEZ PAREDES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ruiz Carlos .-----

EL H. RUIZ JARA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rubira Carlos. -----

EL H. RUBIRA INFANTE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ruperti Emilio. Ruiz Lupe.

LA H. RUIZ CHAVEZ. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Salazar Julio. -----

EL H. SALAZAR VALLE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Saltos Galarza Napoleón.
Samaniego Segundo. -----

EL H. SAMANIEGO PONCE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Joseph. -----

EL H. SANCHEZ VERDUGA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Saúd Michael. -----
EL H. SAUD GALINDO. A favor. -----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Luis. -----
EL H. SERRANO GARCIA. A favor. -----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Alfredo. -----
EL H. SERRANO VALLADARES. A favor. -----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Tocte Tocte Melchor. Torres
Carlos. -----
EL H. TORRES TORRES. A favor. -----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Torres Jaime. -----
EL H. TORRES GONZALEZ. En contra. -----
EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Torres Angel. -----
EL H. TORRES MALDONADO. A favor. -----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ubilla Gonzalo Simón. Uribe
López Fanny. -----
LA H. URIBE LOPEZ. A favor. -----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vaca García Gilberto. ---
EL H. VACA GARCIA. A favor. -----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vallejo López Carlos.
EL H. VALLEJO LOPEZ. A favor. -----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Aguilar Franklin.

EL H. VASQUEZ AGUILAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Velasco Helmo Patricio.
Velasteguí Holger. -----

EL H. VELASTEGUI RAMIREZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Villacreses Luis. -----

EL H. VILLACRESES COLMONT. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra." Viteri Patricio. -----

EL H. VITERI ESTEVEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Yapur Farid. -----

EL H. YAPUR AUAD. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Consulto a la sala si el nombre de algún señor legislador ha sido omitido. No siendo ese el caso, procedo al segundo y definitivo llamado: Abad Vallejo Francisco, ausente. Aguilar Pozo Ramiro, ausente. Andrade Olga Jazmin, ausente. Apolo Berrú Héctor, ausente. Bucaram Ortiz Jacobo, ausente. Castro Montenegro Hernán, ausente. Choloquina Francisco, ausente. Estrada Celso Rodrigo, ausente. Estupiñán Ernesto, ausente. Licuy Elías Alonso, ausente. López Moreno Miguel, ausente. Macas Luis, ausente. Núñez Rómulo, ausente. Padilla Torres Líder, ausente. Proaño Maya Marco Antonio, ausente. Quelal Marco Vinicio, ausente. Quiñónez Zambrano Orlando, ausente. Rupertti Emilio, ausente. Saltos Galarza Napoleón, ausente. Tocte Tocte Melchor, ausente. Ubilla Gonzalo Simón, ausente. Velasco Helmo Patricio, ausente. Su voto, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Señor Presidente: Votan a favor cincuenta y cinco legisladores y cuatro en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado. Artículo tres. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 3. Agréguese la siguiente disposición transitoria: Los diputados elegidos el 31 de mayo de 1998, se reunirán, sin necesidad de convocatoria, el 1 de agosto de 1998 y elegirán Presidente y dos Vicepresidentes del Congreso Nacional, en la forma prevista en el Artículo 81-A, quienes durarán en el ejercicio de sus funciones hasta agosto del año 2000". Hasta ahí el Artículo tres, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Vallejo, tiene la palabra.

EL H. VALLEJO LOPEZ. Gracias, señor Presidente. Yo creo que esto es la base fundamental de toda esta reforma, cómo elegir el primero de agosto a las dignidades del Congreso, como Presidente y dos Vicepresidentes. Sin ocultar, sin engañar, sin hacer discursos sino diciendo la verdad, los doce diputados nacionales que la Asamblea Nacional en forma inconstitucional nos quitó el derecho de estar en el Congreso, estamos reclamando en el Tribunal de lo Constitucional, nos allanaremos a esa decisión, pero si en esta transitoria se dice que los diputados elegidos el 31 de mayo se reunirán y votarán, nos están eliminando. Yo propongo que diga: "Los diputados se reunirán, etcétera, etcétera" y que se elimine "los elegidos el 31 de mayo", para que quede abierta la posibilidad a que si el Tribunal de lo Constitucional respetando lo que mandó el pueblo y en contra de las perversidades de la Asamblea nos restituye el derecho estemos aquí, no engaño a nadie, hablo a nombre de los doce diputados que fueron elegidos por el pueblo. Que la transitoria diga: "Los diputados se reunirán etcétera, etcétera", sin fijar la fecha en que fueron elegidos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Me parece procedente. Con esa observación, tome votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de Artículo 3, con la observación planteada por el

diputado Carlos Vallejo, consignarán su voto el momento de ser llamados. Señores legisladores: Abad Vallejo Francisco. Aguilar Pozo Ramiro. Alvarez García Harry. -----

EL H. ALVAREZ GARCIA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Olga Jazmín. Apolo Berrú Héctor. Barragán Ulises Eduardo. -----

EL H. BARRAGAN VINUEZA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Barrera Bolívar. -----

EL H. BARRERA ARGUELLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Barreto Vicente Tiburcio. -----

EL H. BARRETO LOOR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Belletini Zedeño Samuel. -----

EL H. BELLETINI ZEDEÑO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Benítez Freddy. -----

EL H. BENITEZ DONOSO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bermeo César Misael. -----

EL H. BERMEO VILLAREAL. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bucaram Ortiz Jacobo. Castro Montenegro Hernán. -----

EL H. CASTRO MONTENEGRO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cazar Francisco. -----

EL H. CAZAR KIRBY. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos de Chávez Mónica.

EL H. CEVALLOS ALARCON. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cordero Acosta José. ----

EL H. CORDERO ACOSTA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Coello Izquierdo Jaime.

EL H. COELLO IZQUIERDO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Cruz Hugo. -----

EL H. CRUZ ANDRADE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cueva Puertas Pio. ----

EL H. CUEVA PUERTAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Donoso Eduardo. ----

EL H. DONOSO PEREZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Choloquina Francisco.
Delgado Raúl Abelardo. -----

EL H. DELGADO ZUÑIGA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Espinoza Lourdes Adina.

LA H. ESPINOZA AREVALO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Celso Estrada. Estrella
Freddy Ecuador. -----

EL H. ESTRELLA ARIAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Estupiñán Ernesto. Fajardo

Fausto. -----

EL H. FAJARDO ESPINOZA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Fuertes Juan Manuel. ----

EL H. FUERTES RIVERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Galarza Wilson. -----

EL H. GALARZA CAMPOVERDE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". García Castillo Héctor.

EL H. GARCIA CASTILLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Gavilánez Ramos Estuardo.

EL H. GAVILANEZ RAMOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Guillén Zambrano Richard.

EL H. GUILLEN ZAMBRANO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Odette de Salcedo. ----

LA H. HABOUD DE SALCEDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Issa Obando Nicolás. ----

EL H. ISSA OBANDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Landázuri Romo Marco. ---

EL H. LANDAZURI ROMO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Landívar Óscar. -----

EL H. LANDIVAR GONZALEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Licuy Elías Alonso. López Moreno Miguel. Macas Luis. Madera Erazo Fernando. -----

EL H. MADERA ERAZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Massuh Oswaldo. Maza Pedro Lorenzo, su voto señor legislador. Mendoza Tito Nilton.

EL H. MENDOZA GUILLEN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Núñez Rómulo. Ordóñez Gárate Milton. -----

EL H. ORDOÑEZ GARATE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Pacheco Oswaldo. -----

EL H. PACHECO PINOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Padilla Torres Líder. Pérez Intriago Alvaro. -----

EL H. PEREZ INTRIAGO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Proaño Maya Marco Antonio. Proaño Salgado Marco. -----

EL H. PROAÑO SALGADO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Quelal Marco Vinicio. Quiñónez Zambrano Orlando. Riofrío Oswaldo. -----

EL H. RIOFRIO CORRAL. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Rivadeneira Eugenio. -----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Rodríguez Fernando. -----

EL H. RODRIGUEZ PAREDES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ruiz Carlos. -----

EL H. RUIZ JARA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Romo Fernando. -----

EL H. ROMO CARPIO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rubira Carlos. -----

EL H. RUBIRA INFANTE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ruperti Emilio. Ruiz Lupe. -----

EL H. RUIZ CHAVEZ. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Salazar Julio. -----

EL H. SALAZAR VALLE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Saltos Galarza Napoleón.
Samaniego Segundo. -----

EL H. SAMANIEGO PONCE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Joseph. -----

EL H. SANCHEZ VERDUGA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Saúd Michael. -----

EL H. SAUD GALINDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Luis. -----

EL H. SERRANO GARCIA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Serrano Alfredo. -----

EL H. SERRANO VALLADARES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Tocte Tocte Melchor. Torres
Torres Carlos. -----

EL H. TORRES TORRES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Torres Jaime. -----

EL H. TORRES GONZALEZ. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Torres Angel. -----

EL H. TORRES MALDONADO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ubilla Gonzalo Simón. Uribe
López Fanny. -----

LA H. URIBE LOPEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vaca García Gilberto. ---

EL H. VACA GARCIA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vallejo López Carlos. ---

EL H. VALLEJO LOPEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Aguilar Franklin.

EL H. VASQUEZ AGUILAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Velasco Helmo Patricio.

EL H. VELASCO ORBE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Velasteguí Holger. -----

EL H. VELASTEGUI RAMIREZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Villacreses Luis. -----

EL H. VILLACRESES COLMONT. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra." Viteri Patricio. -----

EL H. VITERI ESTEVEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Yapur Farid. -----

EL H. YAPUR AUAD. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Consulto a la sala si el nombre de algún señor legislador ha sido omitido. No siendo ese el caso, procedo al segundo y definitivo llamado: Abad Vallejo Francisco, ausente. Aguilar Pozo Ramiro, ausente. Andrade Olga Jazmine, ausente. Apolo Berrú Héctor, ausente. Bucaram Ortiz Jacobo, ausente. Choloquina Francisco, ausente. Estrada Celso Rodrigo, ausente. Ernesto Estupiñán, ausente. Licuy Elías Alonso, ausente. López Moreno Miguel, ausente. Macas Luis, ausente. Maza Pedro Lorenzo. -----

EL H. MAZA ALEJANDRO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Núñez Rómulo, ausente. Padilla Torres Líder, ausente. Proaño Maya Marco Antonio, ausente. Quelal Marco Vinicio, ausente. Quiñónez Zambrano Orlando, ausente. Ruperti Emilio, ausente. Saltos Galarza Napoléon, ausente. Tocte Tocte Melchor, ausente. Ubilla Gonzalo Simón, ausente. Su voto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Señor Presidente, votan por el Artículo 3, cincuenta y ocho señores legisladores y cuatro en contra. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobada. Falta votar el texto referido a la votación del segundo Vicepresidente, antes de los Considerandos. Dé lectura al texto original de la Comisión y luego al texto alternativo. La orientación, la filosofía que yo en esto si coincido es que sean los partidos minoritarios entre ellos los que escojan un candidato para que el Congreso lo elija segundo Vicepresidente, no la segunda, tercera o cuarta mayoría, pienso así, pero en fin, respeto otros criterios. Dé lectura, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. "El segundo Vicepresidente será elegido de entre los diputados que pertenezcan a los partidos o movimientos minoritarios. Desempeñarán tales funciones durante dos años". Hasta ahí lo ordenado su lectura, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Votemos por esa redacción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del inciso leído, consignarán su voto al momento de ser llamados; Abad Vallejo Francisco. Aguilar Pozo Ramiro. Alvarez García Harry. -----

EL H. ALVAREZ GARCIA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Olga Jazmín. Apolo Berrú Héctor. Barragán Ulises Eduardo. -----

EL H. BARRAGAN VINUEZA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Barrera Bolívar. -----

EL H. BARRERA ARGUELLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Barreto Vicente Tiburcio.

EL H. BARRETO LOOR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Belletini Zedeño Samuel.

EL H. BELLETINI ZEDEÑO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Benítez Freddy. -----

EL H. BENITEZ DONOSO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bermeo César Misael. ----

EL H. BERMEO VILLAREAL. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bucaram Ortiz Jacobo. Castro Montenegro Hernán. Cazar Francisco. Castro Hernán.

EL H. CASTRO MONTENEGRO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cazar Francisco. -----

EL H. CAZAR KIRBY. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos de Chávez Mónica.

LA H. CEVALLOS ALARCON. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cordero Acosta José. ----

EL H. CORDERO ACOSTA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Coello Izquierdo Jaime.

EL H. COELLO IZQUIERDO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Cruz Hugo. -----

EL H. CRUZ ANDRADE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cueva Puertas Pio. -----

EL H. CUEVA PUERTAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Donoso Eduardo. -----

EL H. DONOSO PEREZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Choloquina Francisco.
Delgado Raúl Abelardo. -----

EL H. DELGADO ZUÑIGA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Espinoza Lourdes Adina.

LA H. ESPINOZA AREVALO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Estrada Celso Rodrigo.
Estrella Freddy Ecuador. -----

EL H. ESTRELLA ARIAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Estupiñán Ernesto. Fajardo
Fausto. -----

EL H. FAJARDO ESPINOZA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Fuertes Juan Manuel. ----

EL H. FUERTES RIVERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Galarza Wilson. -----

EL H. GALARZA CAMPOVERDE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". García Castillo Héctor.

EL H. GARCIA CASTILLO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Gavilánez Ramos Estuardo.

EL H. GAVILANEZ RAMOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Guillén Zambrano Richard.

EL H. GUILLEN ZAMBRANO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Odette de Salcedo. -----

LA H. HABOUD DE SALCEDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Issa Obando Nicolás.

EL H. ISSA OBANDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Landázuri Romo Marco.

EL H. LANDAZURI ROMO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Landívar Oscar. -----

EL H. LANDIVAR GONZALEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Licuy Elías Alonso. López
Moreno Miguel. Macas Luis. Madera Erazo Fernando. ----

EL H. MADERA ERAZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Massuh Oswaldo. -----

EL H. MASSUH HERDOIZA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Maza Pedro Lorenzo. Mendoza
Tito Nilton. -----

EL H. MENDOZA GUILLEN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Núñez Rómulo. Ordóñez Gárate
Milton. -----

EL H. ORDOÑEZ GARATE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pacheco Oswaldo. -----

EL H. PACHECO PINOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Padilla Torres Líder. Pérez
Intriago Alvaro. -----

EL H. PEREZ INTRIAGO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Proaño Maya Marco Antonio.
Proaño Salgado Marco. -----

EL H. PROAÑO SALGADO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Quelal Marco Vinicio.
Quiñónez Zambrano Orlando. Riofrío Corral Oswaldo. -----

EL H. RIOFRIO CORRAL. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rivadeneira José Eugenio.

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Rodríguez Fernando.

EL H. RODRIGUEZ PAREDES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ruiz Carlos. -----

EL H. RUIZ JARA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Romo Fernando. -----

EL H. ROMO CARPIO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rubira Carlos. -----

EL H. RUBIRA INFANTE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Ruperti Emilio. Ruiz Lupe.
LA H. RUIZ CHAVEZ. En contra. -----
EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra." Salazar Julio. -----
EL H. SALAZAR VALLE. A favor. -----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Saltos Galarza Napoleón.
Samaniego Segundo. -----
EL H. SAMANIEGO PONCE. A favor. -----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Sánchez Joseph. -----
EL H. SANCHEZ VERDUGA. A favor. -----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Saúd Michael. -----
EL H. SAUD GALINDO. A favor. -----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Serrano Luis. -----
EL H. SERRANO GARCIA. A favor. -----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Serrano Alfredo. -----
EL H. SERRANO VALLADARES. A favor. -----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Tocte Tocte Melchor. Torres
Torres Carlos. -----
EL H. TORRES TORRES. A favor. -----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Torres Jaime. -----
EL H. TORRES GONZALEZ. En contra. -----
EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra." Torres Angel. -----

EL H. TORRES MALDONADO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ubilla Gonzalo Simón. Uribe
López Fanny. -----

LA H. URIBE LOPEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vaca García Gilberto. ---

EL H. VACA GARCIA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vallejo López Carlos.

EL H. VALLEJO LOPEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Aguilar Franklin.

EL H. VASQUEZ AGUILAR. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Velasco Helmo Patricio.

EL H. VELASCO ORBE. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Velasteguí Holger. ---

EL H. VELASTEGUI RAMIREZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Villacreses Luis. -----

EL H. VILLACRESES COLMONT. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Viteri Patricio. -----

EL H. VITERI ESTEVEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Yapur Farid. -----

EL H. YAPUR AUAD. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Consulto a la sala si el nombre de algún señor legislador ha sido omitido... No siendo ese el caso, procedo al segundo y definitivo llamado. Abad Vallejo Francisco, ausente. Aguilar Pozo Ramiro, ausente. Andrade Olga Jazmín, ausente. Apolo Berrú Héctor. -----

EL H. APOLO BERRU. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bucaram Ortiz Jacobo, ausente. Choloquina Francisco, ausente. Estrada Celso Rodrigo, ausente. Estupiñán Ernesto, ausente. Licuy Elías Alonso, ausente. López Moreno Miguel, ausente. Macas Luis, ausente. Maza Pedro Lorenzo. -----

EL H. MAZA ALEJANDRO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Núñez Rómulo, ausente. Padilla Torres Líder, ausente. Proaño Maya Marco Antonio, ausente. Quelal Marco Vinicio, ausente. Quiñónez Zambrano Orlando, ausente. Rupertí Emilio, ausente. Saltos Galarza Napoleón, ausente. Tocte Tocte Melchor, ausente. Ubilla Gonzalo Simón, ausente. Su voto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Señor Presidente: Cincuenta y cinco votos a favor; y, ocho legisladores en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado. Los Considerandos.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Considerando: Que es necesario dotar al país de mecanismos jurídicos que posibiliten una mayor gobernabilidad de sus instituciones, fijando los períodos de duración de los dignatarios de la Función Legislativa; Que la elección de los dignatarios del Congreso Nacional debe responder a la voluntad popular expresada en las urnas, con el propósito de fortalecer el sistema democrático; Que es indispensable viabilizar los períodos de duración de las dignidades del Parlamento Nacional, con el propósito de que

la institucionalidad democrática retorne a la normalidad que la nación exige. En uso de las atribuciones previstas en el Artículo 181 de la vigente Ley Fundamental del Estado, expide las siguientes reformas a la Constitución Política". Hasta ahí los Considerandos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de los Considerandos, se dignarán consignar su voto al momento de ser llamados. Señores diputados: Abad Vallejo Francisco. Aguilar Pozo Ramiro. Alvarez García Harry.

EL H. ALVAREZ GARCIA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Andrade Olga Jazmín. Apolo Berrú Héctor. Barragán Ulises Eduardo. -----

EL H. BARRAGAN VINUEZA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Barrera Bolívar. -----

EL H. BARRERA ARGUELLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Barreto Vicente Tiburcio.

EL H. BARRETO LOOR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Belletini Zedeño Samuel.

EL H. BELLETINI ZEDEÑO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Benítez Freddy.-----

EL H. BENITEZ DONOSO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Bermeo César Misael.

EL H. BERMEO VILLAREAL. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bucaram Ortiz Jacobo. Castro Montenegro Hernán. -----

EL H. CASTRO MONTENEGRO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cazar Francisco. -----

EL H. CAZAR KIRBY. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos de Chávez Mónica.

LA H. CEVALLOS ALARCON. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cordero Acosta José. ----

EL H. CORDERO ACOSTA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Coello Izquierdo Jaime.

EL H. COELLO IZQUIERDO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Cruz Hugo. -----

EL H. CRUZ ANDRADE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cueva Puertas Pio.

EL H. CUEVA PUERTAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Donoso Eduardo. -----

EL H. DONOSO PEREZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Choloquina Francisco. Delgado Raúl Abelardo. -----

EL H. DELGADO ZUÑIGA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Espinoza Lourdes Adina.

LA H. ESPINOZA AREVALO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Estrada Celso Rodrigo.
Estrella Freddy Ecuador. -----

EL H. ESTRELLA ARIAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Estupiñán Ernesto. Fajardo
Fausto.-----

EL H. FAJARDO ESPINOZA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Fuertes Juan Manuel. ----

EL H. FUERTES RIVERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Galarza Wilson. -----

EL H. GALARZA CAMPOVERDE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." García Castillo Héctor.
Gavilánez Ramos Estuardo. -----

EL H. GAVILANEZ RAMOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Guillén Zambrano Richard.

EL H. GUILLEN ZAMBRANO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Odette de Salcedo. ----

EL H. HABOUD DE SALCEDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Issa Obando Nicolás. ----

EL H. ISSA OBANDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Landázuri Romo Marco. ---

EL H. LANDAZURI ROMO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Landívar Oscar. -----

EL H. LANDIVAR GONZALEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Licuy Elías Alonso. López
Moreno Miguel. Macas Luis. Madera Erazo Fernando. -----

EL H. MADERA ERAZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Massuh Oswaldo. -----

EL H. MASSUH MENDOZA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Maza Pedro Lorenzo. -----

EL H. MAZA ALEJANDRO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Mendoza Tito Nilton. -----

EL H. MENDOZA GUILLEN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." NÚñez Rómulo. Ordóñez Gárate
Milton. -----

EL H. ORDOÑEZ GARATE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Pacheco Oswaldo. -----

EL H. PACHECO PINOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Padilla Torres Líder. Pérez
Intriago Alvaro. -----

EL H. PEREZ INTRIAGO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Proaño Maya Marco Antonio.
Proaño Salgado Marco. -----

EL H. PROAÑO SALGADO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Quelal Marco Vinicio.
Quiñónez Orlando. Riofrío Oswaldo.-----

EL H. RIOFRIO CORRAL. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Rivadeneira José Eugenio.

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Rodríguez Fernando. -----

EL H. RODRIGUEZ PAREDES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Ruiz Carlos. -----

EL H. RUIZ JARA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Romo Fernando. -----

EL H. ROMO CARPIO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Rubira Carlos. -----

EL H. RUBIRA INFANTE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Ruperti Emilio. Ruiz Lupe.

LA H. RUIZ CHAVEZ. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra." Salazar Julio.-----

EL H. SALAZAR VALLE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Saltos Galarza Napoleón.
Samaniego Segundo. -----

EL H. SAMANIEGO PONCE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Sánchez Joseph. -----
EL H. SANCHEZ VERDUGA. A favor. -----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Saúd Michael. -----
EL H. SAUD GALINDO. A favor. -----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Serrano Luis. -----
EL H. SERRANO GARCIA. A favor. -----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Serrano Alfredo. -----
EL H. SERRANO VALLADARES. A favor. -----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Tocte Melchor. Torres Carlos.
EL H. TORRES TORRES. A favor. -----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Torres Jaime. -----
EL H. TORRES GONZALEZ. En contra. -----
EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra." Torres Angel. -----
EL H. TORRES MALDONADO. A favor. -----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Ubilla Gonzalo Simón. Uribe
López Fanny. -----
LA H. URIBE LOPEZ. A favor. -----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Vaca García Gilberto. ---
EL H. VACA GARCIA. A favor. -----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Vallejo López Carlos. ---

EL H. VALLEJO LOPEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Vásquez Aguilar Franklin.
Velasco Helmo Patricio. -----

EL H. VELASCO ORBE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Velasteguí Holger. -----

EL H. VELASTEGUI RAMIREZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Villacreses Luis. -----

EL H. VILLACRESES COLMONT. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra." Viteri Patricio. -----

EL H. VITERI ESTEVEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Yapur Farid. -----

EL H. YAPUR AUAD. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Consulto a la sala si el nombre de algún señor legislador ha sido omitido. No siendo ese el caso, procedo al segundo y definitivo llamado: Abad Vallejo Francisco, ausente. Aguilar Pozo Ramiro, ausente. Andrade Olga Jazmín, ausente. Apolo Berrú Héctor, ausente. Bucaram Ortíz Jacobo, ausente. Choloquina Francisco, ausente. Estrada Celso Rodrigo, ausente. Estupiñán Ernesto, ausente. García Castillo Héctor. -----

EL H. GARCIA CASTILLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Licuy Elías Alonso, ausente. López Moreno Miguel, ausente. Macas Luis, ausente. Núñez Rómulo, ausente. Padilla Torres Líder, ausente. Proaño Maya Marco Antonio, ausente. Quelal Marco Vinicio, ausente. Quiñónez Zambrano Orlando, ausente. Ruperti Emilio, ausente.

Salto Galarza Napoleón, ausente. Tocte Melchor, ausente.
Ubilla Gonzalo Simón, ausente. Vásquez Aguilar Franklin.

EL H. VASQUEZ AGUILAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Su voto, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Señor Presidente, cincuenta y siete votan a favor y cinco en contra. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Están aprobados los Considerandos y el proyecto de reforma constitucional. Moción de reconsideración planteada por el honorable Landázuri, tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración planteada a la reforma constitucional aprobada en esta sesión, planteada por el diputado Marco Landázuri, sírvanse levantar el brazo. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Votación simple. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración planteada por el diputado Marco Landázuri, sírvanse levantar el brazo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es una reconsideración de trámite, votación simple, tómela, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración planteada por el diputado Landázuri, a las reformas aprobadas en esta sesión, sírvanse levantar el brazo. Tres a favor de sesenta y tres legisladores en la Cámara, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está negada la reconsideración. Que se envíe el proyecto de reformas constitucionales, que

tranquiliza al país, que fortalece la democracia, que estabiliza la fe del pueblo en sus instituciones, al Presidente Interino de la República para que sancione la ley. Siguiendo punto del Orden del Día. Diputado Vallejo, tiene la palabra.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ. Gracias, señor Presidente. Yo me quiero alegrar de lo que ha pasado, pero quiero dar una explicación al Parlamento y al país, de por qué no voté en la decisión de este Parlamento de hacer una sesión en Guayaquil el viernes, porque esa sesión no es en honor a Guayaquil, esa sesión tiene un solo objetivo, que el Plenario en Guayaquil tome una decisión sobre una ley que no se si es buena o mala para el país. Yo dejo constancia de la razón por la cual voté en contra, me admira, me llama la atención que los diputados de las provincias que se oponen a que los diputados de gobierno oscuro hayan estado de acuerdo. Lo que estoy diciendo tiene una gran contradicción en mi conciencia o en mi cabeza, entre la vida y la conciencia. La vida me ha castigado demasiado porque no he vendido la conciencia y la conciencia me obliga a decir lo que estoy diciendo. La vida me ha castigado porque me partido me castigó y mi partido me ofendió, mi partido me votó. Yo me desafilié no de la doctrina y hoy no fueron capaces de defender lo que creen. Yo, entre la vida castigada y la conciencia, me quedo con la conciencia, porque es lo único que voy a dejar de herencia a mis hijos, un hijo que lucha por vivir y una hija que vive en La Ofelia, no en los barrios ricos, para mantener a sus tres hijas, mis nietas, pero con la cara limpia, no se inclinan ante nadie ni ante nada. Lo que están haciendo aquí, es vendiendo la patria en favor de los intereses ocultos, señor Presidente. Muchas gracias. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Nadie lamenta como yo, respetando tanto, la opinión del honorable Vallejo, que se sienta así, pero así nos sentimos todos de vez en cuando y a veces con cierta permanencia. Carlos, tú sabes lo que siento. Honorable Alvarez, tiene la palabra. -----

EL H. ALVAREZ GARCIA. Señor Presidente: Antes de entrar al punto del Orden del Día, que tiene que ver con las reformas constitucionales que fueron aprobadas esta noche, usted dispuso la suspensión del punto que estaba relacionado con la creación de la Universidad Intercontinental en el Artículo cuatro, como falta solo este artículo y una transitoria le ruego concluir para avanzar en este Orden del Día. Nada más, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Intentamos en el homenaje a Guayaquil, porque yo entiendo que sigue siéndolo, pasar en primer debate el punto tercero. Dé lectura al informe. -----

- IX -

EL SEÑOR SECRETARIO. "Quito, 22 de julio de 1998. Oficio número 820-CLLS-P. Doctor Heinz Moeller Freile. Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente. De mi consideración: La Dirección de Asuntos Legislativos remitió el proyecto de Ley Especial mediante la cual el Estado ecuatoriano asume las deudas internas y externas de la Empresa Cantonal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil ECAPA - G y que regula las indemnizaciones que recibirán los trabajadores que no continúen sus relaciones laborales con la empresa, patrocinado por el honorable Heinz Moeller Freile, para su discusión en primer debate en el seno de la Comisión que presido. Al respecto, los honorables diputados miembros que asistieron a la sesión de la Comisión, consideraron que el proyecto de ley no solo que es necesario porque tiene la finalidad de precautelar los intereses de la comunidad guayaquileña..." -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Son diez minutos, diputados. Son diez minutos. Gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "... sino que oportuno, en vista de las gestiones que las autoridades de la empresa han venido efectuando para materializar la concesión al sector privado de este vital servicio de agua potable. En tal virtud y

dado que la corriente moderna de la administración del Estado establece la necesidad de privatizar entre otras alternativas, mediante la concesión de los servicios públicos como el que es materia del presente informe, se hace indispensable la creación de un instrumento jurídico que no solo determine una absolución viable al traspaso de los derechos de la empresa al sector privado, sino endosar al Estado la grave carga que significa la deuda interna y externa que mantiene la empresa, prevista detalladamente en el artículo del proyecto, así como establecer las normas sustantivas de rigor que protegen los derechos de los trabajadores amparados por el Código del Trabajo, que con motivo de la concesión cesen mediante renuncia o mediante desahucio en sus relaciones laborales con la ECAPAG. Por lo informado, la Comisión de lo Laboral y Social considera que el proyecto materia del presente informe reúne los requisitos de conveniencia, legalidad y constitucionalidad. Por lo tanto, se encuentra listo para ser discutido en primer debate en el seno del Plenario por usted presidido. Atentamente, ingeniero Alfredo Serrano Valladares, Presidente de la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social. Artículo 1. Autorízase al Ministerio de Finanzas y Crédito Público para que, a nombre y en representación de la República del Ecuador, realice los trámites pertinentes que permitan que el Estado ecuatoriano asuma directamente, a partir de la fecha de adjudicación de la concesión de la ECAPAG, el servicio de la deuda interna y externa que actualmente mantiene la Empresa Cantonal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil - ECAPAG, manteniendo las condiciones financieras vigentes en cada contrato y que se detallan a continuación: -----

PRESTAMOS CONCEDIDOS AL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL. INFORMACION AL 30 DE JUNIO DE 1998. VALOR EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

REF. ACREEDORES EXTERNOS	SALDOS DE DEUDA
TOTAL DEUDA ECAPAG	112'625.762,00
BID	30'975.000,00

775-SF-EC	10'176.279,00
1026-OC-EC	870.535,00
7775-SF-EC	10'176.279,00
532-SF-EC	49'054.317,00
GOBIERNOS Y PROVEEDORES	49'054.317,00
ICO ESPAÑA	4'666,594,00
ICO ESPAÑA	36'414.555,00
TECHINT ARGENTINA	3'000.000,00
CDC	4'973.108,00
BANCO MUNDIAL	16'990.196,00
2774-EC	14'340.000,00
1030-EC	2'650.196,00
B A N C O S	15'606.249,00
BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA	15'606.249,00

**PRESTAMOS INTERNOS CONCEDIDOS PARA AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL. INFORMACION AL 30 DE JUNIO
DE 1998. VALOR EN SUCRES.**

REF. ACREEDORES INTERNOS	SALDOS DE DEUDA
TOTAL DEUDA ECAPAG	34.823'522.000,00
BANCO DEL ESTADO	34.832'522.000,00
2084	30.311'460.000,00
2019	4.462'100.000,00
422	49'962.000,00"

Hasta ahí el texto del Artículo uno, señor Presidente, para primer debate. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Observaciones. No las hay. Artículo siguiente, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 2. El servicio de amortización, intereses y demás costos financieros de los contratos de préstamos que se autorizan celebrar por esta ley, se efectuará con cargo al Presupuesto del Gobierno Central, capítulo Deuda Pública, para lo cual el Ministerio de Finanzas y Crédito Público suscribirá un contrato de fideicomiso con el Banco Central del Ecuador, en el cual se autorice expresamente para que se debite los valores

necesarios que existieran en la Cuenta Corriente Unica del Tesoro Nacional para realizar el pago oportuno y total de las obligaciones que contrae." Hasta ahí el Artículo dos.

EL SEÑOR PRESIDENTE. No hay observaciones. Artículo siguiente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 3. Los trabajadores de la ECAPAG, que no continuaren sus relaciones laborales con la Empresa, con motivo de la concesión de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado del cantón Guayaquil, recibirán de la ECAPAG una indemnización en la cuantía establecida en el Código de Trabajo, para el caso de despido intempestivo, según la última remuneración percibida y el tiempo de servicio efectivo prestado a dicha empresa. No obstante lo expresado, los trabajadores mantendrán su derecho a ejercer la opción de presentar voluntariamente su renuncia y a recibir en lugar de tales indemnizaciones, las previstas contractualmente para el caso de renuncia voluntaria." Hasta ahí el Artículo tercero. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. Sin observaciones. Artículo siguiente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 4. Las indemnizaciones establecidas en esta ley para el despido intempestivo de los trabajadores de la ECAPAG, sustituirán las determinadas en los correspondientes contratos colectivos existentes dentro de dicha empresa." Hasta ahí el Artículo cuatro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. No hay observaciones. Siguiente Artículo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 5. La presente ley, por tener el carácter de especial, prevalecerá sobre cualquier otra de igual o menor jerarquía que se la oponga." Hasta ahí el Artículo cinco. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Observaciones. No las hay. Los

Considerandos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. "El Plenario de las Comisiones Legislativas. Considerando: Que la Empresa Cantonal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil -ECAPAG, debido a su delicada situación financiera requiere la ayuda del Estado para poder cumplir con sus obligaciones crediticias internas y externas; Que la ECAPAG tiene deudas con organismos internos y externos que al 30 de junio de 1998, en conjunto suman un saldo de s/. 34.823'522.000,00 y US\$ 112'625.762,00, respectivamente; Que la ECAPAG necesita urgentemente regular adecuadamente las indemnizaciones que deben percibir los trabajadores de la ECAPAG que, con motivo de la concesión de los servicios de agua potable y alcantarillado de Guayaquil, no continúen sus relaciones laborales con la empresa; y, Que es necesario precautelar los intereses supremos de la comunidad, sin descuidar derechos fundamentales de los trabajadores. En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República, expide la siguiente Ley Especial mediante la cual el Estado ecuatoriano asume las deudas internas y externas de la Empresa Cantonal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil - ECAPAG y que regula las indemnizaciones que recibirán los trabajadores que no continuaren sus relaciones laborales con la Empresa." Hasta ahí los Considerandos, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Observaciones. No las hay. Pase a la Comisión para informe de segundo y definitivo debate. Moción de clausura del Congreso Extraordinario. Diputado Alvarez, tiene la palabra. -----

EL H. ALVAREZ GARCIA. Le ruego que concluyamos lo de la Universidad. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al Artículo cuatro. ----

- X -

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 4. El patrimonio de la Intercontinental University - UNINT, estará constituido por: a) Los recursos económicos y bienes propios; b) Los recursos generados por el régimen de matrículas, pensiones, aranceles universitarios; c) Los recursos provenientes de legados y donaciones que le hicieren a cualquier título personas naturales o jurídicas, nacionales e internacionales". Hasta ahí el Artículo cuatro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Para observaciones. No las hay. Disposiciones Transitorias, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Disposiciones Transitorias. Primera. El Rector del Instituto de Ciencias Mercantiles, auspiciador de la creación de la Intercontinental University - UNINT, se encargará del rectorado y convocará a la Asamblea Universitaria dentro de los treinta días de promulgación de esta ley. Segunda. El Consejo Universitario que fuere designado elaborará dentro del plazo máximo de sesenta días contado a partir de la fecha de su integración, el estatuto correspondiente, que será sometido a la aprobación del Consejo de Universidades y Escuelas Politécnicas. Hasta tanto, la Intercontinental University - UNINT, se regirá por el estatuto de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, en lo que fuera aplicable. Tercera. Todos los convenios vigentes suscritos con universidades e instituciones nacionales e internacionales serán ratificados por la Asamblea Universitaria de la Intercontinental University - UNINT". Hasta ahí las disposiciones transitorias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. Sin observaciones. Los Considerandos, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "El Congreso Nacional. Considerando: Que el Instituto Superior de Ciencias Mercantiles de Quito fundado en el año de 1987, por el abogado Gustavo Andrade Guzmán, conforme a la autorización de funcionamiento expedida

por el Ministerio de Educación y Cultura, publicado en el Registro Oficial número 937 del 18 de mayo de 1992. Que paralelamente fue fundada en Quito, la entidad ecuatoriana de derecho privado sin fines de lucro "UPA", luego cambió su nombre por Intercontinental University - UNINT, que tiene por objetivo la prestación y promoción de servicios educativos superiores, su personería fue obtenida en el Juzgado Primero de lo Civil de Pichincha el 9 de marzo de 1990. Que la Intercontinental University UNINT proyecta profesionalización postbachillerato, pregrado y postgrado en las modalidades presencial y a distancia en el territorio nacional, cuenta con amplio respaldo estudiantil, posee los recursos suficientes y enfoque comunitario democrático. Que la existencia de la Universidad Privada Intercontinental University - UNINT conviene al desarrollo humano y socioeconómico del país. No interfiere a las acciones de las demás universidades. En uso de sus facultades constitucionales, expide la siguiente Ley de Creación de la Intercontinental University -UNINT". Hasta ahí los Considerandos, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sin observaciones. Pase a la respectiva Comisión para el informe para segundo y definitivo debate. Moción de clausura, tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la moción de clausura del presente Período Extraordinario presentada por el diputado Alvaro Pérez, sírvanse levantar el brazo. Cuarenta a favor de cuarenta y cuatro legisladores en la Cámara. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Queda clausurado el Congreso Extraordinario. Creo que después de todo, el Congreso ha reivindicado su posición ética, democrática y coherente con lo que el país quiere. Me felicito, nos felicitamos. Convoco a Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes para el día de mañana a las cinco de la tarde y desde ya, invito a los integrantes del Plenario y a todos los diputados del Congreso Nacional, a la sesión en homenaje a Guayaquil, para

el día viernes de esta semana a las once de la mañana ojalá estemos todos juntos para cantar por Guayaquil, que es lo mismo que cantar por la patria. Gracias, señores diputados.

- XI -

El señor Presidente clausura de la sesión siendo las 01H55 del 22 de julio de 1998. -----

DOCTOR HEINZ MOELLER FREILE
Presidente del Honorable Congreso Nacional.



DOCTOR JAIME DAVILA DE LA ROSA
Secretario del Honorable Congreso Nacional, Encargado.

ARCHIVO

LRG/rep.